



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Congreso de la República del Perú

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2012-2013

INFORME DE GESTIÓN

Lima, 18 de julio de 2013

CONGRESISTA RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA

Presidente

CONTENIDO

Presentación 5

CAPÍTULO I CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN 9

1.1 Creación de la comisión..... 9

1.2 Integrantes 10

1.3 Instalación de la comisión 16

1.4 Plan de trabajo y Reglamento de la comisión 18

1.5 Personal de confianza y equipo técnico de la comisión 18

CAPÍTULO II LABOR LEGISLATIVA 23

2.1 Leyes aprobadas 24

2.2 Dictámenes aprobados por el Pleno, listos para autógrafa 25

2.3 Dictámenes puestos en agenda del Pleno..... 26

2.4 Proyectos de ley dictaminados positivamente por la comisión 26

2.5 Proyectos de ley dictaminados negativamente por la comisión 27

2.6 Proyectos de ley con pre-dictamen listo 28

2.7 Proyectos de ley en proceso de estudio..... 28

CAPÍTULO III LABOR DE FISCALIZACIÓN 33

3.1 Inspección a bienes de interés cultural 33

3.2 Audiencias Públicas Descentralizadas 35

3.3 Invitación a funcionarios públicos 35

3.4 Atención de denuncias y pedidos..... 36

CAPÍTULO IV LABOR DE REPRESENTACIÓN 41

4.1 Audiencias públicas en La Libertad 41

4.2 Presentación del libro “El Destino de Victoriano” 49

4.3 Primera muestra “Una Mirada del Arte desde los Pintores Populares de Lima Metropolitana 49

4.4 Presentación del libro “Imágenes de Cristo en el Perú. Desde Guamán Poma hasta Nuestros Días” 52

ANEXO 1: Plan de trabajo..... 59

ANEXO 2: Reglamento de la comisión..... 63

ANEXO 3: Documentos de referencia 71

ANEXO 4: Sesiones realizadas 72

ANEXO 5: Invitados a las sesiones de la Comisión 97

 Nacionales97

 Internacionales.....97

 Funcionarios públicos.....98

ANEXO 6: Denuncias y pedidos 100

ANEXO 7: Informe sobre las Audiencias Públicas en Chavín de Huantar y Chimbote (Huaca San Pedro). 103

ANEXO 8: Informe sobre la Audiencia Pública en Cajamarca 122

ANEXO 9: Leyes promulgadas 122

PRESENTACIÓN

La constitución actual de la **Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural** del Congreso de la República fue establecida como Comisión Ordinaria al inicio del período parlamentario 2011-2016. Sin embargo, la cultura ha sido materia de permanente y particular atención por parte del Congreso: en el período 2006-2011 a través de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte; en el período 2001-2006 a través de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; en los períodos 2000-2001 y 1995-2000 a través de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Considerando que los principales objetivos de esta comisión especializada están relacionados al estudio y dictamen de los proyectos de ley en materia cultural presentados por quienes de conformidad con el artículo 107º de la Constitución Política tienen derecho a iniciativa en la formación de leyes, así como al control político de los actos de las autoridades, a absolver consultas y a atender pedidos de los ciudadanos en la materia de su especialidad, durante el Período Anual de Sesiones 2012-2013 se priorizó el accionar hacia los aspectos diferenciados más importantes del tema central: el patrimonio cultural material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y las artes vivas; la gestión cultural y las llamadas “industrias culturales”; y, la pluralidad étnica y cultural, entendida como el estudio, el respeto, la valoración y la promoción de las expresiones, costumbres, tradiciones, testimonio y conocimientos ancestrales de nuestros pueblos, los que forman parte esencial de la identidad nacional.

En tal sentido, creemos que la acertada conformación de la comisión multipartidaria ha favorecido el desarrollo fluido y alturado del debate en torno a la diversidad de temas tratados en las sesiones y audiencias públicas llevadas a cabo, de manera que el logro frecuente de consenso en las decisiones adoptadas es mérito de cada uno de los miembros que la han compuesto.

También fue fundamental el aporte de especialistas, manifestado en sus exposiciones ante la comisión, al ser invitados para el desarrollo de materias específicas de particular importancia para los trabajos de la comisión, por lo que les expresamos nuestro reconocimiento y gratitud, en especial a los arqueólogos Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, Walter Alva Alva y Régulo Franco Jordán, así como al educador Samuel Escobar Aguirre, al escritor Juan Villena Zárate, y a todos los que nos orientaron con sus conocimientos y experiencias en determinadas materias.

Debemos resaltar la valiosa, comprensiva y muy destacada participación de autoridades locales, regionales y sectoriales, profesionales independientes, organizaciones sociales, empresas y público en general, gracias a la cual fue posible obtener los resultados logrados en las audiencias públicas descentralizadas, conferencias, cursos y otros eventos realizados por la comisión en este período.

En lo personal, extiendo mis expresiones de reconocimiento al personal de la comisión, tanto los que forman parte del Servicio Parlamentario como de la Organización Parlamentaria, gracias a cuya colaboración y apoyo fue posible realizar los trabajos que se resumen en este documento.

Lima, 18 de julio de 2013

RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA

Presidente

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN



Colección del Museo del Sr. Nicolás Puga Cobián y del Museo Kuntur Huasi

CAPÍTULO I: CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

La *Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural* es un grupo de trabajo especializado del Congreso cuya función principal es el estudio y dictamen de los proyectos de ley relacionados a los asuntos de su ámbito de competencia, y la absolución de consultas que son puestas en su conocimiento, así como la fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales que componen la administración pública y que se encuentran vinculados a la cultura. Le compete por lo tanto, entre otras acciones, el control político sobre las acciones de promoción, defensa, protección, difusión y puesta en valor de las manifestaciones culturales, así como el fomento de la creación artística y la formación intelectual y literaria.

Es igualmente importante la investigación, preservación, protección, valorización y transmisión respetuosa de los usos, costumbres, tradiciones, lengua, expresiones, saberes, técnicas, símbolos, formas de vida y otros valores que constituyen patrimonio cultural inmaterial de la nación, y que forman parte fundamental de las características de nuestra identidad nacional.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural es una comisión ordinaria que está oficialmente integrada por doce congresistas titulares, aunque a la fecha de elaboración del presente informe sólo once están designados. Adicionalmente existen miembros accesorios que reemplazan, en caso de ausencia, al respectivo titular del mismo grupo parlamentario para los efectos del cómputo del quórum y de las votaciones, sin perjuicio de los derechos que les corresponden como Congresistas. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34º del Reglamento del Congreso, la comisión es multipartidaria y está conformada bajo los principios de pluralidad, proporcionalidad y especialidad en la materia.

1.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN

Según lo aprobado por la Junta de Portavoces y ratificado por el Consejo Directivo, durante la 3ª Sesión (Matinal) del viernes 3 de agosto de 2012, el Pleno del Congreso acordó¹ el número, denominación y número de integrantes de las Comisiones Ordinarias para el período anual de sesiones 2012-2013, estableciéndose que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural debería tener 12 integrantes.

Tabla 1 – Relación de Comisiones, aprobada por el Pleno del Congreso para el Periodo Anual de Sesiones 2012-2013

COMISIONES ORDINARIAS CON 12 INTEGRANTES	COMISIONES ORDINARIAS CON 18 INTEGRANTES
Ciencia, Innovación y Tecnología	Agraria
Comercio Exterior y Turismo	Constitución y Reglamento
Cultura y Patrimonio Cultural	Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos	Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Inclusión Social y Personas con Discapacidad	Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
Mujer y familia	Educación, Juventud y Deporte

¹ El Cuadro de Comisiones para el Periodo Anual de Sesiones 2012-2013 fue aprobado por 102 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas	Energía y Minas
Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	Fiscalización y Contraloría
Trabajo y Seguridad Social	Justicia y Derechos Humanos
Transportes y Comunicaciones	Presupuesto y Cuenta General de la República
Vivienda y Construcción	Relaciones Exteriores
	Salud y Población

1.2 INTEGRANTES

A la fecha, los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el Periodo Anual de Sesiones 2012-2013 es la que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2 – Lista de integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Al 18 de julio de 2013

GRUPO PARLAMENTARIO	MIEMBRO TITULAR	MIEMBROS ACCESITARIOS
NACIONALISTA GANA PERÚ	Uribe Medina, Cenaida	Carrillo Cavero, Hugo
	Llatas Altamirano, Cristóbal Luis	Chehade Moya, Omar
	Apaza Condori, Emiliano	Espinoza Rosales, Rennán
	Valencia Quiroz, Jaime Rubén	Gutiérrez Cóndor, Josué Cárdenas Cerrón, Johnny
GRUPO PARLAMENTARIO FUJIMORISTA	Kobashigawa Kobashigawa, Ramón	Cabrera Ganoza, Eduardo Felipe Cordero Jon Tay, María Chacón de Vettori, Cecilia
	Bardález Cochagne, Aldo	Chihuán Ramos, Leyla Eliás Ávalos, José Luis
	López Córdova, María Magdalena	Rosas Huaranga, Julio Pablo Sarmiento Betancourt, Freddy Valqui Matos, Néstor Antonio
SOLIDARIDAD NACIONAL	Acuña Peralta, Virgilio	
ACCIÓN POPULAR - FRENTE AMPLIO	Guevara Amasifuen, Mesías	Mendoza Frisch, Verónica
ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO	Lay Sun, Humberto	Acuña Núñez, Richard Frank Simón Munaro, Yehude
CONCERTACIÓN PARLAMENTARIA	León Romero, Luciana	Bruce Montes de Oca, Carlos

Tabla 3 – Composición de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural por grupo parlamentario

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTES
Nacionalista Gana Perú	4
Grupo Parlamentario Fujimorista	3
Solidaridad Nacional	1
Acción Popular – Frente Amplio	1
Alianza por el Gran Cambio	1
Concertación Parlamentaria	1
Total general	11*

*Alianza Parlamentaria (Perú Posible +Somos Perú), con derecho a un integrante, no llegó a designarlo.



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Período Anual de Sesiones 2012 -2013 . Primera Legislatura INTEGRANTES

		Bardález Cochagne, Aldo	Presidente	FUERZA POPULAR
		Uribe Medina, Ceniaida Cebastiana	Vicepresidenta	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Llatas Altamirano, Cristóbal Luis	Secretario	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Apaza Condori, Emiliano	Titular	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Kobashigawa Kobashigawa, Ramón	Titular	FUERZA POPULAR
		Guevara Amasifuen, Mesias Antonio	Titular	ACCIÓN POPULAR - FRENTE AMPLIO
		León Romero, Luciana Milagros	Titular	CONCERTACIÓN PARLAMENTARIA
		López Córdova, María Magdalena	Titular	FUERZA POPULAR
		Valencia Quiroz, Jaime Rubén	Titular	NACIONALISTA GANA PERÚ

	Acuña Núñez, Richard Frank	Accesitario	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
	Bruce Montes de Oca, Carlos Ricardo	Accesitario	CONCERTACIÓN PARLAMENTARIA
	Cabrera Ganoza, Eduardo Felipe	Accesitario	FUERZA POPULAR
	Chacón De Vettori, Cecilia Isabel	Accesitario	FUERZA POPULAR
	Chehade Moya, Omar Karim	Accesitario	NACIONALISTA GANA PERÚ
	Chihuán Ramos, Leyla Felícita	Accesitario	FUERZA POPULAR
	Cordero Jon Tay, María Del Pilar	Accesitario	FUERZA POPULAR
	Elías Ávalos, José Luis	Accesitario	FUERZA POPULAR
	Espinoza Rosales, Rennán Samuel	Accesitario	PERÚ POSIBLE
	Gutiérrez Córdor, Josue Manuel	Accesitario	NACIONALISTA GANA PERÚ
	Mendoza Frisch, Verónica Fanny	Accesitario	ACCIÓN POPULAR - FRENTE AMPLIO
	Rosas Huaranga, Julio Pablo	Accesitario	FUERZA POPULAR



Período Anual de Sesiones 2012 -2013. Segunda Legislatura INTEGRANTES

		Kobashigawa Kobashigawa, Ramón	Presidente	FUERZA POPULAR
		Uribe Medina, Cenaida Cebastiana	Vicepresidenta	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Llatas Altamirano, Cristóbal Luis	Secretario	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Acuña Peralta, Virgilio	Titular	SOLIDARIDAD NACIONAL
		Apaza Condori, Emiliano	Titular	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Bardález Cochagne, Aldo M.	Titular	FUERZA POPULAR
		Guevara Amasifuen, Mesías Antonio	Titular	ACCIÓN POPULAR - FRENTE AMPLIO
		Lay Sun, Humberto	Titular	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO

		León Romero, Luciana Milagros	Titular	CONCERTACIÓN PARLAMENTARIA
		López Córdova, María Magdalena	Titular	FUERZA POPULAR
		Valencia Quiroz, Jaime Rubén	Titular	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Acuña Núñez, Richard Frank	Accesitario	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
		Bruce Montes de Oca, Carlos R.	Accesitario	CONCERTACIÓN PARLAMENTARIA
		Cabrera Ganoza, Eduardo Felipe	Accesitario	FUERZA POPULAR
		Cárdenas Cerrón, Johnny	Accesitario	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Carrillo Caveró, Hugo	Accesitario	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Chacón De Vettori, Cecilia Isabel	Accesitario	FUERZA POPULAR
		Chehade Moya, Omar Karim	Accesitario	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Chihuán Ramos, Leyla Felícita	Accesitario	FUERZA POPULAR

		Cordero Jon Tay, María Del Pilar	Accesitario	FUERZA POPULAR
		Elías Ávalos, José Luis	Accesitario	FUERZA POPULAR
		Espinoza Rosales, Rennán Samuel	Accesitario	PERÚ POSIBLE
		Gutiérrez Córdor, Josue Manuel	Accesitario	NACIONALISTA GANA PERÚ
		Mendoza Frisch, Verónica Fanny	Accesitario	ACCIÓN POPULAR - FRENTE AMPLIO
		Rosas Huaranga, Julio Pablo	Accesitario	FUERZA POPULAR
		Sarmiento Betancourt, Freddy Fernando	Accesitario	FUERZA POPULAR
		Simon Munaro, Yehude	Accesitario	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
		Valqui Matos, Néstor Antonio	Accesitario	FUERZA POPULAR

1.3 INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

El 15 de agosto de 2011, de conformidad con el artículo 36º del Reglamento del Congreso de la República, se instaló la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el Período Anual de Sesiones 2012-2013, eligiéndose por unanimidad como presidente al *congresista Aldo Bardález Cochagne*; como vicepresidenta a la *congresista Cenaida Uribe Medina* y como secretario al congresista *Cristóbal Llatas Altamirano*.

Con esta elección, la mesa directiva de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural quedó conformada de la siguiente manera:

Tabla 4 – Mesa directiva de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

PRESIDENTE	ALDO BARDÁLEZ COCHAGNE
VICEPRESIDENTE	CENaida URIBE MEDINA
SECRETARIA	CRISTÓBAL LLATAS ALTAMIRANO

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 1 – Mesa Directiva de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el Periodo Anual de Sesiones 2012-2013



Fuente: Archivo fotográfico de la comisión

Ilustración 2 – Sesión de Instalación de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el Periodo Anual de Sesiones 2012-2013



Fuente: Archivo fotográfico de la comisión

NUEVO PRESIDENTE PARA LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

El 14 de febrero de 2013, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, el congresista Aldo Bardález Cochagne renunció a la presidencia de la Comisión, la cual fue aceptada por todos los integrantes.

Durante esa misma sesión fue elegido por unanimidad, como nuevo presidente de la Comisión, el congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa.

Ilustración 3 –Elección del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa como presidente de la Comisión.



Fuente: Archivo fotográfico de la comisión



1.4 PLAN DE TRABAJO Y REGLAMENTO DE LA COMISIÓN

El 22 de agosto de 2012, durante su Primera Sesión Ordinaria, la Comisión aprobó su Plan de Trabajo y su Reglamento, los que se mantuvieron vigentes durante todo el período anual de sesiones, no habiéndose modificado con los cambios experimentados en la conformación de sus miembros.

Ambos documentos pueden ser consultados en el Anexo 1 “Plan de trabajo” y Anexo 2 “Reglamento de la Comisión”.

1.5 PERSONAL DE CONFIANZA Y EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Durante la Primera Legislatura Ordinaria 2012-2013, bajo la presidencia del congresista Aldo Bardález Cochagne, el personal de la Comisión estuvo conformado de la siguiente manera:

Tabla 5 – Personal de confianza de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural – Primera legislatura del Período Anual de Sesiones 2012-2013

N°	NOMBRE	CARGO
1	Carmen Arévalo Martos	Asesora principal
2	Edison Carhuatanta Calla	Asesor II
3	Kethy Vásquez Aguirre	Asesor asistente
4	Martín Hernández Donayre	Técnico
5	Jorge Antonio Tagle Colina	Auxiliar asistente
6	Julio Yovera Mauricio	Auxiliar asistente

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6 – Equipo técnico de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural – Primera legislatura del Período Anual de Sesiones 2012-2013

N°	NOMBRE	CARGO
1	Tomás Gutiérrez Sánchez	Secretario técnico
2	Carlos Castro Paragulla	Especialista parlamentario
3	Ernesto López Marino	Técnico parlamentario
4	Cándida Contreras Antezana	Técnico parlamentario – secretaria

Fuente: Elaboración propia.

Durante la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2012-2013, bajo la presidencia del Congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, la conformación del personal de la Comisión fue la siguiente:

Tabla 7 – Personal de confianza de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural – Segunda legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2012-2013

N°	NOMBRE	CARGO
1	Julio Baba Nakao	Asesor principal (Del 19.02.2013 al 01.04.2013)
2	Nelly González Figuerola	Asesor principal (Del 01.04.2013 hasta la fecha)
3	María Teresa Cornejo Fava	Asesor I
4	Wendy Castañeda Santa Cruz	Asesor II
5	Virginia Carranza Vitteri	Técnico
6	Jorge Antonio Tagle Colina	Auxiliar asistente

Tabla 8 – Equipo técnico de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural – Segunda legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2012-2013

N°	NOMBRE	CARGO
1	Tomás Gutiérrez Sánchez	Secretario técnico
2	Carlos Castro Paragulla	Especialista parlamentario
3	Virginia Leiva Ale	Especialista parlamentario
4	Cándida Contreras Antezana	Técnico parlamentario – secretaria



LEGISLACIÓN



CAPÍTULO II: LABOR LEGISLATIVA

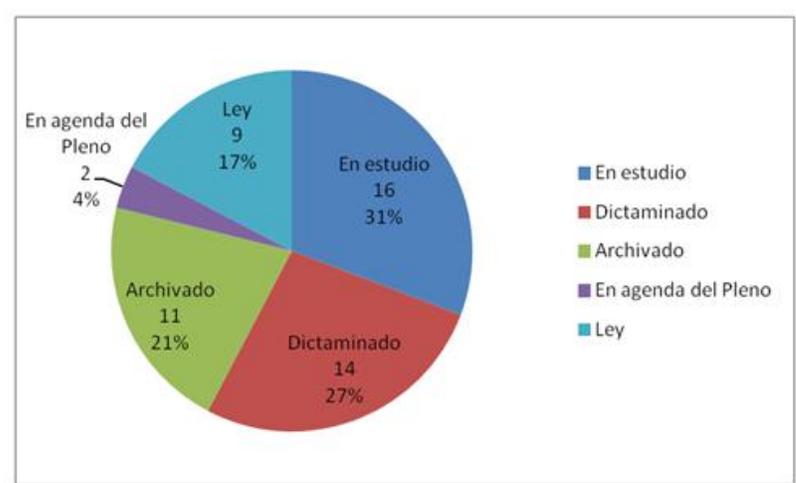
A L finalizar el Periodo Anual de Sesiones 2012-2013, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural deja los siguientes proyectos:

Tabla 9 – Estado final de los proyectos recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

SITUACIÓN DEL PROYECTO	Nº de Casos
01. C. Estudio	16
02. C. Pre dictamen	0
03. C. Dictamen positivo	14
04. C. Archivado	11
06. P. Agenda	2
11. Autógrafa	0
12. Ley	9
Total general	52

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 4 – Estado final de los proyectos recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural al finalizar el Periodo Anual de Sesiones 2012-2013



Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente tabla se muestra la relación de proyectos de ley enviados a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural por parte de la Oficialía Mayor del Congreso de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República:

2.1 LEYES APROBADAS

En la siguiente tabla se muestra la relación de proyectos de ley recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y que fueron objeto del proceso concluido de estudio, pre dictamen, aprobación de pre dictamen en sesión de la comisión, sustentación en el Pleno del Congreso, debate, aprobación del dictamen, elaboración de la autógrafa, promulgación y publicación en el diario oficial El Peruano, estando a la fecha plenamente vigentes.

Tabla 10 – Proyectos de ley convertidos en leyes promulgadas y publicadas.

#	NUMERO DEL PROYECTO	SUMILLA	NUMERO DE LA LEY
1	00475/2011-CR	Propone declarar de alto interés nacional la restauración y puesta en valor el Monumento Arqueológico de Choquequirao y de su acceso por Santa María-Santa Teresa-Choquequirao.	29899
	00732/2011-CR	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del teleférico para el acceso de Huanipaca al Complejo Arqueológico de Choquequirao.	
2	00523/2011-CR	Propone "Ley de Difusión Cinematográfica Peruana"	29919
	00970/2011-PE	Propone modificar diversos artículos de la Ley N° 26370, Ley de cinematografía peruana.	
3	00705/2011-CR	Promueve el fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión de reseñas históricas de héroes y personalidades ilustres nacionales en espacios públicos.	29891
4	00918/2011-CR	Propone declarar de interés nacional la ejecución y construcción de las obras que integran el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Santuario de Chapi", como atractivo turístico de la ruta del Loncco Arequipeño.	29948
5	01508/2012-PE	Propone declarar el 07 de octubre de cada año como el "Día de la Marinera"	29921
6	00410/2011-CR	Propone modificar los artículos 12 y 14 de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.	30028
7	00788/2011-CR	Propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la restauración y puesta en valor del Monumento Arqueológico de "Pakatnamú" ubicado en el distrito de Guadalupe, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.	30033
8	00789/2011-CR	Propone crear el Sistema Nacional de Bibliotecas y Fomento de la Lectura en el país y establecer los principios y la base normativa que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas para asegurar la calidad del servicio bibliotecario y de información documental en las instancias correspondientes.	30034
9	01680/2012-CR	Propone declarar de interés y necesidad pública la restauración y puesta en valor del complejo arqueológico de Poro Poro .	30051



PAKATNAMU, La Libertad



CHOQUEQUIRAO, Cusco



VIRGEN DE CHAPI – Arequipa



PORO PORO - Cajamarca

2.2 DICTÁMENES APROBADOS POR EL PLENO, LISTOS PARA AUTÓGRAFA

A la fecha de cierre del Período Anual de Sesiones materia del presente documento, no quedaron proyectos de ley recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que fueron objeto del proceso de estudio, pre dictamen, aprobación de pre dictamen en sesión de la comisión, sustentación en el Pleno del Congreso, debate, aprobación del dictamen, quedando a la fecha listos para la elaboración de la correspondiente autógrafa.

2.3 DICTÁMENES PUESTOS EN AGENDA DEL PLENO

En la siguiente tabla se muestra la relación de proyectos de ley recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que fueron objeto del proceso de estudio, pre dictamen, aprobación de pre dictamen en sesión de la comisión, inclusión en la agenda del Pleno del Congreso, quedando a la fecha listos para la sustentación del dictamen en sesión del mencionado Pleno.

Tabla 12 – Proyectos de ley puestos en la agenda del Pleno.

#	NUMERO	SUMILLA
1	00983/2011-CR	Propone declarar oficialmente la protección al "charqui" y a la "chalona" como denominaciones de origen peruano y como productos tradicionales y patrimonios culturales del Perú.
2	01576/2012-CR	Propone declarar de urgente necesidad y utilidad pública, así como de preferente interés nacional, la protección de la biodiversidad natural y el patrimonio cultural del Cerro Campana, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, por su gran importancia ecológica e histórica.

2.4 PROYECTOS DE LEY DICTAMINADOS POSITIVAMENTE POR LA COMISIÓN

En la siguiente tabla se muestra la relación de proyectos de ley recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que fueron objeto del proceso de estudio, pre dictamen, aprobación de pre dictamen positivo en sesión de la comisión, quedando a la fecha listos para la su inclusión en la agenda del Pleno del Congreso.

Tabla 13 – Proyectos de ley dictaminados positivamente por la comisión.

#	NUMERO	SUMILLA
1	00505/2011-CR	Propone declarar de interés nacional y necesidad regional la creación del Conservatorio de Música del Altiplano "Theodoro Valcárcel Caballero", para la formación de profesionales especializados en música, formación de docentes en educación musical, y formación de artistas profesionales, independiente de la Escuela Superior de Formación Artística de Puno -ESFAP.
2	01502/2012-CR	Propone declarar de interés nacional la restauración y/o puesta en valor del Patrimonio Cultural Arqueológico de la Ruta Xauxa Huanca en la Región Junín.
	01558/2012-CR	Propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la puesta en valor del Complejo Arqueológico de Tunanmarca.
3	01892/2012-CR	Propone garantizar la protección del Cóndor Andino del Colca y del Perú, como animal ancestral y milenario, promoviendo la participación de todos los actores sociales involucrados, protegiendo al Cóndor Andino como uno de los testigos de la evolución de la vida durante los millones de años de su existencia.
	01908/2012-CR	Propone garantizar la protección del cóndor andino, como animal ancestral y milenario.
4	02002/2012-CR	Propone declarar a la ciudad de Santiago de Chuco, ubicada en la provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad, como "Capital de la Poesía del Perú"

5	01818/2012-CR	Propone que las universidades e institutos y escuelas de educación superior promuevan y apoyen la actividad artística de sus integrantes en sus diferentes modalidades, dicha práctica tiene valor académico y está integrada al plan curricular de los estudiantes.
6	02114/2012-CR	Propone declarar de interés nacional la recuperación, conservación y protección de las lagunas de las Huaringas, ubicadas en la provincia de Huancabamba, región Piura.
7	02108/2012-CR	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación, restauración y puesta en valor de la Huaca San Pedro ubicada en Chimbote, departamento de Ancash.
8	01713/2012-CR	Propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el desarrollo y protección de la zona costera de Lobitos, en la provincia de Talara, departamento de Piura.
9	02233/2012-CR 1149/2011-CR	Propone modificar los artículos 2, 3 y 5 de la Ley 23633, Ley que declara la ciudadela y fortaleza del Gran Pajatén patrimonio de la Nación.
10	01646/2012-CR	Propone declarar la intangibilidad e imprescriptibilidad del terreno que ocupa el Puericulturio Augusto E. Pérez Aranibar
11	01529/2012-CR	Propone prorrogar la vigencia del artículo 3 de la Ley N° 29165, Ley que modifica la Ley N° 26905, Ley Depósito Legal en la biblioteca nacional del Perú; y la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento a la Lectura.

2.5 PROYECTOS DE LEY DICTAMINADOS NEGATIVAMENTE O RETIRADOS

En este rubro se incluye la relación de proyectos de ley recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que fueron objeto del proceso de estudio, pre dictamen, aprobación de dictamen negativo en sesión de la comisión, habiendo sido por lo tanto enviados a archivo. Se ha adicionado a esta lista, un caso de proyecto de ley retirado por su autor.

Tabla 14 – Proyectos de ley dictaminados negativamente por la comisión o retirados por su autor

#	NUMERO	SUMILLA
1	00729/2011-CR	Declara el 14 de setiembre "Día del grito Indígena por la libertad del Perú", al conmemorarse el bicentenario de la gesta histórica de Juan José Crespo y Castillo.
2	00799/2011-CR	Propone declarar a la provincia de Cajamarca como capital del Carnaval en el Perú.
3	00866/2011-CR	Propone declarar como Patrimonio Cultural de la Nación el Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú "Pukllay de Andahuaylas", de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
4	00979/2011-CR	Propone declarar al maíz gigante blanco del Cusco como patrimonio cultural emblemático y producto bandera de la nación.
5	00982/2011-CR	Propone modificar los artículos 1º y 20º y adiciona el artículo 456º-A de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, clasificación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación, las restricciones a la propiedad y exonera de los requerimientos de zonificación establecidos por las normas municipales en aquellos casos en que el inmueble declarado patrimonio cultural de la nación está constituido por un edificio.
6	01175/2011-CR	Propone incorporar el artículo 20-A y modifica el artículo 22 de la Ley 28296, Ley

		General del Patrimonio Cultural de la Nación.
7	01336/2011-CR	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional la festividad del Niño Jesús "Niñuchanchik" en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
8	01404/2011-CR	Propone declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza "Wititi" de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, que se celebra cada 14 de julio de todos los años.
9	01405/2012-CR	Propone declarar de interés y necesidad pública la puesta de valor, el mejoramiento y la conservación del Santuario de Chapi .
10	01623/2012-CR	Declara de interés nacional la realización de la expedición sudamericana "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonía por los Cuatros Suyos" , en territorio peruano.
11	01640/2012-CR (a)	Declara de necesidad y utilidad pública, así como de preferente interés nacional, la puesta en valor del Complejo Arqueológico Marcahuamachuco , ubicado en el distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, por su gran importancia histórica y cultural.

(a) Retirado por su autor.

2.6 PROYECTOS DE LEY CON PRE-DICTAMEN LISTO

A la fecha de cierre del Período Anual de Sesiones materia del presente documento, no quedaron proyectos de ley recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que fueron objeto del proceso de estudio y elaboración del pre dictamen, quedando listos para su inclusión en la agenda de la siguiente sesión de la comisión.

2.7 PROYECTOS DE LEY EN PROCESO DE ESTUDIO

En la siguiente tabla se muestra la relación de proyectos de ley recibidos por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que son objeto del proceso de estudio para la preparación del pre dictamen correspondiente, tratándose en su mayoría de casos en los que se han cursado pedidos de opinión a una diversidad de organismos, que a la fecha no han sido respondidos., así como de iniciativas recibidas por la comisión en días muy cercanos al cierre de la legislatura.

Tabla 16 – Proyectos de ley en proceso de estudio.

#	NUMERO	SUMILLA
1	00331/2011-CR	Propone incorporar un artículo 4 en el D. L. 829, Ley que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP .
2	00546/2011-CR	Ley que prohíbe el ingreso de menores de edad a espectáculos taurinos .
3	00579/2011-CR	Propone declarar de necesidad nacional y de interés público el estudio de la zona de desarrollo turístico prioritario nor oriente , como atractivo turístico de alcance marco regional, con el propósito de planificar la ordenación del territorio, ejecutar proyectos de inversión, promocionar el turismo social comunitario y

		lograr la sostenibilidad ambiental de los recursos turísticos
4	00690/2011-CR	Propone declarar de interés y necesidad pública la creación de normas que tengan por objeto normar la preservación, protección, recuperación, conservación, manejo, uso, promoción y tutela del Patrimonio Paleontológico de la Nación , y el aprovechamiento científico y cultural del mismo, con la finalidad de desarrollar el campo turístico jurásico del país.
	01199/2011-CR	Propone declarar de interés y necesidad pública la recuperación, preservación, conservación, protección, promoción, investigación y tutela del Patrimonio Paleontológico del Perú .
5	01149/2011-CR	Propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la ejecución del Proyecto Especial " Gran Pajatén " que tiene como finalidad la protección, conservación, y puesta en valor de la Ciudadela y Fortaleza del Gran Pajatén así como de los recursos culturales, naturales, turísticos e históricos del Parque Nacional del Río Abiseo y su zona de amortiguamiento.
6	01454/2012-IC	Ley que prohíbe el maltrato y sacrificio animal como parte de espectáculos públicos o privados
7	01517/2012-CR	Ley que promueve la recuperación de inmuebles y monumentos histórico-culturales ubicados en Lima Metropolitana
8	01614/2012-CR	Propone declarar Cuna de la Emancipación Americana , a la provincia de Canas, al distrito de Tinta, región Cusco y a los pueblos y territorios que durante la época colonial, años 1780-1781, pertenecieron al Corregimiento de Tinta
9	01730/2012-CR	Propone incorporar la escenificación de la ceremonia ritual "Vichama Raymi" en el artículo 2 de la Ley 27425, Ley que oficializa los festivales rituales de identidad nacional.
10	01749/2012-CR	Propone declarar de interés y necesidad pública la puesta en valor, el mejoramiento y la conservación de la Iglesia Colonial de San Pedro y San Pablo de Zepita - Puno
11	01761/2012-CR	Propone ampliar el plazo de vigencia de la Ley 29650, a efectos de completar los procesos de expropiación necesarios para la ejecución de la obra de recuperación y rehabilitación del entorno de la Plaza de Acho .
12	01799/2012-CR	Propone declarar de interés nacional y utilidad pública la preservación y promoción de la diversidad histórica, cultural, ecológica y turística, como mecanismo de cohesión, identidad nacional, y fuente de creatividad e innovación para la sociedad nacional y los pueblos originarios.
13	01945/2012-CR	Propone modificar diversos artículos del Código Penal, respecto de los delitos contra bienes del patrimonio cultural de la nación .
14	02039/2012-CR	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública las obras de remodelación y acondicionamiento del Santuario del Señor Cautivo de Ayabaca , ubicado en la provincia de Ayabaca, departamento de Piura.
15	02142/2012-CR	Propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la creación del Bono Clave Cultura , con el fin de promover el acceso a la cultura como instrumento necesario para el desarrollo.
16	02284/2012-CR	Propone declarar de interés social y de necesidad pública la protección, restauración, puesta en valor y difusión de zonas arqueológicas y atractivos turísticos del departamento de Cajamarca .
17	02340/2012-CR	Propone modificar artículos de la Ley 27695, Ley para promover el desarrollo sostenible del Santuario Nacional de Huayllay como Patrimonio Nacional

18	02351/2012-CR	Propone declarar de necesidad y utilidad pública la puesta en valor del Complejo Arqueológico de Huaytará , ubicado en el distrito de Huaytará, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica.
19	02372/2012-CR	Propone crear la Unidad Ejecutora “ Complejos Arqueológicos de Pómac y Cuenca de la Leche ”, que comprende los complejos arqueológicos del Santuario Histórico Bosque de Pómac-Batán Grande y los comprendidos en la cuenca hidrográfica del río La Leche.
20	02379/2012-CR	Propone declarar a Arequipa Capital Gastronómica del Perú .
21	02405/2012-CR	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la restauración, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Wari , ubicado en el distrito de Quinoa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.
22	02441/2012-CR	Propone revalorar y declarar de interés nacional la recuperación, conservación, protección y promoción de la cultura Jaqaru , del pueblo de Tupe , distrito de la provincia de Yauyos, departamento de Lima.



PLAZA DE ACHO, Lima



VICHAMA RAYMI, Paramonga



SEÑOR CAUTIVO, Piura



TUPE, Yauyos



GRAN PAJATEN, Ayabaca - San Martín

FISCALIZACIÓN



CAPÍTULO III: LABOR DE FISCALIZACIÓN

El Reglamento del Congreso establece que una de las funciones principales de las comisiones ordinarias es el seguimiento y la fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública². Además, el **Plan de Trabajo de la Comisión** establece que son objetivos de la comisión la realización de labores preventivas y fiscalizadoras en las áreas de su competencia y el control político de los programas que realizan las distintas instituciones gubernamentales que vienen trabajando en materia de cultura y patrimonio cultural en el país³.

La cultura, como elemento integrador de la sociedad, generador de desarrollo y de cambio. Inspirada en valores fundamentales que conlleven a la integración nacional, de conformidad con los lineamientos del sector, debe ser entendida como agente dinamizador de la calidad de vida de los pueblos. En tal sentido, la responsabilidad de conducir el proceso de conformación de una sociedad justa, solidaria, equitativa y respetuosa, debe estar firmemente fundamentada en los valores tradicionales que definen nuestra identidad.

La labor de fiscalización de la comisión se ha realizado principalmente a través de la inspección a bienes de interés cultural, la realización de audiencias públicas descentralizadas, la invitación de funcionarios públicos a sesiones de la comisión, y, la atención a denuncias de la población relacionadas a la materia de su competencia.

3.1 INSPECCIÓN A BIENES DE INTERÉS CULTURAL

3.1.1 CHAVIN DE HUÁNTAR

El 19 de abril de 2013, en el marco del evento “EL PATRIMONIO CULTURAL EN ÁNCASH: PERSPECTIVAS”, la comisión inspeccionó las instalaciones del monumento arqueológico de Chavín de Huántar, ubicado en el distrito del mismo nombre, provincia de Huari, departamento de Áncash, conjuntamente con funcionarios del Ministerio de Cultura, la Dirección Regional de Cultura y otros organismos, entrevistando a los funcionarios encargados.



También se efectuó una visita al Museo Nacional Chavín, construido mediante donación del gobierno del Japón el año 2008, y a los terrenos adyacentes, teniendo en cuenta que en dos reuniones previamente sostenidas con la Secretaria Ejecutiva del FONDO GENERAL DE CONTRAVALOR PERÚ-JAPÓN, doña Margarita Imano Konno, y funcionarios del mismo organismo, se conoció de la existencia de un compromiso con el Instituto Nacional de Cultura (INC), el que pasó al Ministerio de Cultura – por absorción - para implementar la museografía del Museo Nacional Chavín y para la construcción del Centro de Investigaciones Arqueológicas de Chavín, cuyo fondo no ha sido utilizado hasta la fecha.

² Artículo 34 del Reglamento del Congreso.

³ Acápites 2.1.2 y 2.2.8 del Plan de Trabajo de la Comisión

La información recogida en estas dos visitas fue complementada por la proporcionada por los participantes en la Audiencia Pública que se realizó en el lugar. En la sesión Anexos del presente informe se incluyen detalles de estas visitas.

3.1.2 HUACA SAN PEDRO

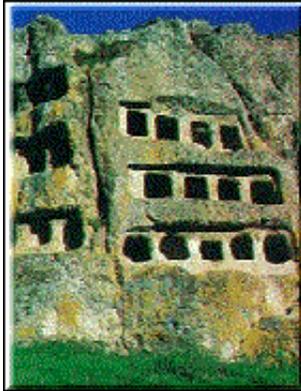
El 20 de abril de 2013, en el marco del mismo evento, la comisión visitó la Huaca San Pedro, ubicado en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, donde se constató el lamentable estado en que se encuentran sus restos, los mismos que en esos momentos eran materia del Proyecto de Ley Nº 02114/2012-CR, presentado por la congresista miembro de la comisión María Magdalena López Córdoba, que se encontraba en proceso de evaluación en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.



La información recogida en esta visita fue complementada por la proporcionada por los participantes en la Audiencia Pública que se realizó en la ciudad de Chimbote. En la sesión Anexos del presente informe se incluyen detalles de esta visita

3.1.3 VENTANAS DE OTUZCO

El 7 de junio de 2013 la comisión inspeccionó las instalaciones de las Ventanas de Otuzco (o “Ventanillas de Otuzco”), en el centro poblado del mismo nombre, distrito Baños del Inca, departamento de Cajamarca, en compañía de funcionarios del Ministerio de Cultura y de la Dirección Regional de Cultura.



Se comprobó la necesidad de implementar facilidades para mejorar las condiciones del atractivo y de complementarlas con instalaciones de servicio para los visitantes.

3.1.4 MUSEO PRIVADO DEL SR. NICOLÁS PUGA

El 7 de junio de 2013, se realizó una visita a la Casa Museo del Sr. Nicolás Puga, ubicado en la ciudad de Cajamarca y que será inaugurado el 2 de agosto del presente año con la autorización de las autoridades del sector. El museo contiene desde cerámica pre inca hasta muebles coloniales, objetos de arte y literatura antigua.



3.1.5 KUNTUR WASI

El 8 de junio de 2013 la comisión se trasladó al centro poblado San Pablo para inspeccionar el Museo de Sitio y el Monumento Arqueológico de Kuntur Wasi, en Cajamarca. La administración del museo y gran parte de los trabajos de excavación en el monumento están a cargo de la Asociación de Pobladores del lugar, constituyendo un singular modelo de gestión que merece mayor apoyo que el proporcionado por el arqueólogo Walter Alva y sus colaboradores.



3.1.6 CUARTO DEL RESCATE

El 8 de junio de 2013 la comisión inspeccionó las obras de reacondicionamiento del Cuarto de Rescate del Inca, en la ciudad de Cajamarca, cuyas obras vienen efectuándose desde hacen dos años pero que en la actualidad se encuentran paralizadas, estando restringido el ingreso de turistas. Tanto el Ministerio de Cultura como la Dirección Regional de Cultura se encuentran gestionando la posibilidad de ampliar el área disponible para la construcción de una sala de interpretación.

3.1.7 CERRO SANTA APOLONIA

También se visitó el mirador del Cerro Santa Apolonia, en Cajamarca, administrado por la municipalidad provincial, observándose que aunque sus instalaciones están en términos generales bien cuidadas, debe aplicarse alguna solución para detener la invasión de hongos y líquenes que afectan a la Silla del Inca, el mismo que sólo puede ser observado de lejos.



3.2 AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

Las Audiencias Públicas Descentralizadas han constituido importantes instrumentos de fiscalización y, a la vez, valiosos medios para el ejercicio de la función de representación del congreso. Para efectos del presente informe se incluirá la explicación de las audiencias realizadas por la comisión en el capítulo de representación, limitándonos a enumerar en este capítulo las audiencias llevadas a cabo en el período materia de este documento.

- **HUANCHACO, La Libertad:** “Revaloración, Defensa y Conservación del Cerro Campana como Patrimonio Cultural y Natural de la Región La Libertad”.
- **OTUZCO, La Libertad:** “Declaratoria de la Festividad Religiosa de la Virgen de la Puerta de Otuzco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación”.
- **CHAVÍN DE HUANTAR, Ancash:** “Centro Arqueológico y Turístico de Chavín de Huántar: Problemática, Conservación y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural de la Humanidad”
- **CHIMBOTE, Ancash:** “Patrimonio Cultural en Ancash: Perspectivas”.
- **CAJAMARCA, Cajamarca:** “Restauración y Puesta en Valor del Complejo Arqueológico de Poro Poro”.

3.3 INVITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

La más directa y efectiva forma de fiscalización de la comisión ha sido a través de la invitación a funcionarios públicos a sesión, para tratar temas de interés. Esta práctica se ha empleado tanto para recabar información solicitada por los congresistas (sean o no miembros de la comisión), como para resolver algunas denuncias o aclarar situaciones manifestadas por los medios de comunicación, por organismos o ciudadanos, en relación al tema de la cultura.



En el Anexo 5 se muestra la relación de los funcionarios invitados durante el período materia del presente informe, así como los temas tratados en cada ocasión y la oportunidad en la que fueron invitados. Como es natural, la mayor cantidad de funcionarios que fueron escuchados en sesión de la comisión fueron los del Ministerio de Cultura, correspondiendo también a ellos la mayor frecuencia.

Adicionalmente, se han efectuado muchas reuniones de trabajo, tanto en los locales del Congreso como en otros lugares del país, con participación de los congresistas miembros de la comisión, otros congresistas, funcionarios, gremios, especialistas, agrupaciones de diversa índole, empresas y ciudadanos en general.



3.4 ATENCION DE DENUNCIAS Y PEDIDOS

Otro de los mecanismos empleados para ejercer la función fiscalizadora ha sido mediante la atención de las denuncias y los pedidos que ha recibido la comisión en forma de memoriales, cartas, oficios u otro medio, la misma

que no siempre ha ameritado ser detallada en sesión, pero que ha significado un gran esfuerzo y ha requerido de particular dedicación por parte del personal técnico.

En el Anexo 6 se presenta una lista de los principales casos presentados en este período, buena parte de los cuales están aún en proceso de atención, al estar condicionados a la opinión o posibilidades de acción por parte de otros órganos. Esto debe suceder cada año, cuando termina cada período anual de sesiones del Congreso y todo el acervo documentario de la comisión pasa a archivo. Por ello, se considera deseable establecer una forma de organización que permita una mayor continuidad en la gestión, de manera que los trámites realizados por la ciudadanía no queden interrumpidos y las aspiraciones frustradas.

REPRESENTACIÓN



CAPÍTULO IV: LABOR DE REPRESENTACIÓN

Dentro de su labor de representación, la comisión ha organizado una serie de eventos orientados al intercambio de conocimientos relacionados a la cultura y el patrimonio cultural en el Perú. También ha participado en una serie de actividades organizadas por otras entidades, con el fin de difundir su labor.

Tabla 17 – Eventos organizados por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

FECHA	EVENTO
16 Nov. 2012	Presentación del libro “El destino de Victoriano”, de Juan Villena Zárate.
23 Nov. 2012	Audiencia Pública “Revaloración, defensa y conservación del Cerro Campana como Patrimonio Cultural y Natural de la región La Libertad”, en Huanchaco, Trujillo, La Libertad.
24 Nov. 2012	Audiencia Pública “Declaratoria de la festividad religiosa de la Virgen de la Puerta de Otuzco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación”, en Otuzco, La Libertad.
Del 19 al 23 Nov. 2012	Primera Muestra “Una mirada al arte desde los pintores populares de Lima Metropolitana”. Expositores: Edgar Barrios, César Galvez, Arnulfo Luna, Fernando Mendoza, Luis Montufar y Esteban de la Piedra.
22 Marzo 2013	Presentación del libro “Imágenes de Cristo en el Perú. Desde Guamán Poma hasta nuestros días”, de Samuel Escobar Aguirre.
19 Abril 2013	Audiencia Pública Descentralizada “Centro Arqueológico y Turístico de Chavín de Huántar: Problemática, Conservación y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural de la Humanidad”, en Chavín de Huántar, Ancash.
20 Abril 2013	Audiencia Pública Descentralizada “Patrimonio Cultural en Áncash: Perspectivas”, en Chimbote, Ancash.
24 Mayo 2013	Conferencia magistral “Aprendizaje permanente y su impacto en el ámbito público y cultural”. Ivo Giuseppe Pazzagli y Mauricio Betti. Organizado en coordinación con el Centro de Capacitación
7 Junio 2013	Audiencia Pública Descentralizada “Restauración y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Poro Poro”, en Cajamarca.
3 julio 2013	Presentación del libro “Razón y Mito en Mariátegui”, de Jorge Oshiro Higa, organizada por el Fondo Editorial del Congreso de la República.

Fuente: Elaboración propia.

4.1 AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LA LIBERTAD

Los días 23 y 24 de noviembre de 2012 la Comisión visitó el departamento de La Libertad y realizó las siguientes audiencias públicas:

- “Revaloración, Defensa y Conservación del Cerro Campana como Patrimonio Cultural y Natural de la Región La Libertad”.
- Declaratoria de la Festividad Religiosa de la Virgen de la Puerta de Otuzco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA -AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA
LA LIBERTAD 2012
PROGRAMA

Viernes 23 de Noviembre de 2012

- 09:30 - 09:45 a.m. Recibimiento y saludos del Señor Alcalde Provincial de Trujillo
 Ingeniero César Acuña Peralta
- 09:45 - 10:45 a.m. Segunda Sesión Extraordinaria - Descentralizada
 Agenda: Aprobación del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1576/2012-CR, por el que se declara de urgente necesidad y utilidad pública la protección de la biodiversidad natural y del patrimonio cultural del Cerro Campana.
Lugar: Auditorio Consistorial de la Municipalidad de Trujillo
- 11:00 a.m.-13:00pm. Audiencia pública "Revaloración, defensa y conservación del patrimonio cultural y natural de la Región La Libertad."
Lugar: Biblioteca Municipal de Huanchaco
- 11:30 a.m. Inauguración del evento, a cargo del presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, congresista Aldo Maximiliano Bardález Cochagne.
- 11:40 a.m. Palabras del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa.
- 11:50 p.m. Palabras del alcalde del distrito de Huanchaco, Sr. Fernando Bazán Pinillos
Tema: "Revaloración, defensa y conservación del patrimonio cultural y natural del Cerro Campana"
- 12:00 p.m. Palabras de la Directora Regional de Cultura de la Libertad Sra. Teresita de Jesús Bravo Malca
Tema: Avances y perspectivas para la difusión de las diversas expresiones culturales y la conservación del patrimonio cultural en el departamento de La Libertad.
- 12:30 p.m. Panel de preguntas
- 13:00 p.m. Clausura del evento
- 3:00 p.m. Visita de inspección a las ruinas de Chan Chan y el Museo de Sitio de las Huacas del Sol y la Luna



PROGRAMA

(Continuación)

Sábado 24 de Noviembre de 2012

- 8:00 a.m. Partida a la ciudad de Otuzco
- 09:30 a.m. Audiencia pública "Las festividades religiosas como patrimonio cultural inmaterial de la nación": La Virgen de la Puerta de Otuzco"
Lugar: Municipalidad Provincial de Otuzco
- 10:00 a.m. Inauguración del evento, a cargo del presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, Congresista Aldo Maximiliano Bardález Cochagne.
- 10:10 a.m. Palabras del Congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa.
- 10:30 a.m. Palabras del alcalde de la provincia de Otuzco, Sr. Heli Verde Rodríguez.
- 11:00 a.m. Palabras del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales Dr. Rafael Varón Gabai.
Tema: Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco.
- 11:20 a.m. Palabras del presidente regional de La Libertad Sr. José Murguía Zannier
Tema: Plan de acción en defensa del patrimonio cultural y natural de la región La Libertad.
- 11:40 a.m. Panel de preguntas
- 11:50 a.m. Clausura del evento
- 12:00 m. Visita al Museo de Mantos de la Virgen de la Puerta de Otuzco y Celebración de la Santa Misa.
- 3:30 p.m. Retorno a la ciudad de Trujillo

Iniciativa del congresista Ramón Kobashigawa Solicitan declarar Patrimonio Cultural Inmaterial festividad de Virgen de la Puerta

El congresista Kokichi Ramón Kobashigawa Kobashigawa, en representación de la población de la región La Libertad solicitó al Ministerio de Cultura la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Festividad de la Virgen de la Puerta, expresión cultural colectiva de más larga tradición y mayor importancia en el país, celebrada anualmente en la ciudad de Otuzco desde el 15 de diciembre de 1664.

Fue coronada el 27 de octubre de 1943 en el III Congreso Eucarístico Nacional de Trujillo por el monseñor Fernando Cento, representante del Papa Pío XII como Patrona del Norte del Perú y Reina de la Paz

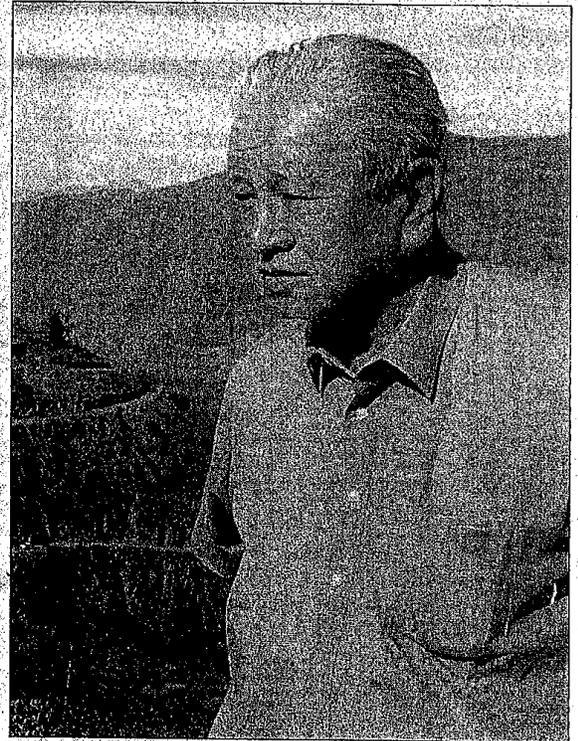
Universal. A la fiesta de la Virgen acuden no menos 100 000 peregrinos cada año, tiene alrededor de 1800 mantos, los que son cambiados cada 15 días es decir 2 al mes, al año hacen un total de 24 mantos y tiene hasta el 2030 un restante de 432 mantos por vestir.

Esta expresión popular de origen espontáneo conocida como la Festividad de la Virgen de la Puerta está fuertemente influenciada por sentimientos de afecto, respeto y devoción que se expande y enriquece con aportes que no tergiversan el sentido de los principios de origen sino por el contrario tratan de conservarlo con mayor fidelidad.

Es impresionante la extraor-

dinaria devoción que genera su presencia en la historia de la región y la Nación, principalmente en Otuzco donde la influencia de la festividad en la identidad cultural de la población está clara e íntimamente mimetizada y tiene un impacto directo en su vida cotidiana y en la calendarización de sus actividades colectivas.

Esta petición del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, es la largamente esperada aspiración de los devotos de la Virgen de la Puerta, haciendo con ella realidad y honrando uno de sus compromisos con la población libertina; ratificando así, su deseo de cristalizar otros proyectos en beneficio de la región.



Congresista Ramón Kobashigawa.

CULTURA

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, región La Libertad

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 065-2012-VMPCIC-MC

Lima, 22 de noviembre de 2012

Vistos, el Oficio N° 0301-2012/KRK del Congreso de la República; el Oficio N° 0395-2012-GRLL-GGR/GRSCETA de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía; el Memorando N° 1071-2012-DRC-LL/INC de la Dirección Regional de Cultura de La Libertad; el Informe N° 194-2012-DPIC-DGPC/MC de la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial Contemporáneo; el Informe N° 424-2012-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; el Informe N° 649-2012-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0301-2012/KRK de fecha 18 de setiembre de 2012, el señor Ramón Kobashigawa Kobashigawa, Congresista de la República, solicitó declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de la Puerta, para lo cual adjuntó el expediente sustentatorio correspondiente;

Que, con el Oficio N° 0395-2012-GRLL-GGR/GRSCETA de fecha 01 de octubre de 2012, la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía se aunó a la solicitud a la que se refiere el párrafo precedente y acompañó información de su Sector sobre la referida Festividad, a fin de que sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Memorando N° 1071-2012-DRC-LL/INC de fecha 10 de octubre de 2012, la Dirección Regional de Cultura de La Libertad remitió un expediente adicional para que sea considerado en la evaluación de la declaratoria antes mencionada;

Que, con el Informe N° 424-2012-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 24 de octubre de 2012, la Dirección General de Patrimonio Cultural elevó al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Informe N° 194-2012-DPIC-DGPC/MC del 22 de octubre de 2012, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, por el cual se recomienda que la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, región La Libertad, sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, debido a la gran devoción que suscita entre sus fieles y a que su antigüedad de casi 350 años constituye un tricentenario referente de identidad local para la región de La Libertad;

Que, de acuerdo al Informe N° 194-2012-DPIC-DGPC/MC antes citado, los fundamentos para proceder a la referida declaratoria son los siguientes:

Que, la Virgen María es una figura central en el culto católico y se presenta en varias advocaciones de origen centenario a lo largo y ancho del país. Varias de estas advocaciones responden a sucesos y eventos locales, lo cual da particular significación a las mismas en tanto

su surgimiento está asociado a momentos críticos de la historia de los pueblos. Una de las expresiones culturales colectivas de más larga tradición y mayor importancia en el país es la Festividad de la Virgen de la Puerta, celebrada anualmente desde el 15 de diciembre de 1664 en la ciudad de Otuzco (provincia de Otuzco, región La Libertad);

Que, el origen de la referida devoción deviene de que, en el siglo XVII, ante la alarma de una invasión de piratas europeos en la costa norte, se colocó la imagen de la Virgen en las puertas de la ciudad Otuzco, a fin de impedir el saqueo de los piratas. El retiro de los piratas fue considerado un milagro de la Virgen y, desde ese momento, surgió el nombre de la imagen "Virgen de la Puerta" y el culto a esta última;

Que, en el desarrollo actual de la mencionada Festividad, la celebración comienza formalmente el día 12 de diciembre, fecha en la que se arregla el altar de la Virgen y se culmina la novena en su honor. En la noche, se lleva a cabo una verbena popular;

Que, el día 13 de diciembre es conocido como "El Alba" y corresponde a los maestros de Otuzco hacerse cargo del desfile, retreta en la Plaza de Armas y fuegos artificiales. Asimismo, el párroco inicia la celebración de una secuencia de misas que continuará a lo largo de la Festividad, las mismas que son ofrecidas por los devotos de la Virgen;

Que, en el día 14 de diciembre, la imagen de la llamada "Mamita de la Puerta" baja de la iglesia a los brazos de sus cargadores (miembros de la Hermandad), a partir de un mecanismo que permite deslizar a la imagen por un madero inclinado provisto de un riel. El desplazamiento, lento y lleno de solemnidad, se realiza en medio de la música de las bandas, canciones y la algarabía de los distintos grupos folclóricos y de la abrumadora presencia de peregrinos que han llegado a saludarla;

Que, el 15 de diciembre es el día central de la Festividad y su mejor expresión es la procesión de la Virgen a lo largo del pueblo. La multitud es compacta y está tan enfervorizada que es casi imposible desplazarse en otra dirección que no sea el recorrido prefijado para la imagen. Horas antes, frente a un tabladiño en la Plaza de Armas, tiene lugar el festival musical, con el incentivo de un premio a la mejor banda de la feria. A las once de mañana, se realiza una misa solemne, a la que acuden todas las autoridades de la ciudad y de la feria. Desde el día anterior, los fieles desfilan para ver y tocar a la imagen, esperando el remedio a sus pesares. En la noche, continúan los fuegos artificiales; más de cien castillos de fuego se queman en esta semana de celebraciones;

Que, el día 16 de diciembre, la Virgen recibe la veneración de sus fieles en el atrio de la iglesia y por la tarde "sube a su trono" mediante el mismo mecanismo utilizado para su bajada. En la tarde, se lleva a cabo la tradicional corrida de toros y, por la noche, una solemne misa de acción de gracias finaliza la Festividad, aunque formalmente tiene lugar otra misa (al día siguiente) en honor al retorno de los peregrinos, si bien la mayoría de ellos ya está en camino hacia sus lugares de origen;

Que, en Otuzco, la Festividad de la Virgen de la Puerta es mucho más que una celebración local. No menos de 100.000 personas copan todos los espacios posibles de la ciudad y durante una semana (11 al 16 de diciembre), se vive el frenesí de lo que se considera como la fiesta tradicional más importante del norte del país;

Que, las celebraciones son organizadas por el Comité Central de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Puerta, la Hermandad de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco y la parroquia Inmaculada Concepción. Su conformación es anual y se constituye a partir de los representantes de los caseríos cuyo aporte sustentará la celebración;

Que, debido al carácter agrícola de la región, la población de Otuzco que no habita dentro del perímetro de la ciudad está dispersa en pequeñas concentraciones de viviendas, cuyos habitantes sólo visitan la capital del distrito para proveerse de herramientas, para realizar transacciones comerciales o de carácter burocrático y, sobre todo, para las festividades más importantes. Cuatro de estos caseríos (Huangamarca, Pollo, Sanchique y Allacday) y la capital (Otuzco) encabezan a los demás (que son alrededor de cuarenta en total) en la organización de esta Festividad;

Que, reunidos todos los delegados, eligen cada año a un representante de los caseríos para que, de inmediato, sea incorporado al Comité de Fiesta como Presidente. A su lado, el párroco de Otuzco, el Alcalde de la ciudad y el Presidente de la Hermandad de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco trabajarán con empeño para el buen desenvolvimiento de las festividades. Los caseríos aportan dinero suficiente para contar, por lo menos, con una banda de músicos compuesta por treinta integrantes. El alojamiento y la comida serán proporcionados por los anfitriones. Además, los caseríos deben invertir en un castillo de fuego, armazón de cohetes, cohetes de golpe, cohetes de luces y demás fuegos de artificio;

Que, se espera que cada caserío, en abierta competencia con los demás, pueda contratar más de una banda, hacer quemar varios castillos de fuego y beneficiar de una a tres reses para alimentar a músicos e invitados. Es por eso que, una vez elegidos los responsables, en abril o mayo de cada año, se entregan de lleno a la tarea de conseguir fondos y hacer quedar bien a su localidad. También hay que tomar en cuenta los esfuerzos de la Municipalidad y de la Hermandad, que se solidarizan con los caseríos en las gestiones para financiar el boato de la fiesta;

Que, la Festividad incluye actividades tradicionales como la "Maratón de la Fe", que es una maratón nocturna de 75 kilómetros en camino de subida, la cual se inicia en la Plaza de Armas de Trujillo;

Que, cada año, los devotos que residen en otros lugares tienden a regresar durante la Festividad para renovar su fe, debido al recuerdo de la multitudinaria participación colectiva en ella, de su organización, de la preparación de alguna de sus actividades, de las referencias de amigos y familiares, así como de sus esperanzas;

Que, la devoción se mantiene durante estos siglos gracias a los peregrinos y devotos de la Virgen de la Puerta, quienes organizados por la Hermandad de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco de la parroquia Inmaculada Concepción, son los responsables del mantenimiento y la transmisión de esta inveterada tradición a través de generaciones y de distancias, lo que significa esfuerzos de toda una vida y grandes sacrificios, personales, familiares y comunitarios, para mantener viva esta profunda expresión colectiva del Patrimonio Cultural Inmaterial;

Que, el artículo 21º de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 2) del Artículo 1º de la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación, las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social; además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos originarios, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural como país;

Que, por su parte, el artículo 86º del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2006-ED, dispone que las fiestas pueden constituir manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial;

Que, los Artículos IV y VII del Título Preliminar de la citada Ley disponen que es de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes; siendo el Instituto Nacional de Cultura (actualmente Ministerio de Cultura) la autoridad encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, dentro del ámbito de su competencia;

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene entre sus funciones realizar acciones de declaración del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, en tal sentido, corresponde al Ministerio de Cultura en cumplimiento de sus funciones y, con la

participación activa de la comunidad, realizar una permanente identificación de dichas manifestaciones tradicionales del país que deben ser declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el Artículo 14º de la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, señala que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene entre sus funciones, formular, coordinar, ejecutar y supervisar la política relacionada con el fomento de la cultura y la creación cultural en todos sus aspectos y ramas del Patrimonio Cultural, lo que incluye la declaración, administración, promoción, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la respectiva política nacional;

Que, la Directiva Nº 001-2011/MC, aprobada por Resolución Ministerial Nº 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial Nº 103-2011-MC y Resolución Ministerial Nº 302-2012-MC, establece el procedimiento para la declaración de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos;

Que, mediante Informe Nº 649-2012-OGAJ-SG/MC de fecha 30 de octubre de 2012, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluyó que en virtud de lo señalado en el Informe Nº 194-2012-DPIC-DGPC/MC, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco reúne las condiciones para que sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación;

Estando a lo visado por la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2006-ED; la Directiva Nº 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial Nº 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial Nº 103-2011-MC y Resolución Nº 302-2012-MC; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural conocida como la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, región La Libertad, por la gran devoción que suscita entre sus fieles y porque su antigüedad de casi 350 años constituye un tricentenario referente de identidad local para la región de La Libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL VARÓN GABAI
Viceministro de Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

870364-1



DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA MANIFESTACIÓN CULTURAL CONOCIDA COMO

FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA PUERTA Prov. OTUZCO, Dpto. LA LIBERTAD





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Primera Sesión Descentralizada Extraordinaria

Agenda: Aprobación del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1576/2012-CR, por el que se declara de urgente necesidad y utilidad pública la protección de la biodiversidad natural y el patrimonio cultural del cerro Campana.

9-10 octubre 2012 | Ingreso libre



Audiencia pública

“Revaloración, defensa y conservación del patrimonio cultural y natural de la región La Libertad - Caso: Protección de la biodiversidad natural y el patrimonio cultural del cerro Campana”

Fecha y hora: Viernes 9, a las 11:00 a.m.
Lugar: Municipalidad distrital de Huanchaco



Audiencia pública

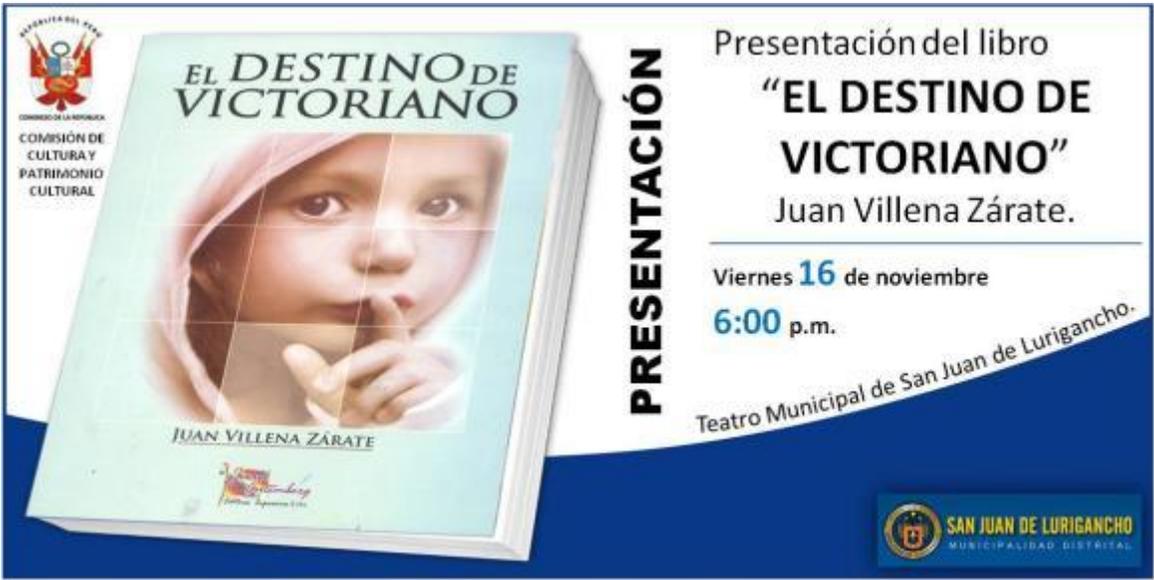
“La Virgen de la Puerta: Patrimonio cultural inmaterial de la Nación”

Fecha y hora: Sábado 19, a las 11:00 a.m.
Lugar: Municipalidad Provincial de Otuzco



4.2 PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL DESTINO DE VICTORIANO”

El 16 de noviembre de 2012 se presentó el libro “El destino de Victoriano”, de Juan Villena Zárate, en el Teatro Municipal de San Juan de Lurigancho.



4.3 PRIMERA MUESTRA “UNA MIRADA DEL ARTE DESDE LOS PINTORES POPULARES DE LIMA METROPOLITANA”

En su afán de divulgar la cultura en el país y promocionar a los artistas plásticos, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República presenta la Primera Muestra denominada “Una mirada al arte de los pintores populares de Lima Metropolitana”, evento que marca el inicio de una serie de exposiciones que buscan la difusión de las obras de los artistas plásticos del país.

La cultura popular se expresa en la vida cotidiana de los pueblos y en sus manifestaciones sobre el entender de su entorno, sus costumbres, sus lenguajes, su forma de ver la vida y sus expresiones religiosas y espirituales. Por ello, los artistas expresan lo que ven y lo que sienten; y, en ese sentido, los artistas plásticos populares expresan su visión de la vida no solo en el arte, sino también en la venta de sus pinturas de forma ambulatória y por regateo, siendo esto parte de nuestra cultura popular.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, comprometida con los diferentes artistas y sus expresiones culturales, pretende, a través de esta Primera Muestra, ser un vehículo de convocatoria y estímulo para todos aquellos que desean manifestar su arte y que, por diversos motivos, no encuentran lugares para exponer sus cuadros y pinturas.

La muestra se expuso en la sala “Francisco Javier de Luna Pizarro” del Palacio Legislativo del Congreso y permaneció abierta del 19 al 23 de noviembre de 2012, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

La coordinación estuvo a cargo de la señora Rosa Ríos Sotomayor.



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Primera Muestra

Una mirada al arte desde los pintores populares de Lima Metropolitana

Expositores:

Edgar Barrios, César Gálvez, Arnulfo Luna, Fernando Mendoza, Luis Montufar y Esteban de la Piedra.



*Artista:
Edgar Barrios*



*Artista:
César Gálvez*



*Artista:
Arnulfo Luna*



*Artista:
Fernando Mendoza*



*Artista:
Luis Montufar*



*Artista:
Esteban de la Piedra*

La muestra será expuesta en la sala "Francisco Javier de Luna Pizarro" del Palacio Legislativo del Congreso y permanecerá abierta del 19 al 23 de noviembre de 2012, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.



Artista:
Edgar Barrios



Artista:
César Gálvez



Artista:
Arnulfo Luna



Artista:
Fernando Mendoza



Artista:
Luis Montufar



Artista:
Esteban de la Piedra

4.4 PRESENTACIÓN DEL LIBRO “IMÁGENES DE CRISTO EN EL PERÚ. DESDE GUAMÁN POMA HASTA NUESTROS DÍAS”



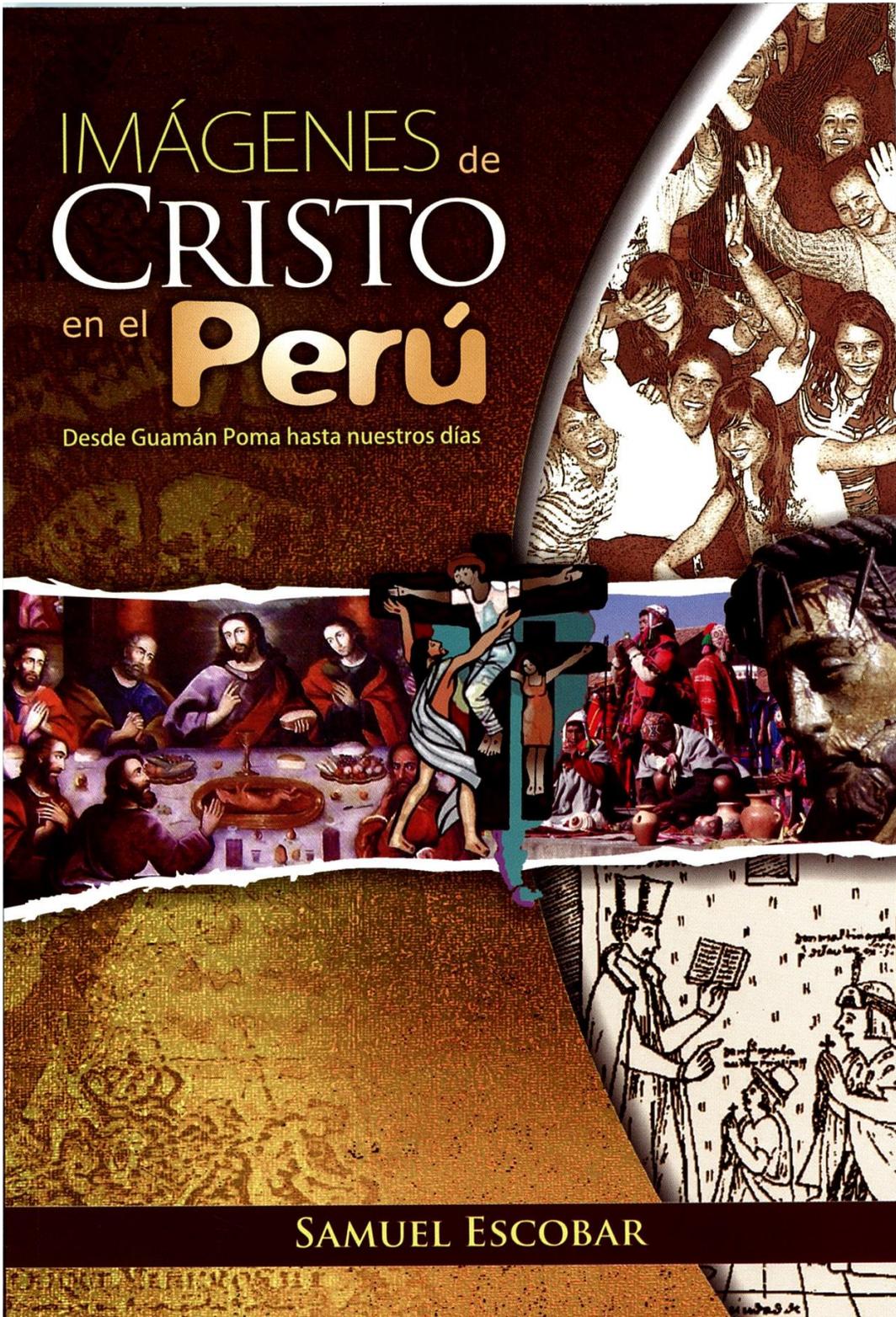
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL SOCIEDAD BÍBLICA PERUANA, A.C.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “IMÁGENES DE CRISTO EN EL PERÚ.
DESDE GUAMÁN POMA HASTA NUESTROS DÍAS”

PROGRAMA

Viernes 22 de marzo de 2013

- 7:10 - 7:15 p.m. **PALABRAS DE BIENVENIDA**
Congresista Humberto Lay Sun, miembro de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República
- 7:15 - 7:20 p.m. **PALABRAS DE LA CASA EDITORA**
Señora Norma Sandoval Lecca, Directora de Publicaciones y Traducciones de la Sociedad Bíblica Peruana.
- 7:20 - 7:25 p.m. **REMEMBRANZAS DE LOS EXPOSITORES**
Señor Tomás Gutiérrez Sánchez, secretario técnico de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República
- 7:25 - 7:45 p.m. **PRESENTACIÓN DEL LIBRO “IMÁGENES DE CRISTO EN EL PERÚ. DESDE GUAMÁN POMA HASTA NUESTROS DÍAS”**
Doctor Samuel Escobar Aguirre, autor
- 7:45 - 8:10 p.m. **COMENTARIOS**
Doctor René Padilla Jijón e ingeniero Pedro Arana Quiroz
- 8:15 p.m. **CLAUSURA Y PALABRAS DE AGRADECIMIENTO**
Representante del Consejo Directivo de la Sociedad Bíblica Peruana
- RECEPCIÓN Y BRINDIS DE HONOR**





CONFERENCIA MAGISTRAL: APRENDIZAJE PERMANENTE Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y CULTURAL

Expositores: Maurizio Betti e Ivo Giuseppe Pazzagli

Profesores de la Universidad de Bologna (Italia)

(24.5.13)

Organizado por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios, en coordinación con la Pontificia Universidad Católica y la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

REPÚBLICA DEL PERÚ

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
**COMISIÓN DE CULTURA
 Y PATRIMONIO CULTURAL**
 Ramón Kobashigawa Kobashigawa
 Presidente

CEP
 Centro de
 Capacitación y
 Estudios
 Parlamentarios

**APRENDIZAJE
 PERMANENTE Y
 SU IMPACTO EN
 EL ÁMBITO
 PÚBLICO Y
 CULTURAL**

Conferencia Magistral

Expositores:

- * **Maurizio Betti**
- * **Ivo Giuseppe Pazzagli**

Profesores de la
 Universidad de
 Bologna - Italia

24 de mayo de 2013, 15:00 a 17:00 horas
 Sala de Audiencias del Museo del Congreso y de la Inquisición



Obra pertenece a Jorge Oshiro Higa Libro *Razón y mito en Mariátegui* se presentó en el Congreso

El Fondo Editorial del Congreso de la República publicó el libro *Razón y mito en Mariátegui*, del filósofo Jorge Oshiro.

La presentación del libro estuvo a cargo del presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, el congresista nikkei Ramón Kobashigawa, que destacó la obra por su aporte al debate de la filosofía y las ideas de José Carlos Mariátegui y el pensamiento marxista. Dijo que el autor nos revela la influencia de diversos pensadores en la filosofía del Amauta, así como su relación con el subrealismo.

Durante su discurso, el autor del libro agradeció la ayuda del Fondo Editorial del Con-



El congresista Ramón Kobashigawa presentó el libro de Jorge Oshiro Higa.

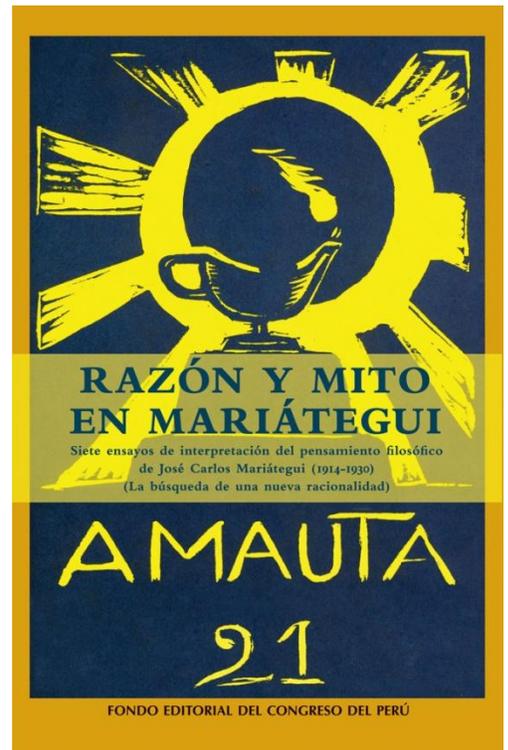
Jorge Oshiro

Jorge Oshiro Higa es un destacado pensador *nisei*, que realizó sus estudios de Filosofía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en La Sorbona de París y en universidades de Hamburgo y Bremen. Ha realizado estudios sobre Gramsci y Mariátegui.

Su último libro es un estudio realizado para su tesis doctoral. Desde hace varios años radica en Bremen, Alemania.

greso de la República y destacó que para la elaboración del libro contó con el apoyo de Javier Diez Canseco, Alberto Moreno, Hugo Blanco y César Levano.

Los comentarios de la obra estuvieron a cargo de Ricardo Portocarrero, quien relató la influencia del filósofo holandés Baruch Spinoza en el pensamiento de José Carlos Mariátegui.



ANEXOS



Colección del Museo del Sr. Nicolás Puga Cobián y del Museo Kuntur Huasi

ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO

1. PRESENTACIÓN

El 15 de agosto de 2012, de conformidad con el artículo 36º del Reglamento del Congreso de la República, se instaló la COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL para el período anual de sesiones 2012-2013, eligiéndose por unanimidad como presidente al CONGRESISTA ALDO MAXIMILIANO BARDÁLEZ COCHAGNE; como vicepresidente a la CONGRESISTA CENAIDA URIBE MEDINA; y como secretario al CONGRESISTA CRISTÓBAL LUIS LLATAS ALTAMIRANO.

La Comisión está integrada por los congresistas Emiliano Apaza Condori, Jaime Rubén Valencia Quiroz, María Magdalena López Córdova, Ramón Kobashigawa Kobashigawa, María del Carmen Omonte Durand, Mesías Antonio Guevara Amasifuén y Luciana León Romero, como miembros titulares; y por los congresistas Josué Manuel Gutiérrez Condor, Omar Karim Chehade Moya, Cecilia Chacón de Vettori, José Luis Elías Ávalos, Julio Pablo Rosas Huaranga, Leyla Felicita Chihuán Ramos, Eduardo Felipe Cabrera Ganoza, María del Pilar Cordero Jon Tay, Rennán Samuel Espinoza Rosales, Richard Frank Acuña Núñez y Verónica Fanny Mendoza Frish, como miembros accesorios.

El presente Plan de Trabajo propone los lineamientos del desarrollo de las actividades de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el Periodo Anual de Sesiones 2012-2013, periodo en el que se propone cumplir con las funciones señaladas en el artículo 34º del Reglamento del Congreso de la República y los objetivos generales y específicos aprobados por la Comisión.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural es una comisión ordinaria, especializada y encargada de estudiar y dictaminar los proyectos de ley que le sean decretados. Ejerce tres funciones básicas: legislativa, fiscalizadora y representativa.

Para el presente Plan de Trabajo se han considerado las propuestas del PLAN BICENTENARIO, EL PERÚ HACIA EL 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); el ACUERDO NACIONAL, documento a través del cual los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno aprueban un conjunto de políticas de Estado a cuya ejecución quedan comprometidos; y la AGENDA DE COMPETITIVIDAD 2012-2013, elaborada por el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como los aportes de los distintos congresistas miembros de la Comisión.

Asimismo, se ha tomado como base legal a:

- La Constitución Política del Perú.
- El Reglamento del Congreso de la República del Perú.
- Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley 28296, Ley general del Patrimonio Cultural de la Nación.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

2.1.1 Impulsar la formulación o reforma de legislación en materias de su competencia, a través de las iniciativas legislativas presentadas a la Comisión.

2.1.2 Analizar los proyectos de ley que son presentados a la Comisión, en concordancia con la legislación vigente y el Acuerdo Nacional.

2.1.3 Priorizar los proyectos de ley que vienen del Poder Ejecutivo, concernientes a los temas de Cultura y Patrimonio Cultural.

2.1.4 Realizar una labor preventiva y fiscalizadora en las áreas de su competencia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Fortalecer el marco legal que permita impulsar al sector Cultura y Patrimonio Cultural, así como a sectores vinculados al mismo.
- 2.2.2 Apoyar y dar prioridad a las iniciativas legislativas con respecto a la protección, conservación y puesta en valor de las distintas manifestaciones culturales.
- 2.2.3 Promover a través de iniciativas legislativas, el fortalecimiento a la democratización del libro y el fomento a la lectura en todos los niveles educativos del país.
- 2.2.4 Propiciar la difusión y el respeto de los valores culturales y el patrimonio cultural en la educación de la niñez.
- 2.2.5 Fortalecer desde el Congreso de la República el cuidado, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Documental del país.
- 2.2.6 Promover la corresponsabilidad pública y privada en el financiamiento de las actividades de Cultura y Patrimonio Cultural, a nivel nacional y regional, dentro del marco legal respectivo.
- 2.2.7 Impulsar a través de iniciativas legislativas el establecimiento de un Sistema Nacional de Información de temas Culturales que sea incluyente y descentralizado.
- 2.2.8 Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las políticas públicas en el sector.
- 2.2.9 Realizar un trabajo coordinado con el Ministerio de Cultura, los gobiernos locales y regionales, con respecto a las labores que vienen desarrollando en el campo de la Cultura y Patrimonio Cultural.
- 2.2.10 Fiscalizar los diferentes programas que viene llevando el Ministerio de Cultura, así como las distintas instituciones gubernamentales que vienen trabajando los temas de Cultura y Patrimonio Cultural.
- 2.2.11 Promover propuestas legislativas que establezcan incentivos a instituciones privadas que realicen desarrollo en los temas de Cultura y Patrimonio Cultural.
- 2.2.12 Impulsar los mecanismos que fomenten la participación de la población en los diversos procesos que permitan el desarrollo de la Cultura en todas sus expresiones, así como en los centros educativos, universidades y centros culturales.
- 2.2.13 Realizar visitas inopinadas a las instituciones y centros vinculados al sector de Cultura y Patrimonio Cultural.
- 2.2.14 Fomentar el desarrollo de actividades en los temas de Cultura y Patrimonio Cultural, en todos los niveles de gobierno, de acuerdo al marco legal existente.
- 2.2.15 Apoyar la creación de un Sistema de Becas en el área de la Cultura y Patrimonio Cultural para el estudio de las maestrías en el Perú y el doctorado en el extranjero, con el apoyo financiero del Estado, normando que el becario retorne al Perú para aplicar los conocimientos adquiridos en las Instituciones del Estado, en beneficio del desarrollo nacional.
- 2.2.16 Establecer relaciones de intercambio cultural con países de la región, con el propósito de propiciar la búsqueda de elementos en común que valoren la identidad y unidad de nuestros pueblos.
- 2.2.17 Impulsar mecanismos de protección con respecto al Patrimonio Cultural en constante comunicación con los entes respectivos y en armonía con los gobiernos locales y regionales.
- 2.2.18 Realizar un estudio analítico sobre la Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante en torno a la coyuntura en la que se encuentra el país y a los rápidos cambios sociales y económicos que se vienen dando.

3. ÁMBITO DE COMPETENCIA

Los ámbitos de competencia de la comisión son:

3.1 Considerando las áreas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus funciones y competencias de conformidad con la Ley N° 29565, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural abordará las siguientes materias:

- a) La Cultura, en todas sus manifestaciones y como expresión de la diversidad pluricultural y multiétnica de nuestra nación.
- b) Patrimonio Cultural de la Nación: Material e Inmaterial
- c) Creación Cultural Contemporánea y artes vivas
- d) Gestión Cultural e Industrias culturales

3.2 La competencia de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural alcanza además a los organismos adscritos al mencionado Ministerio y otros, tales como:

- a) La Biblioteca Nacional del Perú (BNP)
- b) El Archivo General de la Nación (AGN)
- c) Academia Mayor de la Lengua Quechua
- d) Dirección General de Industrias Culturales
- e) Direcciones Regionales de Cultura
- f) Otras entidades que se relacionen con la Cultura y el Patrimonio Cultural

3.3 La Comisión tiene alcance en cuanto a la defensa del patrimonio en las acciones vinculadas con al tráfico ilícito, a las recuperaciones, el inventario y el catastro de bienes culturales.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1 Los miembros de la Comisión deberán reunirse semanalmente, de manera ordinaria, los miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., para coordinar, elaborar, debatir y aprobar los dictámenes propios de la Comisión, y, de forma extraordinaria, cuando lo acuerde la Comisión.

4.2 Se calificará y revisará los requisitos de admisibilidad de los nuevos proyectos de la agenda legislativa, y se preparará el pre dictamen a ser debatido por el Pleno de la Comisión.

4.3 El pleno de la Comisión tomará la decisión sobre el destino de los proyectos de ley, la cuál puede ser cualquiera de las siguientes: aceptar totalmente el pre dictamen, hacer las modificaciones que se consideren pertinentes, disponer que la Asesoría realice un mayor estudio del tema o rechazar el pre dictamen.

4.4 La Comisión invitará a los Ministros y otros funcionarios cuando resulte conveniente a efectos de informar sobre temas de su competencia, asimismo a los rectores de las universidades vinculadas a la Cultura y Patrimonio Cultural.

4.5 Conformar un Comité Consultivo ad-honoren, con los más destacados profesionales que pertenezcan al ámbito de la Cultura y Patrimonio Cultural.

5. PROGRAMACIÓN

5.1 AGENDA LEGISLATIVA

La agenda legislativa de la Comisión está orientada por los proyectos de ley que hayan sido decretados a ella en el presente Periodo Anual de Sesiones, priorizando las iniciativas legislativas remitidas por el Poder Ejecutivo.

5.2 PRESENCIA DE FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES

La Comisión puede solicitar la presencia de las instituciones involucradas en los temas de su conocimiento para informar de los aspectos específicos que les correspondan y conocer los puntos de vista y las observaciones de los temas que trate la Comisión.

5.3 AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Comisión realizará Audiencias Públicas Descentralizadas, las mismas que se realizarán en las zonas Norte, Centro y Sur del país, enfocadas en temas específicos relacionados a las citadas áreas geográficas.

5.4 GRUPOS DE TRABAJO

La Comisión puede constituir grupos de trabajo para el estudio de temas de su competencia, para lo cual designará a sus integrantes y establecerá un plazo para la emisión del informe correspondiente.

Cada grupo de trabajo estará conformado por un mínimo de tres (3) miembros, designándose a uno de ellos como el coordinador. Los grupos de trabajo ejercen su función con arreglo a las normas del Reglamento del Congreso de la República y el Reglamento de la Comisión, y pondrán en consideración del Pleno de la Comisión su informe final, en el plazo establecido:

NÚMERO	GRUPO DE TRABAJO	RESPONSABILIDAD
1	Grupo de trabajo de Cultura	Responsable de examinar la formulación, planeación, dirección, coordinación, ejecución, supervisión, evaluación y fiscalización de las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura. Aplicables a todos los niveles de gobierno y por las entidades del sector cultura.
2	Grupo de trabajo de Patrimonio cultural	Responsable de examinar todos los asuntos relacionados con toda manifestación del quehacer humano material e inmaterial, que por su importancia, valor y significado se exprese como un bien integrado del Patrimonio Cultural.

5.5 CONSEJO CONSULTIVO

Se conformará un Comité Consultivo, ad-honoren, el cual estará conformado por los más destacados profesionales que pertenezcan al ámbito de la Cultura y Patrimonio Cultural.

ANEXO 2: REGLAMENTO DE LA COMISIÓN

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- OBJETO

El presente Reglamento norma los fines, la organización, el funcionamiento y los procedimientos legislativos y de control político de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso de la República.

ARTÍCULO 2º.- FINALIDAD

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural tiene a su cargo el estudio y dictamen de los asuntos de su competencia, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización.

Ejerce control político sobre las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos y absuelve las consultas que le formule el Pleno del Congreso.

ARTÍCULO 3º.- MIEMBROS

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural está conformada por congresistas titulares, que pueden conformar la Mesa Directiva, y por congresistas accesorios, todos elegidos por el Pleno.

Los miembros titulares y los miembros accesorios que reemplacen a los titulares tienen derecho a voz y voto; correspondiendo a los demás miembros accesorios asistentes el derecho a voz.

Asimismo, pueden participar en las Sesiones de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, solo con derecho a voz, los otros congresistas que no la integran con la finalidad de fundamentar sus proyectos de ley, si lo solicitan o así lo dispone el Presidente de la Comisión.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ARTÍCULO 4º.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural está compuesta por:

- El Pleno de la Comisión;
- La Mesa Directiva;
- La Presidencia.

ARTÍCULO 5º.- EL PLENO

El Pleno es el órgano máximo deliberativo de la Comisión. Lo integran todos los congresistas designados por el Pleno del Congreso y funciona de acuerdo con las reglas del quórum y procedimientos establecidos en el presente Reglamento y el Reglamento del Congreso de la República.

ARTÍCULO 6º.- LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva de la Comisión está conformada por la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría, elegidas de su seno mediante votación directa.

ARTÍCULO 7º.- FUNCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Comisión tiene las siguientes funciones:

- a. Estudiar y dictaminar los Proyectos de Ley que ingresan a la Comisión, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 75º, 76º y 77º del Reglamento del Congreso de la República.
- b. Absolver las consultas en los asuntos de su ámbito de especialización.
- c. Fiscalizar la labor de las autoridades públicas de los sectores involucrados y otros de interés.

ARTÍCULO 8º.- ATRIBUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- a. Iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público que le encargue expresamente el Pleno del Congreso o de la Comisión.
- b. Solicitar a los funcionarios públicos pertinentes los informes que estimen necesarios para el ejercicio de su función.
- c. Acordar la conformación o modificación de las Subcomisiones, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
- d. Acordar la presencia de Ministros de Estado, autoridades y funcionarios públicos para que sustenten o esclarezcan asuntos de interés de la Comisión; así como a los autores de proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día de la Comisión, para su correspondiente debate.
- e. Solicitar opinión de los proyectos de ley a las entidades públicas y de la sociedad civil involucrada en el respectivo tema.
- f. Solicitar a los organismos pertinentes, los informes que se deriven de los requerimientos de la ciudadanía que le sean formulados, emitiendo opinión cuando lo estime conveniente; o tomar las acciones pertinentes.
- g. Promover, cuando lo estime necesario, la realización de eventos, audiencias públicas o sesiones descentralizadas sobre temas legislativos específicos, con participación de instituciones privadas y públicas, nacionales e internacionales.
- h. Establecer coordinaciones con las Comisiones Ordinarias a efectos de llevar a cabo intercambios de información y experiencias.
- i. Otorgar audiencias a los ciudadanos que así lo soliciten, en los temas que sean de su competencia.
- j. Realizar visitas de trabajo y fiscalización a entidades públicas relacionadas con el sector cultura y patrimonio cultural.
- k. Solicitar a los autores de los proyectos de ley o a otras Comisiones, información complementaria de los proyectos o de asuntos de interés de la Comisión.
- l. Conocer la Memoria de la Comisión al término de su período legislativo.
- m. Otras funciones que le sean asignadas por el Pleno del Congreso.

ARTÍCULO 9º.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Representar a la Comisión ante los organismos del sector público y privado tanto nacionales como extranjeros.
- b. Convocar y presidir las sesiones de la Comisión.
- c. Fijar la agenda, dirigir los debates, encausar los acuerdos y, sin perjuicio de su propio voto, dirimir las votaciones en caso de empate; asimismo, abrir, suspender y levantar las sesiones.
- d. Atender y dar trámite a la documentación remitida a la Comisión, dando cuenta al Pleno de la misma sobre su destino.
- e. Fundamentar ante el Pleno del Congreso los dictámenes, informes y mociones que correspondan a la Comisión.
- f. Velar por el cumplimiento de los acuerdos aprobados en el Pleno de la Comisión.
- g. Suscribir toda la documentación que expida la Comisión, interna y externamente.
- h. Sustentar los dictámenes recaídos en los proyectos de ley ante el Pleno del Congreso y ante la Comisión Permanente.
- i. Invitar a los Ministros de Estado, titulares de pliego, autoridades, funcionarios y servidores públicos a las sesiones de la Comisión para que sustenten o esclarezcan asuntos de interés de la Comisión.
- j. Actualizar los proyectos de ley de interés de la Comisión, conforme lo disponen los acuerdos del Consejo Directivo.
- k. Velar por el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso.
- l. Asumir las acciones y funciones administrativas propias de la Comisión.
- m. Elaborar la Memoria de la Comisión por el período anual correspondiente.
- n. Otras que le delegue el Pleno de la Comisión.

ARTÍCULO 10º.- DE LA VICEPRESIDENCIA

La Vicepresidencia asume las funciones de la Presidencia en caso de ausencia, impedimento temporal o licencia de la Presidencia, teniendo las mismas atribuciones tanto en el Pleno de la Comisión, como en el Pleno del Congreso y ante las autoridades públicas y privadas.

ARTÍCULO 11º.- DE LA SECRETARÍA

El Secretario tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Rubricar los dictámenes e informes en mayoría y minoría, aprobados en la Comisión, aunque sea o no sea firmante de uno de ellos.
- b. Redactar, conjuntamente con el presidente de la comisión, las actas de cada sesión.
- c. Entregar una copia del acuerdo extraído del acta respectiva, cuando el autor o vocero del grupo parlamentario solicite explicaciones sobre las razones que determinaron la decisión de la comisión sobre algún tema en particular.
- d. Ejercer las demás funciones que le encomiende el Pleno o la Presidencia.

CAPÍTULO III

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 12º.- DE LA CONVOCATORIA A SESIONES

La Comisión sesiona ordinariamente los días lunes, al medio día, y, extraordinariamente, por convocatoria de su Presidencia o de la mitad más uno de sus miembros hábiles, en el día, hora y lugar que se señale.

La Presidencia deberá remitir a los miembros titulares y accesitarios la agenda a tratarse, con una anticipación no menor de 24 horas.

Las sesiones de la Comisión no pueden coincidir con las del Pleno del Congreso o las de la Comisión Permanente, salvo que estas las autoricen, por ser de interés para el desarrollo y conclusión de los asuntos pendientes contemplados en la agenda.

Los miembros titulares asisten a las sesiones de la Comisión con carácter obligatorio.

De no justificar su inasistencia con antelación y de conformidad con las exigencias establecidas en el Reglamento y en los acuerdos vigentes sobre la materia, se someten a los descuentos de Ley.

ARTÍCULO 13º.- CLASES DE SESIONES

Las sesiones de la Comisión son públicas.

Las sesiones informativas, destinadas a escuchar las exposiciones o a recibir los informes de las personas invitadas, no requieren quórum. Basta la presencia de tres de sus miembros, al comenzar la sesión.

Las sesiones conjuntas, destinadas a tomar acuerdos comunes y de interés preferente, especialmente con las Comisiones Ordinarias de Educación, Juventud y Deporte; Comercio Exterior y Turismo y otras con las que existan temas afines.

ARTÍCULO 14º.- DEL QUÓRUM Y DE LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS

El quórum para las sesiones de la Comisión es la mitad más uno del número hábil de sus miembros. No se computa para dicho efecto a los miembros que estén con licencia otorgada por el Consejo Directivo del Congreso de la República y los que se encuentren suspendidos o hayan renunciado.

Para este efecto se considera con licencia a todo congresista que éste fuera de la capital de la República, internado en clínica u hospital o enfermo en su domicilio con certificado médico, en el momento de hacer el cómputo correspondiente.

ARTÍCULO 15º.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En la fecha y hora señalada para que se realice la sesión, la Presidencia verificará el quórum y si es conforme dará inicio a la sesión. De no haber quórum en la Sala, la Presidencia podrá esperar por un lapso de 15 minutos o más, si lo solicita más de la mitad del número de congresistas presentes.

Vencido dicho término, cumplirá con anunciar que no hay quórum y suspende la reunión. De esta lista serán excluidos sólo los señores congresistas que se encuentren con licencia presentada de conformidad con lo establecido en el artículo 14º del presente Reglamento.

ARTÍCULO 16º.- DE LA AGENDA DE SESIONES

Las sesiones ordinarias del Pleno se desarrollan de acuerdo a la agenda que aprueba la Presidencia. Sin embargo, en el transcurso del debate, el Pleno de la Comisión puede acordar modificar la agenda, con el voto aprobatorio de la mayoría de los congresistas presentes. Asimismo, podrá solicitar que determinados temas se debatan en una próxima sesión.

ARTÍCULO 17º.- ORDEN DE LAS SESIONES

Las sesiones de la Comisión se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Verificación de quórum

2. Apertura de la sesión
3. Aprobación del acta de la sesión anterior
4. Despacho
5. Informes
6. Pedidos
7. Orden del Día
8. Conclusión y levantamiento de la sesión o suspensión de la misma.

La Presidencia puede modificar este orden, en casos excepcionales, previa consulta y autorización del Pleno de la Comisión.

ARTÍCULO 18º.- DEL ACTA

Abierta la sesión, la Presidencia pone a consideración del Pleno, el acta de la sesión precedente, la misma que será un extracto de los acuerdos tomados en la última sesión y que es remitida conjuntamente con la agenda. Una vez formuladas las observaciones, será aprobada y posteriormente suscrita por todos los congresistas asistentes y rubricada por la Secretaría.

En caso de que algún miembro de la Comisión quiera mayor información sobre los acuerdos tomados en la última sesión, se le entregará copia de la transcripción magnetofónica correspondiente. Asimismo, las transcripciones, como anexo, forman parte del acta.

El Presidente somete a voto la dispensa de la lectura del Acta previa a su aprobación, con la finalidad de ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión.

ARTÍCULO 19º.- DEL DESPACHO

En la estación de Despacho, la Presidencia dará cuenta de los proyectos de ley y de la correspondencia ingresados a la Comisión. Para tales efectos se precisará que se solicitarán las opiniones a diversos organismos del sector público y/o privado.

ARTÍCULO 20º.- DE LA ESTACIÓN DE INFORMES

En la estación de informes, los congresistas asistentes podrán intervenir en el orden que la Presidencia de la Comisión lo señale, para informar respecto a los asuntos de la Comisión, para exponer los Informes que les hubieran encomendado y respecto de los encargos e inquietudes de los ciudadanos que representan.

ARTÍCULO 21º.- DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS

En la estación de pedidos, la Presidencia dará el uso de la palabra a los Congresistas asistentes, quienes podrán formular sus pedidos, debiendo versar sobre el ejercicio de las funciones legislativas y de control político en los ámbitos de competencia de la Comisión; luego de ello se resolverá el trámite que corresponda a cada caso, pudiendo ser tramitado a través de la Presidencia o derivado el debate del pedido, a la Estación de Orden del Día, por acuerdo del Pleno.

ARTÍCULO 22º.- DE LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En la estación de Orden del Día, la Presidencia anuncia cada uno de los asuntos materia de debate y votación.

ARTÍCULO 23º.- INTERVENCIONES

Los miembros de la Comisión piden el uso de la palabra a la Presidencia en cada estación y esta la concederá de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a. De acuerdo al orden en que lo soliciten; y
- b. Dando oportunidad a quienes no hubiesen hecho uso de la palabra.

La Presidencia orienta y dirige el debate y puede flexibilizar el tiempo de intervención teniendo en consideración el tema a debatir y el número de puntos pendientes a ser tratados en la agenda.

Al final del debate, la Presidencia podrá, si lo considera necesario, hacer un resumen del asunto tratado y emitir opinión al respecto.

ARTÍCULO 24º.- DE LAS VOTACIONES Y ACUERDOS

Concluido el debate de un tema, la Presidencia anuncia que se procederá a votar, para lo cual previamente verificará el quórum reglamentario.

Las votaciones serán a mano alzada, constando en el acta el número de votos a favor, en contra y las abstenciones.

Los acuerdos se toman con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes al momento de la votación, incluido el voto de la Presidencia. En caso de producirse empate, la Presidencia tiene voto dirimente.

En caso de que la Presidencia participe en el debate, cederá la conducción a la Vicepresidencia o, en ausencia de esta, al Secretario, interviniendo en las mismas condiciones que los demás congresistas.

ARTÍCULO 25º.- DE LA CONSTANCIA EN ACTA

Realizada la votación se deja constancia en el acta de la aprobación o desaprobación, con las especificaciones de mayoría o unanimidad que correspondan. Si algún congresista lo solicita, se incluirá el número de votos a favor, en contra y las abstenciones.

Los miembros de la Comisión podrán sustentar su voto y pedir que su fundamentación se inserte en el acta.

ARTÍCULO 26º.- DE LA RECONSIDERACIÓN

La solicitud de reconsideración de un asunto resuelto, se deberá presentar por escrito, antes de la aprobación del acta.

La Presidencia someterá a votación la reconsideración. Esta deberá ser aprobada por la mitad más uno del número legal de Congresistas miembros de la Comisión. Si es aprobada, pasará al Orden del Día para su debate y pronunciamiento; caso contrario, la reconsideración será rechazada.

ARTÍCULO 27º.- DE LAS CUESTIONES DE ORDEN Y CUESTIONES PREVIAS

Las cuestiones de orden y previas se tramita conforme a lo establecido en los artículos 59º y 60º del Reglamento del Congreso, en lo que sea pertinente.

ARTÍCULO 28º.- DEL MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LAS SESIONES

La Presidencia cuidará de mantener el orden en el debate y que ningún congresista que haga uso de la palabra se aparte del asunto correspondiente, pudiendo conceder un tiempo adicional para ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones.

Si cualquier congresista impide, con su conducta, el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones de la Presidencia, en materia de orden, esta lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, la Presidencia ordena su salida de la Sala. Si no obedece, la Presidencia suspende la sesión por cinco minutos. Reabierto esta, la Presidencia reitera su pedido. Si el congresista se allana, la Presidencia da por concluido el incidente; de lo contrario, se suspende la sesión, dando cuenta al Pleno del Congreso, para que este proceda a determinar la sanción que corresponda.

Asimismo, la Presidencia exigirá el retiro de frases ofensivas proferidas contra autoridades, contra los miembros del Congreso o cualquier otra persona y, podrá ordenar el desalojo de personas extrañas cuya presencia perturbe el desarrollo de la sesión.

CAPÍTULO IV

DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

ARTÍCULO 29º.- PROYECTOS DE LEY INGRESADOS

En la estación Despacho, la Presidencia dará cuenta de los Proyectos de Ley remitidos a la Comisión. Los proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75º y 76º del Reglamento del Congreso, así como su compatibilidad constitucional serán archivados de plano.

Sin embargo, la Comisión puede acordar devolver el proyecto a su autor para que en un plazo no mayor de quince días cumpla con subsanar la omisión o inhibirse de su conocimiento cuando el proyecto no verse sobre materia que sea de competencia de la Comisión.

ARTÍCULO 30º.- DEL DECRETO DE ARCHIVAMIENTO

El decreto de archivamiento de plano de una iniciativa, consta en el acta de la sesión correspondiente, precisando expresamente las razones que motivaron dicha decisión.

La Presidencia de la Comisión remite a la Presidencia del Congreso copia del acta en la que se acuerde el decreto de archivamiento, a efectos de su registro.

ARTÍCULO 31º.- DE LOS DICTÁMENES

Los dictámenes de la Comisión pueden ser en mayoría o minoría, o aprobados por unanimidad. Los dictámenes en mayoría y minoría, deberán estar rubricados por el Secretario de la Comisión. Los dictámenes por unanimidad deben estar firmados por todos los miembros hábiles de la Comisión, presentes en la sesión en la que se tomó el acuerdo.

Los dictámenes conjuntos son emitidos por dos comisiones o más, a las que haya sido derivado un mismo Proyecto y siempre y cuando haya identidad en las conclusiones; y, son dictámenes acumulativos, cuando abarcan dos o más iniciativas acumuladas por razón de materia.

Los dictámenes ilustran al Pleno del Congreso. Sus conclusiones y el Texto Sustitutorio pueden ser modificadas durante el debate.

Si un dictamen concluye en la recomendación de no aprobación del proyecto de ley, este será remitido al archivo.

ARTÍCULO 32º.- DE LA REMISIÓN DE LOS DICTÁMENES

Los proyectos de ley, materia de dictamen, aprobados por unanimidad, así como los que tengan dictamen favorable en mayoría, serán remitidos al Pleno del Congreso, conjuntamente con el dictamen en minoría, si lo hubiera; para su correspondiente debate.

CAPÍTULO V

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL POLÍTICO

ARTÍCULO 33º.- INVITACIÓN DE LOS MINISTROS DE ESTADO Y AUTORIDADES

La Comisión invita a los Ministros de Estado y autoridades que considere necesarios, a efectos de que expongan los lineamientos de política del sector a su cargo o informen sobre un tema específico.

ARTÍCULO 34º.- INVITACIÓN A FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

La Comisión cita a los funcionarios o representantes del sector público o privado que determine, para el desarrollo de la temática legislativa o asuntos de interés público de su competencia.

ARTÍCULO 35º.- DEL PEDIDO DE INFORMES

La Comisión solicita regularmente a las entidades competentes del sector público, los informes que permitan evaluar la correcta aplicación de las principales políticas y de la normatividad a su cargo.

ARTÍCULO 36º.- DE LAS VISITAS DE TRABAJO

La Comisión podrá programar visitas para verificar la ejecución de las normas y políticas sectoriales, el cumplimiento de planes de trabajo y de inversión en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 37º.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

La Comisión efectúa la fiscalización sobre las materias que determine, o en su caso, las que le encargue el Pleno del Congreso o el Consejo Directivo; estableciendo las respectivas Subcomisiones o Grupos de Trabajo cuando amerite el caso.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- Aplicación del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso

Para la resolución de cualquier aspecto no considerado en el presente Reglamento Interno o en caso de duda, se aplicarán en forma supletoria las disposiciones del Reglamento del Congreso de la República y las reglas que rigen la práctica parlamentaria.

Lima, 31 de agosto de 2011.

ANEXO 3: DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021

El “Plan bicentenario, el Perú hacia el 2021”, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), propone dentro de su Eje Estratégico 4: Economía, competitividad y empleo, el acápite 4.3, dedicado a la ciencia y tecnología, materias de alguna manera vinculadas a la cultura y patrimonio cultural. Es inexplicable, sin embargo, la inexistencia de un eje estratégico explícitamente relacionado a la promoción y el desarrollo de la cultura, principalmente por constituir el origen de la identidad nacional y uno de los más importantes instrumentos para la evolución de la enorme diversidad de actividades sociales y económicas de la nación.

Acuerdo Nacional

Documento a través del cual los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno aprueban un conjunto de políticas de Estado a cuya ejecución quedan comprometidos. Las políticas que hemos acordado están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y estado de derecho
- Equidad y justicia social
- Competitividad del país
- Estado eficiente, transparente y descentralizado

Agenda de Competitividad 2012-2013

La Agenda de competitividad 2012-2013, elaborada por el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), establece sesenta medidas definidas, priorizadas y concertadas por los sectores público, privado y académico, las cuáles buscan promover mejoras que contribuyan con el crecimiento sostenido del país a través de siete líneas estratégicas, la primera de las cuales está dedicada a la ciencia, tecnología e innovación, y la quinta es la tecnología de información y comunicaciones. También en el caso de esta agenda, se considera necesario establecer medidas explícitamente dedicadas a la cultura y el patrimonio cultural por las razones expuestas, y además porque en el futuro el desarrollo sostenido del país debe reducir progresivamente su dependencia de la explotación de recursos no renovables. En tal sentido, la variedad de actividades socioeconómicas en torno al turismo constituye una alternativa que llega en algunos países con menores atractivos potenciales que el nuestro, a sustentar el desarrollo integral de su población.

ANEXO 4: SESIONES REALIZADAS

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural realizó las siguientes sesiones:

SESIÓN DE INSTALACIÓN

SESIÓN	FECHA
Sesión de instalación	15/08/2012

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	FECHA
Sesión ordinaria 1	22/08/2012
Sesión ordinaria 2	03/09/2012
Sesión ordinaria 3	29/10/2012
Sesión ordinaria 4	05/11/2012
Sesión ordinaria 5	12/11/2012 y 19/11/2012
Sesión ordinaria 6	26/11/2012
Sesión ordinaria 7	10/12/2012
Sesión ordinaria 8	04/03/2013
Sesión ordinaria 9	11/03/2013
Sesión ordinaria 10	01/04/2013
Sesión ordinaria 11	08/04/2013
Sesión ordinaria 12	15/04/2013
Sesión ordinaria 13	29/04/2013
Sesión ordinaria 14	06/05/2013 y 13/05/2013
Sesión ordinaria 15	27/05/2013
Sesión ordinaria 16	03/06/2013
Sesión ordinaria 17	10/06/2013
Sesión ordinaria 18	01/07/2013

SESIONES EXTRAORDINARIAS

SESIÓN	FECHA
Sesión extraordinaria 1	19/09/2012
Sesión extraordinaria 2	14/02/2013
Sesión extraordinaria 3	07/06/2013

SESIONES INFORMATIVAS

SESIÓN	FECHA
Sesión informativa	23/11/2012

SESIÓN DE INSTALACIÓN

El miércoles 15 de agosto de 2012 a las 11:40 horas, en la sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo, se realizó la Sesión de Elección e Instalación de la Mesa Directiva de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2012-2013, en base a lo informado por el Oficial Mayor

en su Oficio Circular N° 016-2012-2013-DP-OM/CR respecto a los congresistas que integran esta comisión, según acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Congreso del 9 de agosto de 2012

ACUERDOS

En la sesión, conducida por el coordinador designado de acuerdo al artículo 36º del Reglamento del Congreso y ante la Licencia solicitada por el Congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, Congresista Cristóbal Luis Llatas Altamirano, hubo consenso en la siguiente decisión:

- Se acordó, por unanimidad, elegir a los congresistas Aldo Bardález Cochagne, como presidente, Cenaida Uribe Medina, como Vicepresidenta, y Cristóbal Llatas Altamirano, como Secretario de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, para el periodo anual de sesiones 2012-2013. De esta manera, quedó instalada la comisión para el período en mención, así como la mesa directiva que conducirá sus sesiones.

SESIÓN ORDINARIA 1

Comprobado el quórum reglamentario, el Congresista Aldo Bardales Cochagne inició la primera sesión convocada bajo su presidencia con la aprobación por unanimidad del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión para el período anual de sesiones 2012-2013.

DESPACHOS

El presidente de la Comisión, **ALDO BARDÁLEZ**, dio cuenta de los siguientes despachos:

- Dio cuenta del Proyecto de ley 1336/2011-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la Festividad del Niño Jesús "NIÑUCHANCHIK", en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
- Dio cuenta del Proyecto de ley 1404/2012-CR, por el que se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la danza "WITITI", del departamento de Arequipa.

INFORMES

El presidente de la Comisión, **ALDO BARDÁLEZ**, realizó los siguientes informes:

- Informó que sostuvo una reunión con el Ministro de Cultura y los viceministros de dicho portafolio, con el fin de integrar los esfuerzos a realizarse en beneficio de la cultura en nuestro país.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- La congresista **URIBE MEDINA** pidió el cambio del horario de sesiones de la Comisión, lo que pasó a la estación Orden del Día para su discusión.
- La congresista **URIBE MEDINA** pidió a la presidencia de la Comisión que se solicite la priorización de la discusión en el Pleno del Congreso del proyecto de ley 410/2011-CR, modificación de los artículos 12º y 14º de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, para lo cual hizo entrega de los aportes remitidos por el Ministerio de Cultura.

- El congresista **ROSAS HUARANGA** pidió que se insista con la Moción 3240, por la que se solicita la conformación de una Comisión Investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades de la gestión del Comité de Servicios Integrados Turísticos Culturales Cusco (COSITUC).

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el periodo anual de sesiones 2012-2013.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Reglamento de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el periodo anual de sesiones 2012-2013.
- Se acordó, por unanimidad, modificar el horario de sesiones de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para el periodo anual de sesiones 2012-2013, debiendo en adelante realizarse los días lunes a las doce horas.

SESIÓN ORDINARIA 2

En la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, el lunes 3 de setiembre de 2012 a las 12:00 horas se dio inicio a la Sesión Ordinaria 2 de la comisión.

DESPACHOS

El presidente de la Comisión, **ALDO BARDÁLEZ**, dio cuenta de los siguientes despachos:

- Dio cuenta del Proyecto de ley 1405/2012-CR, por el que se propone declarar de interés y necesidad pública la puesta de valor, el mejoramiento y la conservación del Santuario de la Virgen de Chapi, en Arequipa.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El presidente, congresista **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, pidió que para la próxima sesión ordinaria se invite al señor Fernando Bazán Pinillos, alcalde del distrito de Huanchaco, para que informe respecto a la situación de los restos arqueológicos de su jurisdicción.
- El congresista **ELÍAS AVALOS** pidió que la comisión solicite a la Presidencia del Congreso, de manera oficial y por escrito, que en coordinación con el Ministerio de Cultura realice las acciones que resulten necesarias para el reforzamiento y conservación del tercer piso del Palacio Legislativo.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Decreto de archivo del Proyecto de ley 1404/2012-CR, por el que se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la danza "WITITI", del departamento de Arequipa, acogiendo el pedido del congresista Kobashigawa Kobashigawa que pide que se precise que el patrimonio cultural materia del proyecto de ley es "inmaterial".

- En base al pedido del congresista Kobashigawa, se acordó, por unanimidad, invitar al señor Fernando Bazán Pinillos, alcalde del distrito de Huanchaco, para que en la próxima sesión ordinaria pueda informar sobre la situación de los restos arqueológicos de su jurisdicción.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición del señor **Rafael Varón Gabai**, viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, sobre los **“Lineamientos y políticas que viene desarrollando el Vice ministerio de Patrimonio Cultural en las direcciones de patrimonio cultural, industrias culturales y arte, así como de fiscalización y supervisión”**.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 1

El miércoles 19 de setiembre de 2012, a las 9:00 horas, en la sala 3 “Luis Bedoya Reyes” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria 1 de la comisión, convocada principalmente a pedido del Congresista Ramón Kobashigawa con el objeto de recibir la exposición del alcalde del distrito de Huanchaco, Sr. Fernando Bazán Pinillos sobre la situación de los restos arqueológicos de su jurisdicción.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el pre dictamen recaído en el Proyecto de ley 1508/2012-PE, por el que se propone declarar el 7 de octubre de cada año "Día de la Marinera".

SESIÓN ORDINARIA 3

El lunes 29 de octubre de 2012, a las 12:00 horas, en la sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 3 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente de la Comisión, **ALDO BARDÁLEZ**, expuso lo siguiente:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 29 de agosto hasta el 24 de octubre del presente.
- Dio cuenta del ingreso a la comisión de los Proyectos de ley 1454/2012-IC, 1502, 1517, 1529, 1558 y 1576/2012-CR.
- Dio cuenta del ingreso de las Mociones de Orden del Día 1919, 2442, 2655 y 3869, enviadas por la Dirección General Parlamentaria mediante Oficios 770, 773, 774 y 778-2012-2013-DP-M/CR, respectivamente.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El presidente, congresista **BARDÁLEZ COCHAGNE**, informó de la celebración de la Audiencia Pública Descentralizada “Rescate y puesta en valor de la zona arqueológica de Ushpapangal”, la cual se desarrolló el 5 de octubre de 2012 en la provincia de Picota - San Martín.
- El presidente, congresista **BARDÁLEZ COCHAGNE**, informó de la reunión sostenida el 9 de octubre de 2012 entre los representantes del Ministerio de Cultura y el equipo técnico de la comisión, en la cual se discutió los alcances de los proyectos de ley 982 y 1175/2001-CR.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** informó que su despacho viene organizando junto al Ministerio de Cultura el evento “Cajamarca para el Perú y el mundo” e invitó a los miembros de la comisión a sumarse a la iniciativa
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** informó que viene coordinando con las principales instituciones de Cajamarca a fin de fortalecer las acciones en beneficio del patrimonio cultural de la región.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se organice una sesión descentralizada en la ciudad de Cajamarca, lo que pasó a la estación “Orden del día” para su debate
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se solicite al Ministerio de Cultura que realice las acciones necesarias para proteger el patrimonio cultural de la Laguna Azul de Huarango, provincia de San Ignacio – Cajamarca.
- El congresista **MOLINA MARTÍNEZ** pidió que se le permita sustentar el Proyecto de ley 1336/2011-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la Festividad del Niño Jesús “NIÑUCHANCHIK”, en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac.
- El congresista **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA** pidió que se precise la programación para la sesión descentralizada a realizarse en la ciudad de Trujillo – La Libertad.
- El presidente, congresista **BARDALEZ COCHAGNE**, pidió que se modifique el horario de sesiones de la comisión a los días lunes, a las tres de la tarde, con el fin de mejorar la asistencia de los congresistas a las sesiones ordinarias.
- El presidente, congresista **BARDALEZ COCHAGNE**, pidió que se apruebe el retorno a la comisión del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 546/2011-CR, por el que se propone prohibir el ingreso de menores de edad a espectáculos taurinos.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, modificar el horario de sesiones de la comisión a los días lunes, a las tres de la tarde.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar las recomendaciones de la Secretaría Técnica sobre las mociones de orden del día recibidas, esto es, recomendar al pleno la aprobación de las mociones 2442 y 3869 y el archivo de las mociones 1919 y 2655.
- Se acordó, por unanimidad, priorizar la organización de sesiones descentralizadas en los siguientes departamentos: La Libertad, Cajamarca, Arequipa y San Martín.
- Se acordó, por unanimidad, solicitar al Pleno del Congreso el retorno a la comisión del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 546/2011-CR.

SESIÓN ORDINARIA 4

El lunes 5 de noviembre de 2012, a las 15:15 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 4 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **BARDALEZ COCHAGNE**, informó de los siguientes despachos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 25 hasta el 30 de octubre del presente y del ingreso a la comisión de los Proyectos de ley 1614 y 1623/2012-CR.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA** pidió que se informe al pleno de la comisión el programa que se viene diseñando para la próxima sesión extraordinaria descentralizada en la ciudad de Trujillo, el cual fue expuesto por el secretario técnico, Sr. Tomás Gutiérrez –a solicitud del presidente- y contó con la anuencia de los integrantes de la comisión.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se tome en cuenta lo necesario para que una posible falta de quórum en la ciudad de Trujillo no afecte el desarrollo de las actividades programadas.
- La congresista **URIBE MEDINA** pidió que se discuta el retorno al seno de la comisión de los proyectos de ley 690/2011-CR, por el que se propone declarar de interés y necesidad pública la creación de normas que tengan por objeto legislar sobre la preservación, protección, recuperación, conservación, manejo, uso, promoción y tutela del Patrimonio Paleontológico de la Nación, y el aprovechamiento científico y cultural del mismo, con la finalidad de desarrollar el campo turístico jurásico del país; y 1199/2011-CR, por el que se propone declarar de interés y necesidad pública la recuperación, preservación, conservación, protección, promoción, investigación y tutela del Patrimonio Paleontológico del Perú.
- El congresista **HURTADO ZAMUDIO** pidió que se le permita sustentar el Proyecto de Ley 1502/2012-CR, por el cual se propone declarar de interés nacional la restauración y/o puesta en valor del Patrimonio Cultural Arqueológico de la Ruta Xauxa Huanca en la Región Junín.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar con modificaciones el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1502 y 1558/2012-CR, por el que se declara de interés nacional la restauración y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Arqueológico de la ruta Xauxa, en la región Junín.
- Se acordó, por unanimidad, solicitar al Pleno del Congreso el retorno a la comisión de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 690 y 1199/2011-CR.

SESIÓN ORDINARIA 5

El 12 de noviembre de 2012, a las 15:15 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 5 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **BARDÁLEZ COCHAGNE**, informó sobre los siguientes documentos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 5 de octubre hasta el 8 de noviembre del presente, así como del ingreso a la comisión del Proyecto de ley 1640/2012-CR.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA** pidió que se incluya en la estación Orden del Día la aprobación del programa de la próxima sesión descentralizada de la ciudad de Trujillo.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición de los señores **Pablo Alfonso Maguiña Minaya**, jefe del Archivo General de la Nación; **Eleodoro Balboa**, director nacional de Archivo Histórico; **Normand Berrios**, director nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; y **Guido Peláez**, jefe de Planificación y Presupuesto, sobre la situación del Archivo General de la Nación.
- Exposición del Coronel **Alejandro Villagaray** Torres, jefe de la División de Investigaciones de Delitos contra la Administración Pública y Patrimonio Cultural (DIVIDCAPC); y el Mayor **Vladimir Blanco Ángeles**, sobre las acciones que vienen realizando sus respectivas entidades en materia de lucha contra el tráfico ilícito de los bienes culturales de la Nación.
- Exposición de la licenciada **Katie Navarro Vásquez**, directora de Recuperaciones de la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura; la licenciada **María Ysela Leyva Velazco**, arqueóloga de Recuperaciones de la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura; y **Rafael García Melgar**, superintendente nacional adjunto de Aduanas de la Superintendencia Nacional Tributaria – SUNAT, sobre **las acciones que vienen realizando sus respectivas entidades en materia de lucha contra el tráfico ilícito de los bienes culturales de la Nación.**

SESIÓN INFORMATIVA 1

El 23 de noviembre de 2012, a las 9:00 horas, en el Auditorio Consistorial de la Municipalidad de Trujillo, se dio inicio a la Sesión Informativa 1 de la Comisión.

EXPOSICIONES

Se realizó la siguiente exposición:

- El secretario técnico, señor **Tomás Gutiérrez**, realizó la exposición sobre el **pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1576/2012-CR, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la protección de la biodiversidad natural y del patrimonio cultural del cerro Campana, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.**

SESIÓN ORDINARIA 6

El 26 de noviembre de 2012, a las 15:16 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 6 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **BARDÁLEZ COCHAGNE**, informó del siguiente despacho:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 9 hasta el 22 de noviembre del presente y del ingreso a la comisión del Proyecto de Ley 1680/2012-CR.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El presidente, **BARDÁLEZ COCHAGNE**, informó que la sesión y las audiencias públicas realizadas en La Libertad se desarrollaron con éxito y agradeció al congresista Kobashigawa Kobashigawa por las coordinaciones realizadas.
- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** informó que la sesión y las audiencias públicas realizadas en La Libertad se desarrollaron con éxito y agradeció al congresista Kobashigawa Kobashigawa por las coordinaciones realizadas.
- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** felicitó al presidente, congresista Bardález Cochagne, por la organización del evento.

ACUERDOS

Se tomó el siguiente acuerdo:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1576/2012-CR, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la protección de la biodiversidad natural y del patrimonio cultural del cerro Campana, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición de los señores **Rafael Varón Gabai**, viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; **Marisa Glave**, regidora de la Municipalidad de Lima Metropolitana y presidenta de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; **Carlos Castillo**, presidente del Directorio de EMILIMA; **Elva Vargas**, presidenta del Directorio de PROLIMA; y **Alfredo Murgueytio** Espinoza, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, sobre los **lineamientos y acciones de seguridad que vienen desarrollando sus respectivas instituciones con relación a las casonas de Lima Metropolitana que han sido declaradas como Patrimonio Cultural de la nación y que en la actualidad vienen sufriendo daños y destrucción.**

SESIÓN ORDINARIA 7

El 10 de diciembre de 2012, a las 15:25 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 7 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente **BARDÁLEZ COCHAGNE** informó sobre el siguiente despacho:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 23 de noviembre hasta el 5 de diciembre, así como del ingreso a la comisión de los siguientes proyectos de ley: 1730/2012-CR, 1749/2012-CR y 1761/2012-CR.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** informó que la Municipalidad Distrital de Limatambo-Cusco ha planteado la necesidad de poner en valor el Complejo arqueológico de Tarawasi, para lo cual pide el apoyo de la comisión.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **ROSAS HUARANGA** pidió que se le informe las razones por las que el Proyecto de Ley 546/2011-CR, Ley que prohíbe el ingreso de menores de edad a espectáculos taurinos, fue regresado al seno de la Comisión. Este pedido fue derivado a la estación Orden del Día para su discusión.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se le informe el estado de los Proyectos de Ley 1680/2012-CR y 1799/2012-CR. Este pedido fue derivado a la estación Orden del Día para su discusión.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se oficie al Ministerio de Cultura a efectos de que informe sobre el estado de los complejos arqueológicos ubicados en el área de influencia del proyecto Conga, lo que fue aceptado por el presidente de la comisión.
- El congresista **ROSAS HUARANGA** pidió que se discuta en la próxima sesión la situación del Proyecto de Ley 546/2011-CR, Ley que prohíbe el ingreso de menores de edad a espectáculos taurinos, lo que fue aceptado por el presidente de la comisión.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se le informe el estado de los Proyectos de Ley 1680/2012-CR y 1799/2012-CR. El secretario técnico, señor Tomás Gutiérrez, a pedido del presidente, congresista Bardález Cochagne, informó que se han formulado los pedidos de opinión necesarios para la elaboración de los pre dictámenes respectivos, por lo que se espera que sean puestos en agenda apenas las respuestas sean recibidas.

ACUERDOS

Se tomó el siguiente acuerdo:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 1336/2011-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la festividad del Niño Jesús "NIÑUCHANCIK", en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- El secretario técnico, **Tomás Gutiérrez**, expuso el [pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1529, Ley que proroga la vigencia del artículo 30 de la Ley 29165, Ley que modifica la ley 26905, Ley depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú; y la Ley 28086, Ley de democratización del libro y de fomento a la lectura.](#)
- El secretario técnico, **Tomás Gutiérrez**, expuso el [Decreto de archivo del Proyecto de Ley 1623/2012-CR, por el que se declara de interés nacional la realización de la expedición sudamericana “Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonía por los Cuatros Suyos”, en territorio peruano.](#)

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2

El 14 de febrero de 2013, a las 10:36 horas, en la sala “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria 2 de la Comisión.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aceptar la renuncia del congresista Aldo Maximiliano Bardález Cochagne al cargo de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.
- Se acordó, por unanimidad, elegir al congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa como presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2012-2013.

SESIÓN ORDINARIA 8

El 4 de marzo de 2013, a las 15:25 horas, en la sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 8 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó de los siguientes despachos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 6 de diciembre de 2012 hasta el 26 de febrero de 2013.
- Dio cuenta del ingreso a la comisión de los Proyectos de Ley 1799/2012-CR, 1818/2012, 1892/2012-CR y 1908/2012-CR.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El presidente, congresista **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, presentó al equipo técnico de la comisión, el que queda conformado por los señores Julio Baba Nakao (asesor I), María Teresa Cornejo (asesor II), Wendy Castañeda Santa Cruz (asesor II), Virginia Caranza Vitteri (técnico) y Jorge Tagle Colina (auxiliar técnico), por parte del personal de confianza; y los señores Tomás Gutiérrez Sánchez (secretario técnico), Virginia Leiva Ale

(especialista parlamentaria), Ernesto López Marino (especialista parlamentario), Carlos Castro Paragulla (especialista parlamentario) y Cándida Contreras Antezana (secretaria), por parte del servicio parlamentario.

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** informó que durante la semana de representación visitó el distrito de Yonán (Contumazá – Cajamarca), donde se encuentra trabajando en un inventario cultural de la región.
- El congresista **ELÍAS ÁVALOS** informó de la presencia del alcalde de la provincia de Palpa – Ica y pidió que se le permita el uso de la palabra para que pueda expresar una preocupación de su pueblo respecto al estado de conservación del único balcón colonial de la zona.
- El congresista **ELÍAS ÁVALOS** informó que visitó la huaca La Centinela (Chincha) y la formación rocosa conocida como La Catedral (Pisco), donde pudo comprobar su deterioro y la falta de inversión para su conservación.
- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** informó que durante la semana de representación visitó el sitio arqueológico Chavín de Huántar, del distrito de Chavín de Huántar (Huari – Ancash), donde también pudo comprobar su abandono y la carencia de recursos para su conservación, estudio y puesta en valor.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** pidió que se programe una sesión descentralizada en la región de Ancash, lo que pasó a la Orden del Día para su discusión.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, ratificar la aprobación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 410/2011-CR, Ley que dinamiza las funciones del Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, lo que fue aprobado por unanimidad.
- Se acordó, por unanimidad, autorizar la ejecución de una sesión descentralizada en la región de Ancash.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición del doctor **Luis Peirano Falconí**, Ministro de Estado en la cartera de Cultura, sobre el tema: **“Lineamientos de las políticas de Estado para el sector Cultura”**.

OTROS

- El doctor **Luis Peirano**, ministro de Cultura, ofreció prestar el apoyo técnico necesario para la recuperación del balcón colonial y dotará de libros a la biblioteca de Palpa.
- El congresista **Elías Ávalos** ofreció donar S/. 5 000.00 (cinco mil con 00/100 nuevos soles) para la recuperación del balcón colonial de la provincia de Palpa (Ica).

SESIÓN ORDINARIA 9

El 11 de marzo de 2013, a las 15:20 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 9 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, congresista **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó sobre los siguientes documentos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 27 de febrero hasta el 6 de marzo de 2013.
- Dio cuenta del ingreso a la comisión del Proyecto de Ley 1945/2012-CR, por el que se propone modificar diversos artículos del Código Penal, respecto de los delitos contra bienes del patrimonio cultural de la Nación.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** informó que su despacho viene coordinando con el Ministerio de Cultura la organización de un evento que busca exponer a la región de Cajamarca ante el mundo.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** informó que ha solicitado al Ministerio de Cultura la elaboración de un inventario del patrimonio cultural pre hispánico de la región.
- El congresista **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA** informó que el pasado 7 de marzo, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso, se modificó el Cuadro de Comisiones, registrándose los siguientes ingresos en la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural: como miembros titulares, los congresistas Acuña Peralta (Solidaridad Nacional) y Lay Sun (Alianza por el Gran Cambio); y como miembros accesorios los congresistas Valqui Matos (Fuerza Popular) y Sarmiento Betancourt (Fuerza Popular).

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** pidió que la sesión descentralizada que se realizará en el departamento de Ancash se programe para el 3 de mayo de 2013, lo que pasó a la estación Orden del Día para su discusión.
- El congresista **ELÍAS ÁVALOS** pidió que se considere saludar al partido político Fuerza Popular por la celebración de su tercer aniversario.
- El congresista **ELÍAS ÁVALOS** pidió que se solicite al Ministerio de Cultura un informe sobre los atentados que vienen ocurriendo contra nuestro patrimonio cultural, como el pintado de los exteriores del palacio de Cusicancha, lugar donde nació el inca Pachacútec (Cusco), así como sobre las acciones que se están tomando al respecto.
- El congresista **ELÍAS ÁVALOS** pidió que se retome el Proyecto de Ley 1593/2012-CR, de su autoría, por el que se propone modificar la Ley 9300, Ley de creación de la provincia de Nasca, precisando que la denominación correcta de la precitada provincia del departamento de Ica es NASCA con "S" y no Nazca con "Z". Los pedidos pasaron a la estación Orden del Día para su discusión.
- El congresista **SIMÓN MUNARO** pidió la conformación de un grupo de trabajo encargado de las actividades por el 450 aniversario del distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. El pedido pasó a la estación Orden del Día para su discusión.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se oficie al ministro de Cultura, doctor Luis Peirano, a fin de solicitarle que cumpla con enviar al Congreso los proyectos de ley que ofreciera entregar durante la Octava Sesión Ordinaria de la comisión: Ley de Cinematografía, Ley del Artista y la nueva Ley del Patrimonio Cultural. El pedido pasó a Orden del Día para su discusión.

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se solicite que el Proyecto de Ley 00579/2011-CR, por el que se propone declarar de necesidad nacional y de interés público el estudio de la zona de desarrollo turístico prioritario nororiente como atractivo turístico de alcance marco regional, con el propósito de planificar la ordenación del territorio, ejecutar proyectos de inversión, promocionar el turismo social comunitario y lograr la sostenibilidad ambiental de los recursos turísticos, que actualmente se encuentra en estudio en la comisión de Comercio Exterior y Turismo, sea también decretado a la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para que pueda ser estudiado más ampliamente. El pedido pasó a Orden del Día para su discusión.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se solicite al ministerio de Cultura la elaboración de un inventario relacionado al legado científico y cultural del mundo andino. El pedido pasó a Orden del Día para su discusión.
- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, pidió que se apruebe la presentación de una moción de saludo a la doctora Maruja Abanto Acosta, reconocida artista plástica nacional. El pedido pasó a la estación Orden del Día para su discusión.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1680/2012-CR, por el que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración y puesta en valor del complejo arqueológico de Poro Poro, ubicado en el distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar el pedido por la congresista López Córdova para que la sesión descentralizada del departamento de Ancash sea la próxima en realizarse.
- Se acordó, por unanimidad, conformar un grupo de trabajo encargado de las actividades por el 450 aniversario del distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
- Se acordó, por unanimidad, oficiar al Ministerio de Cultura a fin de solicitarle que cumpla con enviar al Congreso los proyectos de ley que ofreciera entregar durante su presentación en la Octava Sesión Ordinaria de la comisión, esto es, la Ley de Cinematografía, la Ley del Artista y la nueva Ley del Patrimonio Cultural.
- Se acordó, por unanimidad, solicitar la derivación a la comisión de Cultura del Proyecto de Ley 00579/2011-CR, por el que se propone declarar de necesidad nacional y de interés público el estudio de la zona de desarrollo turístico prioritario nororiente como atractivo turístico de alcance marco regional, con el propósito de planificar la ordenación del territorio, ejecutar proyectos de inversión, promocionar el turismo social comunitario y lograr la sostenibilidad ambiental de los recursos turísticos, el cual actualmente se encuentra en estudio en la comisión de Comercio Exterior y Turismo.
- Se acordó, por unanimidad, solicitar al Ministerio de Cultura la elaboración de un inventario relacionado al legado científico y cultural del mundo andino.
- Se acordó, por unanimidad, presentar una moción de saludo a la doctora Maruja Abanto Acosta, reconocida artista plástica de Cajamarca.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición del doctor **Ramón Elías Mujica Pinilla**, director nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, sobre el tema: “**Biblioteca Nacional del Perú: balance y perspectivas**”.

SESIÓN ORDINARIA 10

El 1 de abril de 2013, a las 15:19 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 10 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó sobre los siguientes documentos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 7 hasta el 27 de marzo de 2013.
- Dio cuenta del ingreso a la Comisión del Proyecto de Ley 2002/2012-CR, por el que se propone declarar a la ciudad de Santiago de Chuco, ubicada en la provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, como “Capital de la poesía del Perú”.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **CARRILLO CAVERO** pidió que los miembros de la comisión reciban a una delegación compuesta por autoridades y docentes de la Universidad de Canarias. La reunión quedó fijada para el martes 2 de abril de 2013 a las 9:30 a.m. y la invitación fue realizada.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición de señor **Rafael Varón Gabai**, viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura sobre **las acciones que viene realizando el Ministerio de Cultura en materia de lucha contra el tráfico ilícito de los bienes culturales de la Nación y la recuperación de los bienes culturales pertenecientes a nuestra cultura prehispánica recientemente vendidos por la Casa Sotheby’s, como parte de la colección privada suiza Barbier-Mueller.**

SESIÓN ORDINARIA 11

El 8 de abril de 2013, a las 15:30 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 11 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó sobre los siguientes documentos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 26 de marzo hasta el 3 de abril de 2013.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó que el programa para la sesión extraordinaria y audiencias públicas descentralizadas a realizarse en el departamento de Ancash ya se encuentra listo y ha sido distribuido por la secretaría técnica a los señores congresistas.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** pidió que se oficie al Ministerio de Cultura a fin de que informe a la comisión la fecha en que estará entregando el Plan de Manejo del Monumento Arqueológico Chavín de Huantar.
- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** pidió que se coordine con el Ministerio de Cultura a efectos de que confirmen su asistencia e indiquen qué funcionarios estarán presentes en la sesión descentralizada de Ancash.
- El congresista **ACUÑA PERALTA** pidió que se solicite el ingreso a la comisión del Proyecto de Ley 1713/2012-CR, por el que se declara de interés nacional y de preferente interés público la creación del área natural protegida en la categoría de reserva paisajística, el área comprendidas por la zona costera del distrito de Lobitos en la provincia de Talara, región Piura. El pedido pasó a la Orden del Día para su debate.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se solicite el ingreso a la Comisión del Proyecto de Ley 1646/2012-CR, por el que se declara intangible e imprescriptible el terreno que ocupa el Puericultorio Pérez Aranibar, ubicado en el distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima. El pedido pasó a la Orden del Día para su debate.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se coordine con el Ministerio de Cultura a fin de que, en el marco de sus competencias, pueda brindar su apoyo al Centro Cultural “Algo vi pasar”, asociación cajamarquina sin fines de lucro que viene realizando actividades teatrales y culturales desde 1981 y que ahora enfrenta un posible desalojo. El pedido pasó a la Orden del Día para su debate.
- El congresista **BARDÁLEZ COCHAGNE** pidió que se revise el nuevo texto sustitutorio presentado sobre el Proyecto de Ley 1149/2011-CR, por el que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la ejecución del Proyecto Especial “Gran Pajatén” que tiene como finalidad la protección, conservación, y puesta en valor de la Ciudadela y Fortaleza del Gran Pajatén, así como de los recursos culturales, naturales, turísticos e históricos del Parque Nacional del Río Abiseo y su zona de amortiguamiento, para un mejor estudio. El pedido pasó a la Orden del Día para su debate.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1623/2012-CR, por el que se propone declarar de interés nacional la realización en territorio peruano de la expedición sudamericana “Ruta Inka 2013 – Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos”.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1405/2012-CR, por el que se declara de interés y necesidad pública la puesta en valor, el mejoramiento y la conservación del Santuario de Chapi.
- Se acordó, por unanimidad, solicitar el ingreso a la comisión del Proyecto de Ley 1713/2012-CR, por el que se declara de interés nacional y de preferente interés público la creación del área natural protegida en la categoría

de reserva paisajística, el área comprendidas por la zona costera del distrito de Lobitos en la provincia de Talara, región Piura.

- Se acordó, por unanimidad, solicitar el ingreso a la comisión del Proyecto de Ley 1646/2012-CR, por el que se declara intangible e imprescriptible el terreno que ocupa el Puericultorio Pérez Aranibar, ubicado en el distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima.
- Se acordó, por unanimidad, solicitar al Ministerio de Cultura que, dentro del marco legal permitido, brinde su apoyo al Centro Cultural “Algo vi pasar”, asociación cultural de Cajamarca que viene enfrentando un posible desalojo.
- Se acordó, por unanimidad, solicitar el retorno a la comisión del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1149/2011-CR, por el que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la ejecución del Proyecto Especial “Gran Pajatén” que tiene como finalidad la protección, conservación, y puesta en valor de la Ciudadela y Fortaleza del Gran Pajatén, así como de los recursos culturales, naturales, turísticos e históricos del Parque Nacional del Río Abiseo y su zona de amortiguamiento.
- Exposición de los representantes del Ministerio de Cultura sobre los principales aspectos del Programa Puntos de Cultura, a cargo del señor Félix Antonio Lossio Chávez, director general de Industrias Culturales y Arte; señora Mariela Noriega Alegría, directora de Artes y Acceso a la Cultura; y señora Paloma Carpio, responsable del Programa Puntos de Cultura.

SESIÓN ORDINARIA 12

El 15 de abril de 2013, a las 15:20 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 12 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó sobre los siguientes documentos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 4 hasta el 10 de abril de 2013.

INFORMES

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES INFORMES:

- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó que ya se han realizado todas las coordinaciones necesarias para los eventos programados para los días 19 y 20 de abril, en el departamento de Áncash. Luego, invitó a todos los congresistas para que en esa ocasión acompañen a la Comisión con su presencia.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **CARRILLO CAVERO** pidió que se solicite un informe a la administración respecto a la difusión de reportaje sobre el Complejo Arqueológico de Aypate (Piura), emitido por el Canal 56 del Congreso, toda vez que la materia del reportaje corresponde al ámbito de estudio de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso.

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se solicite al Ministerio de Cultura la elaboración del inventario del patrimonio cultural pre hispánico de la región Cajamarca.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición del doctor **Walter Alva Alva**, director del Museo Tumbas Reales de Sipán, sobre el tema “**Patrimonio arqueológico en el Perú: estrategias para su recuperación, conservación y puesta en valor**”.

SESIÓN ORDINARIA 13

El 29 de abril de 2013, a las 15:15 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 13 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó sobre los siguientes documentos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 11 hasta el 24 de abril de 2013.
- También dio cuenta del ingreso de los siguientes proyectos de ley a la Comisión:
 - Proyecto de Ley 2039/2012-CR, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública las obras de remodelación y acondicionamiento del Santuario del Señor Cautivo de Ayabaca, ubicado en la provincia de Ayabaca, departamento de Piura.
 - Proyecto de Ley 2108/2012-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación, restauración y puesta en valor de la Huaca San Pedro ubicada en Chimbote, departamento de Ancash.
 - Proyecto de Ley 2114/2012-CR, por el que se propone declarar de interés nacional la recuperación, conservación y protección de las lagunas de las Huaringas, ubicadas en la provincia de Huancabamba, región Piura.
 - Proyecto de Ley 579/2011-CR, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública el estudio zona de desarrollo turístico prioritario nor oriente.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó que los días 19 y 20 se realizaron las audiencias públicas y visitas programadas en el departamento de Ancash, luego de lo cual hizo público su agradecimiento a la congresista María Elena López Córdova por su presencia y constante apoyo.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición del doctor **Luis Guillermo Lumbreras Salcedo**, director nacional de proyectos de investigación arqueológica y conservación de sitio del Patrimonio Universal Chavín de Huántar, sobre el tema “**Arqueología y patrimonio cultural en el Perú: una visión desde el Complejo Arqueológico Chavín de Huántar**”.

SESIÓN ORDINARIA 14

El 6 de mayo de 2013, a las 15:20 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 14 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó de los siguientes despachos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 25 hasta el 30 de abril de 2013
- Dio cuenta del ingreso a la Comisión del Proyecto de Ley 2142/2012-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la creación del bono Clave Cultura, con el fin de promover el acceso a la cultura como instrumento necesario para el desarrollo.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** informó que, como resultado de las audiencias públicas de los días 19 y 20 de abril, realizadas en el departamento de Ancash, quedó claro que mucho de nuestro patrimonio cultural aún requiere ser investigado, protegido y puesto en valor, para lo cual se requiere de una serie de actividades intersectoriales: carreteras, servicios de acceso a Internet, infraestructura y otros.
- El congresista **ACUÑA PERALTA** informó que el Proyecto de Ley 2142/2012-CR es de su autoría y, por tanto, guarda mucha expectativa en su debate y aprobación en el seno de la Comisión.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** informó que en Cajamarca las actividades relacionadas al proyecto Conga continúan ejecutándose, afectando parte del patrimonio cultural de la zona.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que en la visita a Cajamarca se considere la inspección de la zona de influencia del proyecto Conga, a fin de que se puedan observar los conflictos que se vienen generando con la población, lo que pasó a la Orden del Día para su discusión.
- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** pidió que se realice una sesión conjunta con las comisiones de Comercio Exterior y Turismo y Transportes y Comunicaciones, a efectos de abordar transversalmente todos los temas multisectoriales surgidos como producto de las audiencias públicas de los días 19 y 20 de abril, realizadas en el departamento de Ancash.
- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, pidió que se solicite al Ministerio de Cultura que disponga el regreso de los huacos de la cultura Chavín que aún vienen siendo custodiados por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como de la Estela Raimondi, toda vez que ya se cuenta con un museo de sitio apropiado, según lo informado por el doctor Luis Lumbreras Salcedo.

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se solicite al Ministerio de Cultura un informe sobre las actividades que viene realizando en pro del desarrollo de la poesía en el Perú.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, fijar como fecha para el próximo viaje a Cajamarca el 7 de junio de 2013.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 2002/2012-CR, Ley que propone declarar a Santiago de Chuco como “Capital de la poesía del Perú”.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en los Proyectos de 1892/2012-CR y 1908/2012-CR, por los que se declara la protección y conservación del cóndor andino.
- Se acordó, por mayoría, rechazar el pre dictamen de la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en los Proyectos de Ley 982/2011-CR y 1175/2011-CR, por los que se modifican e incorporan algunos artículos de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

SESIÓN ORDINARIA 15

El 27 de mayo de 2013, a las 15:10 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 15 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó de los siguientes despachos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 1 hasta el 22 de mayo de 2013
- Dio cuenta del ingreso a la Comisión del Proyecto de Ley 2233/2012-CR, por el que se propone modificar los artículos 2, 3 y 5 de la ley 23633, que declara la ciudadela y fortaleza del Gran Pajatén Patrimonio de la Nación.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El congresista **CARRILLO CAVERO**, informó que al celebrarse en esta fecha el Día Mundial de los Idiomas Originarios, debiera la comisión emitir un mensaje de saludo a los pueblos originarios que practican culturas que sustentan estos idiomas, lo que pasó a Orden del Día para su discusión.
- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó que se ha cursado un oficio al Fondo General Contravalor Perú-Japón para transmitir la solicitud de colaboración, del alcalde de Chochope, para la conservación del monumento arqueológico ubicado en el ámbito de su jurisdicción.
- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó que se ha recibido un pedido del congresista Julio Rosas Huaranga en relación a una denuncia realizada por los compositores, músicos e intérpretes de Huancayo en contra de la APDAYC. Pasó a Orden del Día.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** reiteró el pedido que hiciera en la sesión anterior, respecto a la gestión que debía realizarse para el retorno de los bienes de Chavín de Huantar a su lugar de origen. Al respecto, el presidente informó que ya se ha cursado el oficio pertinente al Ministerio de Cultura
- El congresista **CARRILLO CAVERO**, solicitó la programación de una audiencia pública en la región de Apurímac, en donde ninguna comisión del Congreso ha realizado sesión. Manifestó que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural tendría que prestar atención a la polémica en torno al proyecto del teleférico para el acceso a Choquequirao, así como a la situación del templo inconcluso de Cocharcas y al circuito de Ampay. Pasó a Orden del Día para su discusión.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se trate el tema de la agenda para la audiencia pública en Cajamarca, programada para el 7 de junio. Pasó a Orden del Día.
- El congresista **ACUÑA PERALTA** pidió la realización de una sesión descentralizada en Lambayeque. Pasó a Orden del Día.
- El congresista **ACUÑA PERALTA**, solicitó se invite al responsable del programa Beca 18 para que explique lo sucedido con la solicitud de ingreso de la Srta. Yaqui Rocío Quispe Lima a la Universidad El Pacífico

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó emitir una moción de saludo por el Día Mundial de los Idiomas Originarios.
- Se acordó por unanimidad programar una sesión descentralizada en Apurímac
- Se acordó por unanimidad la agenda para la audiencia pública en Cajamarca, acordándose adicionalmente convocar en dicha ocasión a sesión descentralizada de la comisión.
- Se acordó programar una sesión descentralizada en Lambayeque.
- Se acordó invitar al director ejecutivo de PRONABEC, responsable de Beca 18, a la siguiente sesión de la comisión.
- Se acordó derivar la denuncia contra APDAYC al Ministerio de Cultura.

EXPOSICIONES

Se realizó la siguiente exposición:

- Exposición del arqueólogo **RÉGULO FRANCO JORDÁN**, director del Complejo Arqueológico “El Brujo”, sobre el tema **“Apreciaciones Arqueológicas en Relación a los Sitios Denominados El Brujo, Mocollope, Cerro Campana y Huaca San Pedro”**.

SESIÓN ORDINARIA 16

El 3 de junio de 2013, a las 15:10 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 16 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó de los siguientes despachos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 23 hasta el 29 de mayo de 2013.

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El congresista **SARMIENTO BETANCOURT**, informó que ha PRESENTADO UN OFICIO AL Ministerio de Cultura para que se declare a la Festividad del Señor Cautivo de Ayabaca como Patrimonio Cultural de la Nación.
- El congresista **CARRILLO CAVERO**, informó que ha recibido información respecto a que un monumento histórico ubicado en el centro de Lima, cuyo dueño es el instituto tecnológico IDAT, fue intencionalmente incendiado para justificar la construcción de un edificio moderno. También informó sobre la destrucción sistemática de la casa histórica donde se declaró la Constitución de Cádiz en 1812, por parte del rector de la Universidad Nacional del Centro.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 2114/2012-CR, por el que se propone declarar de interés nacional la recuperación, conservación y protección de las lagunas de las Huaringas, ubicadas en la provincia de Huancabamba, departamento de Lima.

EXPOSICIONES

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición del señor **RAFAEL VARÓN GABAI**, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, sobre los alcances que el D.S. 054-2013-PCM tendrá sobre la cultura, el patrimonio cultural y las industrias culturales en nuestro país, así como el rol que estaría cumpliendo en este nuevo contexto el Ministerio de Cultura.
- Exposición del señor **Raúl Choque Larrauri**, Director Ejecutivo de PRONABEC, sobre el caso de discriminación del que habría sido objeto la señorita Yaqui Rocío Quispe Lima en la Universidad del Pacífico, bajo la modalidad de “Beca 18”, y también sobre las perspectivas y alcances de este programa de becas en lo que se refiere al ámbito artístico y cultural.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 3

El 7 de junio de 2013, a las 11:20 horas, en el Auditorio del Conjunto Monumental Belén de la Dirección Regional de Cultura de Cajamarca, en la ciudad de Cajamarca, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria 3 de la Comisión.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 1799/2012-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y utilidad pública la preservación, promoción de la diversidad histórica, cultural y turística a nivel nacional.

SESIÓN ORDINARIA 17

El 10 de junio de 2013, a las 15:30 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 17 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó de los siguientes despachos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 31 de mayo hasta el 5 de junio de 2013

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El congresista **LLATAS ALTAMIRANO**, informó que la audiencia descentralizada y la primera sesión descentralizada realizadas en el departamento de Cajamarca tuvieron el éxito y la acogida esperada, por lo que agradeció la presencia de los congresistas que apoyaron ambos eventos.
- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó que durante la sesión celebrada en el departamento de Cajamarca se aprobó, con cargo a redacción, el predictámen recaído en el proyecto de ley 1799/2012-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y utilidad pública la preservación y promoción de la diversidad histórica, cultural, ecológica y turística como mecanismo de cohesión, identidad nacional y fuente de creatividad e innovación para la sociedad nacional y los pueblos originarios
- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó que se han publicado en el diario oficial El Peruano, las siguientes leyes:
 - Ley 30028, Ley de Democratización del Libro y de Fomento a la Lectura.
 - Ley 30033, Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Restauración, Conservación y Puesta en Valor del Monumento Arqueológico de Pacatnamú.
 - Ley 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- La congresista **LÓPEZ CÓRDOVA** pidió que se coordine con el Ministerio de Cultura a fin de que informe cuáles son las acciones que viene realizando en contra de la piratería, que tanto daño viene haciendo a escritores, músicos, cineastas y otros exponentes de la cultura nacional.
- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** reiteró el pedido al Ministerio de Cultura para que informe sobre la situación del proyecto Centro Cultural y Museo de las Culturas de Cajamarca. También solicitó el apoyo de la comisión para que los estudiantes de la Escuela de Artes de Cajamarca puedan exponer sus trabajos. Pidió que la Biblioteca Nacional ayude en la implementación de bibliotecas en las zonas fronterizas de Jaen y San Ignacio, así

como en las zonas rurales de todo el departamento. Reiteró su pedido para que el Ministerio de Cultura apoye al Centro Cultural “Algo Vi Pasar” y al Museo de la Marioneta, de Cajamarca.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 2108/2012-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación, restauración y puesta en valor de la Huaca San Pedro, ubicada en Chimbote, Ancash.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 1818/2012-CR, por el que se promueve la regulación de las actividades artísticas y el ingreso de artistas destacados a las universidades e institutos y escuelas de educación superior.

SESIÓN ORDINARIA 18

El 01 de julio de 2013, a las 15:15 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 18 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó de los siguientes despachos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 6 hasta el 24 de junio de 2013

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó que ha sido promulgado y publicado el proyecto de ley relacionado a la puesta en valor del sitio arqueológico Poro Poro, por lo que felicitó a los miembros de la Comisión, en especial al Congresista Guevara Amasifuen.
- La Congresista **LÓPEZ CÓRDOBA** informó sobre importantes descubrimientos arqueológicos en Huarmey, por lo que invitó a la comisión a realizar una visita de inspección.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** manifestó que una empresa constructora ha destruido parte de los restos arqueológicos de “Paraíso”, al norte de la ciudad de Lima, por lo que pidió oficiar al Ministerio de Cultura, lo que fue aceptado por unanimidad.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 1713/2012-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el desarrollo y protección de la zona costera de Lobitos, en la provincia de Talara, departamento de Piura.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 2233/2012-CR, por el que se propone modificar los artículos 2, 3 y 5 de la Ley 23633, Ley que declara a la ciudadela y fortaleza del Gran Pajatén patrimonio de la nación.
- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 1646/2012-CR, por el que se declara la intangibilidad e imprescriptibilidad del terreno que ocupa el Puericultorio Augusto E. Pérez Aranibar.

SESIÓN ORDINARIA 19

El 08 de julio de 2013, a las 15:15 horas, en la sala “Fabiola Salazar Leguía” del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, se dio inicio a la Sesión Ordinaria 19 de la Comisión.

DESPACHOS

El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó de los siguientes despachos:

- Dio cuenta de la entrega del resumen de los documentos remitidos y recibidos por la comisión desde el 24 de junio hasta el 4 de julio de 2013

INFORMES

Se realizaron los siguientes informes:

- El presidente, **KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, informó sobre la recepción del Of. 158-2013/PROINVERSION/DE, en la cual el señor Javier Illescas, Director Ejecutivo de PROINVERSION comunica a la Comisión su imposibilidad de asistir a la sesión en curso por tener una serie de compromisos adquiridos con antelación. A su turno, el congresista Guevara Amasifuen informó que, precisamente, a propósito del proceso de concesión del Gran Teatro Nacional, ha presentado el Proyecto de Ley 2448/2012-CR, por el cual se propone declarar intangible, inalienable e imprescriptible la sede del Gran Teatro Nacional por construir el lugar de manifestación de la diversas expresiones culturales del país y de desarrollo de la identidad nacional.

PEDIDOS

Se realizaron los siguientes pedidos:

- El congresista **GUEVARA AMASIFUEN** pidió que se informe sobre el estado procesal del Proyecto de Ley 2448/2012-CR, lo que pasó a Orden del Día.

ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Pre dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley 1529/2012-CR, por el que se prorroga la vigencia del artículo 3 de la Ley 26905, Ley que

modifica la Ley 26905, Ley de depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú; y de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento a la Lectura.

- Se acordó, por unanimidad, solicitar el decreto a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Proyecto de Ley 2448/2012-CR, por el cual se propone *declarar intangible, inalienable e imprescriptible la sede del Gran Teatro Nacional por construir el lugar de manifestación de la diversas expresiones culturales del país y de desarrollo de la identidad nacional*, toda vez que a la fecha no ha sido decretada a comisión alguna.

ANEXO 5: INVITADOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

Durante el Periodo anual de sesiones 2011-2012 la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural tuvo los siguientes invitados:

NACIONALES

Los invitados nacionales de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural fueron:

Tabla 11 – Invitados nacionales

INVITADO	SESIÓN	TEMA
WALTER ALVA ALVA – Arqueólogo. Director del museo “Tumbas Reales de Sipán”	Sesión Ordinaria 12	Patrimonio Arqueológico en el Perú: Estrategias para su Recuperación, Conservación y Puesta en Valor
LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO – Arqueólogo. Director nacional de proyectos de investigación arqueológica y conservación de sitio del patrimonio universal Chavín de Huántar	Sesión Ordinaria 13	Arqueología y Patrimonio Cultural en el Perú: Una Visión desde el Complejo Arqueológico Chavín de Huántar.
RÉGULO FRANCO JORDÁN – Arqueólogo, director del complejo arqueológico El Brujo	Sesión Ordinaria 15	Apreciaciones Arqueológicas en relación a los Sitios Denominados “El Brujo”, “Mocollope”, “Cerro Campana” y “Huaca San Pedro”.

Fuente: Elaboración propia.

INTERNACIONALES

Los invitados internacionales de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología fueron:

Tabla 12 – Invitados internacionales

INVITADO	SESIÓN	TEMA
IVO GIUSEPPE PAZZAGLI – Catedrático de la Universidad de Bologna, Italia	Conferencia magistral	Aprendizaje permanente y su impacto en el ámbito público y cultural
MAURICIO BETTI – Catedrático de la Universidad de Bologna, Italia	Conferencia magistral	Aprendizaje permanente y su impacto en el ámbito público y cultural

Fuente: Elaboración propia.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Los funcionarios públicos que asistieron a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología fueron:

Tabla 13 – Funcionarios públicos

INVITADO	SESIÓN	TEMA
RAFAEL VARÓN GABAI – Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	Sesión Ordinaria 2	“Lineamientos y políticas que viene desarrollando el Vice ministerio de Patrimonio Cultural en las direcciones de patrimonio cultural, industrias culturales y arte, así como de fiscalización y supervisión”.
FERNANDO BAZÁN PINILLOS – Alcalde del distrito de Huanchaco	Sesión Extraordinaria 1	Situación de los restos arqueológicos de su jurisdicción.
PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA – Jefe del Archivo General de la Nación ELEODORO BALBOA – director nacional de Archivo Histórico NORMAND BERRIOS – director nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.	Sesión Ordinaria 5	- Cumplimiento de planes y metas. - Situación de los archivos descentralizados.
ALEJANDRO VILLAGARAY TORRES – Coronel jefe de la División de Delitos contra la Administración Pública y Patrimonio Cultural (DIVIDCAPC) VLADIMIR BLANCO ÁNGELES – Mayor, funcionario de la misma entidad. KATIE NAVARRO VASQUEZ – Directora de Recuperaciones. MARÍA YSELA LEYVA VELAZCO – Arqueóloga del área de Recuperaciones RAFAEL GARCÍA MELGAR – superintendente nacional adjunto de aduanas (SUNAT)	Sesión Ordinaria 5	Acciones que vienen realizando sus respectivas entidades en materia de lucha contra el tráfico ilícito de los bienes culturales de la nación.
RAFAEL VARÓN GABAI – Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales MARISA GLAVE – presidente de la	Sesión Ordinaria 6	Lineamientos y acciones de seguridad que vienen desarrollando sus respectivas instituciones con relación a las casonas de Lima Metropolitana que han sido declaradas Patrimonio Cultural de la Nación y que en la actualidad vienen sufriendo daños y destrucción.

INVITADO	SESIÓN	TEMA
<p>comisión metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura.</p> <p>CARLOS CASTILLO – presidente de EMILIMA</p> <p>ELVA VARGAS – gerente de PROLIMA</p> <p>ALFREDO MURGUEYTIO ESPINOZA – jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</p>		<p>Avances del Ministerio de Cultura en la elaboración de la nueva Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.</p>
<p>LUIS PEIRANO FALCONÍ – Ministro de Cultura</p>	<p>Sesión Ordinaria 8</p>	<p>Lineamientos de las políticas de Estado para el Sector Cultura.</p>
<p>RAMÓN ELIAS MUJICA PINILLA – director nacional de la Biblioteca Nacional del Perú</p>	<p>Sesión Ordinaria 9</p>	<p>“Biblioteca Nacional del Perú: Balance y Perspectivas”</p>
<p>RAFAEL VARÓN GABAI – Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.</p> <p>ANA MARÍA HOYLE MONTALVA – directora general de la Dirección General de Patrimonio Cultural</p> <p>BLANCA ALVA GUERRERO – directora general de la Dirección General de Fiscalización y Control</p>	<p>Sesión Ordinaria 10</p>	<p>Acciones que viene realizando el Ministerio de Cultura en materia de lucha contra el tráfico ilícito de los bienes culturales de la nación y la recuperación de los bienes culturales pertenecientes a nuestra cultura prehispánica recientemente vendidos por la Casa Sotheby’s como parte de la colección privada suiza Barbier-Mueller.</p>
<p>FÉLIX ANTONIO LOSSIO AHÁVEZ – director general de industrias culturales y arte</p> <p>MARIELA NORIEGA ALEGRÍA – directora de artes y acceso a la cultura</p> <p>PALOMA CARPIO - responsable del programa Puntos de Cultura</p>	<p>Sesión Ordinaria 11</p>	<p>Principales aspectos del programa “Puntos de Cultura”</p>
<p>RAFAEL VARÓN GABAI – Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.</p>	<p>Sesión Ordinaria 16</p>	<p>Alcances que el D.S. 054-2013-PCM tendrá sobre la cultura, el patrimonio cultural y las industrias culturales en nuestro país, así como el rol que estaría cumpliendo en este nuevo contexto el Ministerio de Cultura.</p>
<p>RAUL CHOQUE LARRAURI – director ejecutivo de PRONABEC</p>	<p>Sesión Ordinaria 16</p>	<p>Caso de discriminación del que habría sido objeto la señorita Yaqui Rocío Quispe Lima en la Universidad El Pacífico, bajo la modalidad de “Beca 18”, y también sobre las perspectivas y alcances de este programa en el ámbito artístico y cultural.</p>

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 6: DENUNCIAS Y PEDIDOS

COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual 2012-2013

- **Oficio 007-2012-2013-CCPC/CR:** Respaldo a las compañías de DANZAS FOLKLÓRICAS a participar en el Festival Organizado por CIOFF-UNESCO en Corea del Sur.
- **Oficio 050-2012-2013-CCPC/CR:** Requerimientos de la MUNICIPALIDAD DE CHINCHAO - CENTRO CEREMONIAL HUANACAURE.
- **Oficio 068-2012-2013-CCPC/CR:** Estado en el que encuentra el expediente de LOMAS DE CERRO CAMPANA.
- **Oficio 052-2012-2013-CCPC/CR:** Enviando fotocopia del Of. 289-2012-DA-DGP/MC.
- **Oficio 084-2012-2013-CCP/ CR:** Pedido del señor ESTEBAN ARELLANO FERNÁNDEZ.
- **Oficio 083-2012-2013-CCPC/CR:** Pidiendo un informe sobre la Resolución N° 0415-2011-ANR.
- **Oficio 077-2012-2013-CCPC/CR:** Petición del señor VIDELMO NÚÑEZ TARRILLO.
- **Oficio 070-2012-2013-CCPC/CR:** Fiscalización de las concesiones mineras en las inmediaciones del Cerro Campana.
- **Oficio 159-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informe sobre la puesta en valor y preservación de los documentos bibliográficos y archivísticos de la COLECCIÓN FRANKLIN PEASE.
- **Oficio 166-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando al Pleno del Congreso el retorno del dictamen del Proyecto de Ley 546/2011-CR.
- **Oficio 088-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando un informe detallado con relación a la situación en que se encuentra el expediente de LOMAS DEL CERRO CAMPANA.
- **Oficio 102-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando información con carácter de urgencia sobre la RELACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES, IDENTIFICADOS, INVENTARIADOS Y REGISTRADOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
- **Oficio 101-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando información con carácter de urgencia sobre la relación de muebles e inmuebles, identificados, inventariados y registrados que forman parte del PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
- **Oficio 170-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informe sobre las DENUNCIAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- **Oficio 169-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informe con relación a las denuncias promovidas a nivel nacional por la comisión del DELITO CONTRA LOS BIENES CULTURALES EN AGRAVIO DEL ESTADO.
- **Oficio 168-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informar sobre las incidencias de los DELITOS COMETIDOS CONTRA LOS BIENES CULTURALES EN AGRAVIO DEL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.
- **Oficio 173-2012-2013-CCPC/CR:** Pedido de la COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN FRANCISCO DE LA BUENA ESPERANZA DE PAITA.
- **Oficio 172-2012-2013- CCPC/CR:** Pedido de la COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN FRANCISCO DE LA BUENA ESPERANZA DE PAITA.
- **Oficio 159-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informe sobrepuesta en valor y preservación de los DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS Y ARCHIVÍSTICOS DE LA COLECCIÓN FRANKLIN PEASE.
- **Oficio 191-2012-2013-CCPC/CR:** Oficio N°8-2012-CCPSM, sobre la IGLESIA DEL CASERÍO DE HUERTAS.
- **Oficio 206-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando información sobre el número de incidencias respecto de la sustracción del Patrimonio Cultural de la Nación en la Biblioteca Nacional..
- **Oficio 205-2012-2013-CCPC-CR:** Solicitando información sobre el número de incidencias respecto de la sustracción del Patrimonio Cultural de la Nación en el Biblioteca Nacional.

- **Oficio 275-2012-2013-CCPC-CR:** Respuesta del Ministerio de Cultura en relación al CENTRO POBLADO RURAL PAMPA.
- **Oficio 242-2012-2013-CCPC-CR:** Documento cuyo contenido pueda ser incorporado en el anteproyecto de la NUEVA LEY DEL ARTISTA.
- **Oficio 277-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informe sobre las obras pictóricas al MUSEO CONTEMPORÁNEO DE AYACUCHO.
- **Oficio 274-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informe sobre la pensión de gracia del señor BENITO CARMONA REYES.
- **Oficio 273-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando haga llegar el expediente formal que presenta el GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD.
- **Oficio 272-2012-2013-CCPC/CR:** Corriendo traslado de la respuesta del MINISTERIO DEL AMBIENTE.
- **Oficio 303-2012-2013-CCPC/CR:** Respuesta de la Secretaría General del Ministerio del Ambiente con relación al Exp. LOMAS DEL CERRO CAMPANA.
- **Oficio 302-2012-2013-CCPC/CR:** Enviando la respuesta del MINISTERIO DE CULTURA para su conocimiento.
- **Oficio 299-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando información respecto a la GESTIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA DE CUSCO.
- **Oficio 294-2012-2013-CCPC/CR:** Opinión del SINDICATO DE ARTISTAS Y COMPOSITORES DEL PERÚ.
- **Oficio 290-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informe sobre la "CAMPANA MARÍA ANGOLA" DEL FUNDO DE OCUCAJE.
- **Oficio 337-2012-2013-CCPC/CR:** Comunicando que se corrió traslado al MINISTERIO DE CULTURA, las sugerencias y comentarios a fin de incluirlas en la nueva LEY DEL ARTISTA.
- **Oficio 336-2012-2013-CCPC/CR:** Tema "TURISTAS EN MI PROPIO PAÍS".
- **Oficio 335-2012-2013-CCPC/CR:** Asunto "TURISTAS EN MI PROPIO PAÍS".
- **Oficio 334-2012-2013-CCPC/CR:** Pedido de información sobre la MODIFICACIÓN DE LA LEY 29366, LEY QUE DISPONE EL ACCESO GRATUITO EL PRIMER DOMINGO DE CADA MES DE LOS ESTUDIANTES A LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.
- **Oficio 332-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando información sobre el estado actual del inmueble de "CASA DE LA CIENCIA Y LA CULTURA ABRAHAM VALDELOMAR", DE ICA.
- **Oficio 331-2012-2013-CCPC/CR:** Respondiendo a su Preocupación por la HUACA TAMBO INGA.
- **Oficio 324-2012-2013-CCPC/CR:** Respuesta del VICE MINISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES.
- **Oficio 344-2012-2013-CCPC/CR:** Reclamo de la ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA DE PROPIETARIOS Y OCUPANTES "EL BUQUE".
- **Oficio 343-2012-2013-CCPC/CR:** Denuncia del Presidente de PROCTURSA.
- **Oficio 375-2012-2013-CCPC/CR:** Documento de denuncia del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.
- **Oficio 393-2012-2013-CCPC-CR:** Solicitando por acuerdo de la Comisión, informe detallado sobre los atentados en contra de nuestro patrimonio cultural en la BIBLIOTECA NACIONAL.
- **Oficio 392-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando informe detallado de los hechos relacionados con la SUSTRACCIÓN DE LIBROS.
- **Oficio 434-2012-2013-CCPC/CR:** Denuncia sobre la ZONA ARQUEOLÓGICA DENOMINADA CERRO PUEBLO I - MALA.
- **Oficio 420-2012-2013-CCPC/CR:** Carta 003-2013-VIN-UPAO, de la UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO – TRUJILLO.

- **Oficio 435-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitud de desmonumentalización del predio "EL BUQUE".
- **Oficio 463-2012-2013-CCPC/CR:** Solicita EXONERACIÓN DE PAGO AL ACCEDER A LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, MUSEOS Y LUGARES HISTÓRICOS QUE DISPONE LA LEY 29366.
- **Oficio 477-2012-2013-CCPC/CR:** Requerimiento de la población de CHAVÍN DE HUANTAR: Mejoramiento de la carretera y la falta de Internet para difundir su riqueza patrimonial y natural.
- **Oficio 476-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando le conceda la Medalla de Honor del Congreso de la República a don ENRIQUE BUSTAMANTE COLOMA.
- **Oficio 484-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando un informe detallado sobre el personal que viene laborando en el CONJUNTO ARQUEOLÓGICO CHAVÍN DE HUANTAR.
- **Oficio 482-2012-2013-CCPC/CR:** Pedido de pensión de gracia del señor FRANCISCO TACORA CHAMBILLA.
- **Oficio 479-2012-2013-CCPC/CR:** Proponiendo se realice mensualmente una reunión de trabajo con los representantes del FONDO GENERAL DE CONTRAVALOR PERÚ - JAPÓN Y EL MINISTERIO DE CULTURA.
- **Oficio 478-2012-2013-CCPC/CR:** Necesidades de CHAVÍN y CHIMBOTE, a fin de que se adopten las medidas necesarias para atenderlos.
- **Oficio 504-2012-2013-CCPC/CR:** Documento suscrito por el ciudadano ÁUREO POMA HUEYTA.
- **Oficio 497-2012-2013-CCPC/CR:** informe de la Audiencia Pública Descentralizada que se llevó a cabo en CHAVÍN DE HUANTAR y CHIMBOTE.
- **Oficio 491-2012-2013-CCPC/CR:** Documento de la ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS SANJUANISTAS - AEAS-Filial Lima.
- **Oficio 513-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando que PRONABEC (PENSIÓN 18) informe a esta Comisión sobre la DENUNCIA DE LA SEÑORITA YAQUI ROCÍO QUISPE LIMA RESPECTO A SU SOLICITUD DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.
- **Oficio 511-2012-2013-CCPC/CR:** Invitando a PRONABEC a la sesión del 03 de junio para informar sobre la discriminación de la señorita YAQUI ROCÍO QUISPE LIMA EN LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO,.
- **Oficio 514-2012-2013-CCPC/CR:** Remitiendo el informe del Oficial Mayor con relación al reportaje del "AYPATE".
- **Oficio 516-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando permita a esta Comisión, libre acceso para visitar las LAGUNAS DEL PEROL, AZUL Y CONGA.
- **Oficio 541-2012-2013-CCPC/CR:** Solicitando se sirva informar por escrito sobre el PRESUNTO NEPOTISMO EN EL PROYECTO MARCAHUAMACHUCO del Ministerio de Cultura en la Libertad.
- **Oficio 555-2012-2013-CCPC/CR:** Se informa el estado del proyecto de Ley 1623/2012-CR, el mismo que a la fecha se encuentra dictaminado.
- **Oficio 556-2012-2013-CCPC/CR:** Se informa a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el pedido de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"
- **Oficio 557-2012-2013-CCPC/CR:** Se informa a la Ministra de Educación el pedido del CONSERVATORIO REGIONAL DE MÚSICA DEL NORTE PÚBLICO "CARLOS VALDERRAMA".
- **Oficio 558-2012-2013-CCPC/CR:** Denuncia suscrita por la Directora de la "Comisión de Juristas contra la Corrupción y por la Defensa Social", señora Martha Luza Zamalloa, contra el Arzobispado del Cusco.

ANEXO 7: INFORME SOBRE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS EN CHAVÍN DE HUANTAR Y EN CHIMBOTE (HUACA SAN PEDRO)

AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN LA REGIÓN ANCASH

Los días 19 y 20 de abril de 2013, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, cumpliendo con el desarrollo de su Plan de Trabajo y en ejercicio de la función fiscalizadora, realizó dos audiencias públicas descentralizadas en la región Ancash, a las que asistió su presidente, Congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, acompañado de la Congresista María Magdalena López Córdova.

Por la mencionada comisión participaron además su Secretario Técnico, Tomás Gutiérrez, y los señores Carlos Castro, Nelly González, Virginia Leiva y Ramón Alvarado. En representación del Ministerio de Cultura, participaron, entre otros, los señores Christian Mesia, María Belén Gómez de la Torre, Luis Cáceres y Mariela Noriega. Por la Dirección Regional de Cultura, asistió su director, José Antonio Salazar.

Durante estos dos días, se realizaron las siguientes actividades:

1.0 AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE CHAVÍN DE HUANTAR

Viernes, 19 de abril de 2013.

1.1 Visita al centro arqueológico y turístico de Chavín de Huantar

El día viernes 19 de abril por la mañana, se realizó una visita al centro arqueológico y turístico Chavín de Huantar, guiados por el Director del Complejo Arqueológico, Enrique Muñoz Medina, y el Director Regional de Cultura, José Antonio Salazar Mejía, funcionarios del Ministerio de Cultura, y con la presencia de las autoridades locales, en la que se pudo observar el desmejorado estado de conservación y la ausencia de mantenimiento en el que se haya el lugar, por falta de recursos, según lo manifestado por las autoridades del Ministerio de Cultura.



Recepción a la delegación de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República en Chavín de Huantar.

1.2 Museo Nacional Chavín

Por la tarde, se visitó el Museo Nacional Chavín, en el que se pudo apreciar las piezas culturales que alberga, su buen estado de conservación y mantenimiento.

Se visitó además, el área disponible para la construcción del Centro de Investigación del Museo Nacional Chavín, a ser construido con el apoyo del Fondo Contravalor Perú – Japón, obra que el Presidente de la Comisión de Cultura está tratando de impulsar y apoyar, coordinando para el efecto con su Secretaria Ejecutiva, Margarita Imano Konno



Ingreso al Monumento Arqueológico Chavín



Placa conmemorativa del Museo Chavín.

1.3 Audiencia Pública

La Audiencia Pública se llevó a cabo aproximadamente a las 4 de la tarde, en el Auditorio del Centro Cívico de la Municipalidad Distrital y contó con la presencia del Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, Congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, la congresista e integrante de la misma Comisión María Magdalena López Córdova, en calidad de expositores participaron el Director Regional de Cultura – Ancash Sr. José Antonio Salazar Mejía, el Director de Arqueología, la arqueóloga de la Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad, María Belén Gómez de la Torre, quien dio a conocer las acciones adoptadas para la conservación y puesta en valor del sitio arqueológico, en representación del alcalde, asistiendo adicionalmente la directora de Cultura de la Municipalidad del Distrito y público en general.



Vista de la Audiencia Pública organizada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural,

en Chavín

Inicialmente, los funcionarios del Ministerio de Cultura expusieron temas administrativos y dieron a conocer que el Plan Ejecutor había sido terminado y que los proyectos en camino serían ejecutados apenas el Plan entre en vigencia.

El Sr. **JOSÉ ANTONIO SALAZAR**, Director Regional de Cultura Lineamientos de Política Cultural, manifestó lo siguiente:

Son 7 lineamientos:

- a. **Perspectiva intercultural:** respeto a las culturas múltiples que existen en el Perú, de armonía intercultural respetando a los de la costa y Amazonía, convivencia y armonía intercultural, trabajar juntos para sacar adelante el Perú.
- b. **Promoción de la ciudadanía:** Porque tenemos deberes y derechos a respetar los restos arquitectónicos, la ruta del Capac Ñan. De esta localidad podrán salir un colegiales y recorrer el camino, junto con los de otros lugares, en el mes de setiembre, para conocer la ruta entre Cusco y Apurímac. Ojalá estudiantes del colegio de Chavín vayan a realizar esta ruta.
- c. **Fortalecer la Institucionalidad:** Que el Perú tenga instituciones fuertes nos atañe a todos nosotros, con trabajo participativo, como hoy, que estamos todos reunidos aquí para intercambiar opiniones.
- d. **Creación cultural:** Los directos descendientes de la creación cultural son todos ustedes, y esto se debe incentivar con buenos músicos cantantes que tienen que ser fortalecidos. Utilizar los espacios existentes, para llegar a donde se quiera llegar.
- e. **Defensa de nuestro patrimonio:** El próximo mes, en este auditorio, estará con nosotros el Ministro de Cultura con el monto asignado para defensa del patrimonio.
- f. **Dinamizar industrias culturales.** Que los artesanos sean fuentes de vida, de trabajo. La Ley del Artista tiene que salir, y los mercados culturales deben desarrollarse.
- g. **Promover y difundir las artes:** Trabajo de largo aliento que se ha dejado de lado y se van perdiendo manifestaciones como las danzas andinas. Con el apoyo de Antamina tenemos tres versiones del festival de danzas. Es un espacio muy bello, para que las expresiones artísticas se manifiesten, los músicos de las comunidades tienen que participar en este trabajo.

Estas son las políticas del sector, aún están en consulta y se espera el aporte de todos ustedes.

El Sr. **Luis Cáceres Rey**, Director de Arqueológica, expuso sobre el tema "Zonas Arqueológicas"

Las herramientas de gestión pueden ser utilizadas por los pobladores, los que pueden trabajar con respecto a su patrimonio.

La cultura es muy amplia, se requiere la intervención de gobiernos locales en coordinación con el gobierno regional en relación al patrimonio cultural. Se trata de la inversión pública de los gobiernos locales y regionales porque son unidades formuladoras de proyectos. El Ministerio de Cultura puede apoyar en la elaboración de los perfiles de proyectos, los cuales tienen que estar enmarcados en las normas y las reglas instituciones involucradas, tales como la Ley Orgánica de Municipalidades que así lo permite, o la ley de creación del Ministerio de Cultura, porque es el ente que justifica promueve, fiscaliza y controla este tipo de proyectos. En este sentido, la región Ancash tiene muchos recursos que deben ser reinvertidos, y el ministerio se involucrará en brindando asesoría técnica.

El segundo punto es la intervención directa del Ministerio de Cultura en los proyectos, en principio tiene proyectos en elaboración y en implementación de investigación, con la colaboración de instituciones privadas en un patrimonio que le pertenece a la humanidad y que es parte de la UNESCO, por lo que todas las actividades que se realicen en el monumento deben ser promovidas y consultadas al Ministerio, de acuerdo al Plan de Manejo que pronto va a ser presentado aquí.

La participación del Ministerio y la Dirección de Arqueología está orientada a promover y tender puentes hacia las demás entidades para lograr una confluencia de voluntades, y, como es obvio, acciones como tener una buena carretera de acceso, para que surja una sinergia que retroalimente la gran meta de no ser solamente conocido, sino interpretado como un punto de encuentro para fomentar el turismo y la promoción de actividades económicas que puedan desarrollarse en torno a los lugares de interés.

La Sra. **MARÍA BELÉN GÓMEZ DE LA TORRE**, Arqueóloga de la Dirección de Sitios de Patrimonio de la Humanidad, trató el tema: "Gestión en el Monumento Arqueológico de Chavín"

Se está tratando de incluir e impulsar un sitio más en la región, como Chanquillo, aparte de Chavín de Huantar.

Las dos funciones principales del Ministerio, son la investigación y la conservación de los sitios arqueológicos. Desde el 2008 hay una serie de proyectos que tiene el Ministerio de Cultura, como el Canal Roca: la investigación de este sitio va a permitir recuperarlo y que el monumento drene las aguas hacia el río; por ello es importante la investigación, este es un ejemplo de que la investigación puede favorecer al sitio.

Se han hecho alianzas con otras instituciones como la Asociación Ancash de la empresa minera Antamina y el Ministerio de Cultura. Con ellos hemos hecho un proyecto de iluminación nocturna para visitas programadas; no siempre, pero sí varias veces al año. Se han hecho proyectos de señalización de los circuitos, paneles y postes de limitación.



Audiencia Pública en Chavín, con una mesa integrada por los congresistas Ramón Kobashigawa Kobashigawa y María Magdalena López Córdova, así como por representantes del Ministerio de Cultura.

Otro proyecto es el paradero turístico con Asociación Ancash, aunque en estos momentos el proyecto quedó paralizado con el cambio de gobierno.

Asociación Ancash también apoyó el proyecto de la colocación de una geomembrana en el monumento, para evitar los daños originados por las lluvias, la cual se retiró el año pasado porque es un proyecto experimental, y como consecuencia de los resultados del monitoreo se procedió a realizar el retiro de las mismas.

Zona de descanso para que los pequeños disfruten su refrigerio.

Con ayuda del programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Japón se ha construido el Museo Nacional de Chavín, cuya entrada para los pobladores de la localidad es gratuita. Hay una segunda parte de este proyecto que es el centro de Investigación, el cual está por construirse con la ayuda del Fondo Contravalor Perú Japón, que está siendo impulsada por la presidencia de la Comisión de Cultura del Congreso de la República, y se está avanzando el plan de trabajo para lograr hacerlo realidad.

El gobierno de Suiza viene trabajando para la conservación de las piezas líticas y su preservación.

Que el Plan de Manejo no esté desarrollado, no quiere decir que no esté en funcionamiento, el plan dice hacia donde queremos llegar. Chavín es el monumento en el que más se ha trabajado con la ayuda de la cooperación de instituciones privadas y personas privadas, porque incluso un ciudadano regaló un generador. El monumento debe funcionar principalmente para nosotros, para la región, para el país, y luego puede ser conocido por los turistas de afuera.

Futuros Proyectos:

Importante es la delimitación, porque no sólo es la parte visible sino todo lo que implica, falta la delimitación física y para ello sería bueno contar con la ayuda de los pobladores.

Con el Plan COPESCO y el Gobierno Regional de Ancash se ha retomado el proyecto:

- Construcción del cerco perimétrico del monumento
- Parte ribereña de los ríos que bordean el monumento
- Construcción del paradero turístico
- La señal eléctrica y los circuitos

Los días martes son gratuitos para los ciudadanos del distrito.

DEBATE: Se contó con la presencia de aproximadamente 50 personas entre ciudadanos, micro empresarios, profesionales, representantes de instituciones locales y público en general, recogiendo como principales inquietudes de la población las siguientes:

- **Poblador** (no dijo su nombre): El monumento se está cayendo pedazo a pedazo, las galerías están llenas de agua, el monumento necesita ser techado, se debe efectuar la canalización de los dos ríos que bordean al monumento. Sin embargo, (estas obras no se efectúan) a pesar que el gobierno regional tiene cantidad de recursos. ¿a dónde va el dinero que se cobra (por concepto de ingreso al monumento)?,
- **Eusebio Blas, Profesor de Colegio Pachacutec – San Marcos:** La sostenibilidad implica la recuperación de las piezas arqueológicas que han sido trasladadas a otros lugares. ¿qué pasa con la Estela de Raimondi, con la rendición de cuentas por las entradas al Monumento, cuánto se recauda por el ingreso y cuanto se reinvierte? Falta asesoramiento en los museos escolares, porque nosotros tenemos piezas arqueológicas y por falta de asesoramiento no sabemos qué hacer.
- **Eliazar Espinoza:** No tenemos una carretera, no tenemos un aeropuerto, pero tenemos un monumento arqueológico que no sabemos qué hacer con él, lejos de mejorar se ha venido empeorando, el Estado no puede invertir en la preservación que bien podemos utilizar como un recurso, es una pena que un país tan rico tenga en este estado sus monumentos. Se requiere de la capacidad de los funcionarios para que nos digan cual es la solución, no se ha incluido a Chavín de Huántar en la Marca Perú, no llegamos a las 2,000 visitas por año, si tuviéramos 2,000 visitantes y el 10% de ingresos fuera para Chavín de Huántar, sería diferente, porque tendríamos mayores recursos y podríamos vivir mejor con nuestras familias.

Falta capacidad de liderazgo en las autoridades para ejecutar e invertir. ¿Dónde están los alcaldes, el presidente regional, para que respondan por esto? Tenemos recursos, pero el ejecutivo no toma decisiones para reconstruir la carretera y nos incluyan en la marca

Perú. Queremos cosas prácticas, operativas para beneficiar nuestras familias. No queremos un inventario de lo que hacen las instituciones privadas, sino que se tomen decisiones.

- **Poblador**, (no indicó su nombre): Hay 3 aportes que quisiera dar: la infraestructura del Museo es muy grande, pero está vacío, teniendo tantos restos que mostrar. El año 2008, cuando se inauguró ese Museo, estuve presente y estuvo presente el Sr. Christian. La señora Bakula dijo que íbamos a tener la Estela de Raimondi. Mi primera propuesta es traer los restos arqueológicos y tener más que mostrar al turista, la segunda, que el poder ejecutivo inicie una gestión agresiva para que el gobierno regional reconstruya la carretera, y, la tercera, traer el Plan COPESCO para incrementar la inversión en el turismo. Son cosas tan sencillas.
- **Alexander Espinoza**: Es necesaria la intervención hacia el monumento, la conservación directa. Preventivamente ya se han hecho, pero la conservación directa debe efectuarse porque el monumento está que se cae. ¿Es posible autogenerar una economía o presupuesto que esté destinado a la auto conservación del monumento?
- **Alejandro Melgarejo**: Estoy preocupado porque el año pasado tuvimos visitas del Ministerio de Cultura, de Energía y Minas y el ministro Valdez. Nos ofrecieron la construcción de la pista, espero que no sea una visita y un saludo a la bandera porque el pueblo por más humilde que sea, merecemos respeto. No queremos promesas sino acciones y hechos. Exigimos el regreso de la Estela Raimondi y de las demás piezas que se han llevado de Chavín, las entradas deben ser libres para los pobladores de Chavín todos los días, hay que hacer más publicidad en los medios de comunicación, hay que sembrar cultura, pido y anhelo que Chavín sea provincia.
- **Clarisa**: Según nos ha dicho el Ministerio de Cultura, se están haciendo estudios, los cuales son bienvenidos. Pero los visitantes hoy en día se van decepcionados de Chavín, porque se preguntan ¿para esto hemos venido? Los pobladores no quieren quedarse a invertir, todos quieren ir a la mina a trabajar. La población quiere invertir en servicios, pero con la carretera en pésimas condiciones no se pueden desarrollar las actividades turísticas. Lo recaudado por ingreso al monumento de Chavín debe invertirse en Chavín. Necesitamos sensibilizar a la población para que se capacite y pueda atender bien al turista, los jóvenes del colegio tampoco saben la historia, no estamos preparados como población para recibir al turista, se debe enseñar a la población, apoyar a los colegios para invertir en capacitar a los docentes, a los alumnos y a la población para recibir al turista.

Chavín tiene capacidad para recibir al turista, tiene restaurantes, hoteles, pero no se quiere invertir más porque el turista no se queda, porque falta acceso, la pistas en pésimas condiciones. A la justa llegan al monumento y ya no quieren ir al museo por su cansancio, salen del monumento y salen renegando porque las piedras se están cayendo. Los pobladores estamos tratando de invertir para brindar un mejor servicio al turismo.

- **Luis Enrique Chávez** – Médico: Aparte de restaurantes y hoteles, también se requiere salud. El centro de salud donde va la población, porque el turista llega, se enferma, y va

al puesto de salud. Sin embargo, el centro de salud se está cayendo, por lo que se debe pedir su renovación.

- **Esteban Rivas**, (Oficial de Turismo): Recalcar la iluminación y la vista nocturna en el monumento. Cuando se inauguró se hicieron dos actividades muy bonitas, pero después se acabó. Hoy ya no se realizan, no hay una propaganda que invite a visitarlo por las noches debido a la mala iluminación. Todas las semanas deben hacerse las visitas porque ello es un ingreso más para los hoteles y restaurantes, porque el turista ya se queda a pasar la noche. Pido que se promuevan las visitas nocturnas.
- **Carmen López Salazar**, (Ingeniero con Maestría y Doctorado): me apena mucho ver como se cae el monumento a pedazos, la problemática de nuestro distrito es muy grande no vemos el canon ni el sobrecanon, ni tampoco los resultados de los ingresos por la visita al monumento, porque no se ha publicitado el monumento, porque ha disminuido la cantidad de visitas, hay galerías que están por cerrar, hay otros recursos en el monumento, no sabemos cuál será la realidad y la situación. Quiero que haya turismo.
- **Director de Colegio**: ¿Cómo podemos incrementar, como docentes, el trabajo relacionados a cultura, tener guías de sitio? Estamos promocionando esto con allegados, debería de ser en la práctica con presupuesto. ¿Cómo podemos promover a los restos? Porque ya se están deteriorando Por otro lado, las bibliotecas escolares deben ser implementadas en todos los distritos, no sólo Chavín. Los funcionarios del INC no se han dado una vuelta por los colegios. Hay un tema relacionado a la promoción de la cultura: yo quisiera, si vamos a promocionar nuestra cultura, que no sea utilizado Chavín por un grupo minoritario, sino por toda la población. Se debe implementar un establecimiento donde el turista pueda hacer turismo vivencial, a través de caminatas.
- **Christian Mesia: Representante del Ministerio de Cultura:**

Conozco los problemas de cerca, lo que hemos escuchado son problemas de orden multisectorial, como lo relacionado a turismo, lo cual no es competencia del Ministerio de Cultura: debería venir alguien del sector turismo. Lo cierto es que la gente no se queda en el pueblo. Una de las razones por las que se construyó el museo al otro lado del pueblo, fue el fomento del turismo, para que la gente pueda visitar el otro lado del pueblo, pero hoy aparece el problema de la carretera que es una carretera nueva, que debe ser auditada. ¿Cuánto costó? No puede ser que haya durado tan poco. Hay problemas que requieren ser tratados, el problema es complejo pero no todo es responsabilidad del sector cultura.

Se prometió traer el Obelisco Tello, y se trajo. Se demoró, pero luego de 89 años, regresó el obelisco. Estamos trabajando para la construcción de la segunda etapa, del Centro de Investigación, también para la museografía del Museo. Estamos pidiendo al MEF la viabilidad del proyecto a través del SNIP. ¿Que regrese el patrimonio que esta fuera de Chavín?, hay compromisos institucionales. Se dio la custodia de las piezas a San Marcos para que sean trasladadas, hay otras piezas que están en el museo de San Marcos. Hay compromisos que estamos haciendo valer: así como nos exigen, exigimos también a ustedes que respeten el patrimonio, la zona de la banda, hay lugares donde no nos dejan actuar como Ministerio. Me hubiera gustado que esté aquí el alcalde, se siente su ausencia. ¿Qué pasa y qué se hace con el

comercio?, el municipio tiene que responder. Se necesita presencia multisectorial, transportes, turismo, cultura. No sólo es cultura. Esta problemática involucra a más sectores del Estado.

El gobierno regional sí está apoyando al sector cultura, se está trabajando estrechamente con ellos.

María Belén Gómez de la Torre: A la Biblioteca Nacional se le va alcanzar el tema de la preocupación por las bibliotecas locales y regionales.

Respecto al colegio que tiene piezas arqueológicas, la directora del Museo puede orientarlos en todo lo que es el registro de esas piezas. Pueden entregarlos al museo o registrarlos. En cuanto a los cursos relacionados a patrimonio, es un tema que tiene relación con el sector educación, pero el museo tiene un espacio donde los alumnos pueden acercarse y hacer consultas, o tener clases en el museo o en el monumento, bajo un programa que se arme y sea gratuito.

El ingreso debe ser gratuito para la gente de Chavín de Huántar, a través de su DNI.

Las veces que vino el Ministerio de Cultura a dar charlas sobre patrimonio, asistieron 8 personas. De San Marcos no vino una sola persona, del colegio tampoco. Tuvimos que ir al colegio y hacer la clase en su local. Al museo fueron sólo 4 alumnos.

Sobre las visitas nocturnas, se hizo toda la implementación para ellas, y, con el apoyo de comerciantes de Chavín, se organizaron visitas en las fechas más importantes, porque no siempre las agencias de turismo tienen suficientes turistas. Es costoso tener las luces prendidas, si no hay demanda, y si la gente no viene en cantidad suficiente, no podemos abrir el monumento. Es recomendable coordinar con el sector turismo y con los operadores turísticos para que orienten las corrientes turísticas.

Con relación a la conservación del monumento, el clima es el peor enemigo. Cada vez que se limpia un sector, se tiene más posibilidades de que se caiga. Enterrado, se mantiene más, porque una vez que se destapa comienza el proceso de deterioro.

Hay 13,000 monumentos registrados al año 2013. ¿Cuántos están abiertos al turismo?, ¿cuánto cuesta mantener un monumento?, hay programas educativos que queremos impulsar este año, con Enrique y Marcela.

Christian Mesia: No podemos hacer nada sin ustedes, ustedes son el instrumento para hacer las cosas y abrir puentes. Las autoridades del ministerio están trabajando para ustedes por lo que debemos hacer alianzas y no hagamos política.

- **Filomena Flores Palacios,** Presidenta de la Cámara de Comercio e Industrias de Chavín de Huántar:

¿Cómo puede decir que la geo membrana es un experimento de los ingenieros en el monumento?, ¿se está experimentando entonces?

Queremos que los congresistas sean el nexo entre este pueblo, que lleven nuestro clamor y expongan esta incomodidad ante el Ministerio de Cultura.

Lleven un acta por escrito con nuestras necesidades Hay que prever, como el agricultor tiene que prever sus cultivos de las pestes, el criador de cuyes de las enfermedades también.

Porque la macro región sur, en su desarrollo como Cusco, el 50% de sus ingresos se queda en Cusco y sirve para su mantenimiento y reconstrucción. Esa es una pregunta para el representante del Ministerio de Cultura.

En segundo lugar, la carretera tenía presupuesto en junio y hasta el día de hoy es un cuento que seguimos escuchando y hasta ahora nada.

Pregunta para la congresista López Córdova: queremos tener los resultados exactos de una auditoria, porque hace dos años salió el proyecto de la pista Queremos saber, ¿ya se hizo la pista?, ¿cuánto costó? Que no nos engañen con una bicapa que tiene 3 cm. de altura, queremos una pista de verdad.

Congresista López: Estaremos pendientes de la auditoria solicitada.

Hay un segundo paso que debemos seguir: convocar a una mesa de trabajo a todos los ministerios involucrados para hacerles saber lo que se ha desarrollado en la Audiencia. En esa instancia se conversaría con los ministros de los diferentes sectores para hacerles conocer los pedidos realizados. Las reuniones van por pasos, porque no es de forma inmediata.

Respecto a la pregunta internet Speedy, le digo que nos haga llegar un documento por escrito para remitirla al Ministro y, aparte, darlo a conocer a la Comisión de Transportes. Lamentablemente se hace todo con documentos; espero obtener una respuesta positiva.

Congresista Ramón Kobashigawa: Agradeció a los representantes del Ministerio de Cultura, a las autoridades y a todos los ciudadanos presentes, instó a seguir trabajando por la cultura y la identidad peruana.

Pedidos puntuales de la población:

- Recuperar las piezas arqueológicas pertenecientes a la Cultura Chavín, las cuales se encuentran encajonadas en la ciudad de Lima y, de manera muy especial, la población solicita el retorno a Chavín de Huántar de la Estela de Raimondi ubicada en el **Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú** de Pueblo Libre.
- Consultaron porqué los recursos recaudados con las entradas de ingreso al monumento y al Museo Nacional de Chavín, no son reinvertidos en la conservación y preservación de los mismos, tal como se viene haciendo en la Región Sur: Cusco, Puno y Tacna.
- Demandaron la falta de asesoramiento del Ministerio de Cultura para implementar museos escolares en los colegios locales.
- Necesidad de que el Estado invierta en la preservación del sitio.
- Incluir a Chavín de Huántar en la Marca Perú.

- Falta de liderazgo, capacidad de inversión y de convocatoria por parte del sector Cultura.
- Urgencia de dar cumplimiento al Plan COPESCO.
- Urgencia de reconstruir la carretera Huaraz – Chavín de Huantar, la cual se encuentra en un estado deplorable. No ha recibido mantenimiento y se encuentra en pésimas condiciones, afectando la afluencia de turistas al sitio histórico, quienes muchas veces llegan tan agotados y maltratados por el viaje y no llegan a visitar el sitio arqueológico, ni el museo. Este hecho desalienta la actividad turística y de servicios.
- Auditar el proyecto de ejecución de la carretera Huaraz – Chavín de Huantar, ya que el gobierno regional cuenta con los recursos necesarios, pero no hay voluntad para resolver el problema de la carretera.
- Esperanza de que con una nueva y buena carretera se favorecerá el desarrollo de los diversos servicios brindados en la zona.
- Iluminar nuevamente el sitio arqueológico por las noches, para poder continuar con el servicio de visitas nocturnas, porque estas generan nuevos recursos para la economía de la ciudad Chavín.
 - Chavín de Huántar, como gobierno local, no obtiene ningún beneficio con el canon y sobrecanon minero de la zona.
 - Falta realizar una campaña publicitaria sobre el sitio arqueológico en los medios, que lo haga conocido a nivel nacional e internacional.
 - Promover el desarrollo de turismo vivencial en la zona.
 - Implementar la cultura de guías de turismo.
 - Realizar alianzas estratégicas de organización de la población para realizar el trabajo y formular pedido al Ministerio de Cultura y autoridades en general de manera organizada.
 - El dinero asignado a los estudios e investigaciones van a manos de un particular, pero no se refleja en el mejoramiento y conservación del monumento.
 - La implementación de internet.
 - Mayor presupuesto para la contratación de personal especializado, ya que en la región solamente prestan servicio 7 personas.



Congresistas María Magdalena López y Ramón Kobashigawa, en Chavín de Huantar

2.0 AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE

Sábado, 20 de abril de 2013

2.1 Visita a la Huaca San Pedro

Por la mañana, se realizó la visita a la Huaca San Pedro, en donde se comprobó el mal estado de conservación en que se encuentra y las distintas amenazas existentes a su alrededor, como son: desorden poblacional, comercio informal, falta de delimitación y cerco perimétrico.

Congresista Kobashigawa: Como verán es una huaca, a la que se le ha hecho una gradería. Vamos a tratar que se recupere este complejo arqueológico para Chimbote, con el apoyo y colaboración de las autoridades, y lograr ponerla en valor para que se incremente el número de visitantes. Se trata de recuperar el patrimonio. Es el único que existe dentro de la ciudad de Chimbote y necesita ponerse en valor, que se le brinde el trato que merece y que el vecino aprenda a querer lo que tenemos.



Visita de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural a la Huaca San Pedro, en Chimbote.

2.2 Audiencia Pública Descentralizada

Aproximadamente a las 12:30 de la tarde, se dio inicio a la Audiencia Pública en el Centro Cultural Centenario, no sin antes oír a la Orquesta Sinfónica Infantil – Juvenil de la citada institución. La Audiencia se denominó: "Patrimonio Cultural, Perspectivas".

Se contó con la presencia del Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, Congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, la congresista y miembro de la misma comisión, María Magdalena López Córdova, el director Regional de Cultura de Ancash, señor José Antonio Salazar, quien presentó los lineamientos de política cultural, la Directora del Programa Puntos de Cultura, Mariela Noriega Alegría, quien expuso sobre el referido Programa impulsado



por el Ministerio de Cultura.

Audiencia Pública de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en Chimbote.

A las 12:30 se dio inicio a la audiencia pública, congregándose más de 60 pobladores, entre autoridades de la zona, **José Antonio Salazar: Director Regional de Cultura**, funcionarios de instituciones y ciudadanos en general. Las principales inquietudes de los asistentes son:

Arturo Torres Calderón, Presidente Ejecutivo del Centro Cultural Centenario: dio la bienvenida y manifestó que la labor cultural está relegada, y es impulsada por autoridades que nos visitan. Hoy se presenta una oportunidad para oír el planteamiento sobre cómo se va a llevar a cabo el desarrollo cultural en las provincias, aunque el desarrollo cultural está centralizado en Lima y muy olvidado en provincias.

Este es un espacio importante y damos la bienvenida a los congresistas y funcionarios presentes.

José Antonio Salazar Mejía, Director regional de Cultura de Ancash:

Por primera vez, este gobierno se preocupa de tener un programa cultural. Manifestó lo mismo que en la audiencia Pública de Chavín de Huantar y pidió que se haga una réplica de la ruta

Capac Ñac en Ancash. Los partidos políticos deben fortalecerse al igual que la sociedad civil, es importante que trabajemos en la institucionalidad de nuestro país.

Las artes vivas deben ser impulsadas, la creación cultural a través de la música, la juventud y los pueblos se expresan a través de nuevas creaciones, hay poetas y escritores en Chimbote. Es un pueblo de mucha creación cultural, la creación cultural tiene que ser alentada por el gobierno y ser sólidos a nivel cultural.

Luis Cáceres Rey, director de arqueología del Ministerio de Cultura

Tema: Zonas Arqueológicas,

Vengo a hablarles sobre las herramientas de gestión, en la promoción del patrimonio arqueológico inmueble. Ancash tiene un desarrollo cultural muy antiguo, a la par que la civilización Caral En casa hay sitios arqueológicos muy antiguos, en Nepeña hay evidencias como las de Boca San Pedro de la Época Moche, que tiene una gran oportunidad de desarrollo. El trabajo en patrimonio inmueble es de largo aliento, no es una acción inmediata del gobierno local o regional de turno. Significa muchos años o décadas de trabajo, en el caso de Chavín de Huántar, el Ministerio de Cultura viene y trabajando en el sitio arqueológico por más de 10 años ¿cómo podemos hacer para que estos proyectos sean desarrollados a largo plazo?

Estas herramientas de gestión son en base a 4 puntos principales:

1. Inversión Pública en Patrimonio. En estos años se ha desarrollado inversión pública, el Ministerio de Cultura tiene muchos proyectos de inversión en ejecución de proyectos, como es el caso de las unidades ejecutoras, y en la sede central también, pero esta posibilidad puede ser presentada por las unidades formuladoras como los gobiernos locales y regionales, que tienen sus respectivas oficinas de inversión. El Ministerio de Cultura quiere poner a su servicio el asesoramiento técnico en la formulación de los perfiles de inversión y en la elaboración de los expedientes. El tema se tiene que trabajar con los gobiernos.
2. Los convenios interinstitucionales son otra herramienta importante. A través de convenios se definen acciones puntuales para el desarrollo de patrimonio arqueológico inmueble. Siempre hay que ver que estén enmarcados en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley de Creación de Gobiernos Regionales. Cada una tiene un ámbito de acción institucional y no se duplican funciones. El Ministerio de Cultura quiere tener los nexos suficientes para firmar este tipo de convenios relacionados al desarrollo del patrimonio cultural de manera permanente. En la página web del M. de Cultura está el derrotero establecido, hay modelos de convenios marco y convenios específicos que son consensuados con las instituciones.
3. Otra herramienta de gestión para que los gobiernos locales y regionales puedan tener en cuenta, son las alianzas intersectoriales. El Ministerio de Cultura tiene alianzas con MINCETUR, con el Plan COPESCO, que tiene un fondo para turismo que es distinto al sector cultura pero a la vez complementario a cultura a través del cual podemos desarrollar flujos turísticos, con componentes de investigación arqueológica de conservación, en los que el Ministerio de Cultura da su opinión y su conformidad.

4. Inversión Privada: Es otra herramienta de gestión perfectamente posible. Ejemplos son los acuerdos con la Asociación Áncash. Hay un ejemplo específico consistente en el trabajo realizado con Asociación Ancash, que tiene la posibilidad de trabajar en Chanquillo. Este tipo de inversión es posible, siempre con el asesoramiento del Ministerio de Cultura, de modo que el patrimonio arqueológico pueda desarrollarse de acuerdo a lo que pide la población.

La cultura no sólo es la arqueología, es mucho más amplio, por ello en nuestras declaraciones es necesario ampliar el espectro de lo que es cultura.

Mariela Noriega Alegría, Directora de Artes y Acceso a la cultura

Tema: Puntos de Cultura

La alianza público privada en el trabajo conjunto de ambos sectores.

Quiero presentarles 3 puntos importantes:

Puntos de Cultura: El centro Centenario es un punto de cultura reconocido el año pasado. Se está trabajando en este programa que se basa en la alianza público privada que parte del rol de estas instituciones en la colectividad, así como de muchas organizaciones en el Perú, y desarrollar un programa que genere mayores y mejores condiciones.

Acción en red para intercambiar experiencias

Protagonismo de las organizaciones culturales que vienen trabajando en sus comunidades para mejorar la calidad de vida y generar mejores alternativas de desarrollo en la mejora de salud, educación y seguridad ciudadana. La cultura incide en estos otros sectores. Lo importante es que sea la sociedad civil organizada, para generar mayor calidad de vida en sus espacios comunitarios, generación de mayores oportunidades para los jóvenes, protección al medio ambiente todo desde el punto de vista cultural.

Beneficios: Reconocimiento y protagonismo a través de una Resolución ministerial y medios de difusión, porque son las organizaciones las que están puestas en vitrina como entes de desarrollo local. Mayores posibilidades de financiamiento para que las organizaciones amplíen sus posibilidades y capacidades.

Capacitación en diversos ámbitos: Articulación y generación de conocimiento; el fortalecimiento se ejerce a través del conocimiento de las organizaciones que pueden compartir entre ellas.

Hay 67 organizaciones que están reconocidas, hemos financiado 12 proyectos hasta el momento.

El trabajo está estrechamente vinculado con otros sectores; es por ello se debe ser interinstitucional.

Hay una plataforma virtual para que sea una herramienta de interconexión. Participación de una delegación peruana, esta iniciativa se está dando a nivel regional.

Estamos trabajando

José Antonio Salazar, Director regional de Ancash:

¿Porque se encuentran olvidadas las ruinas de El Castillo?

El Castillo está reconocido como patrimonio cultural de la nación, está invadido y en proceso judicial que la abogada de la institución está trabajando.

La música andina en Ancash debe merecer mayor difusión. Hay actividad cultural intensa, hay buenos músicos y sitios que tienen que ser puestos en relieve, como Pañamarca, que se va a promover a partir de esta temporada, necesitamos el apoyo de la comunidad. Sin embargo, San Jacinto está invadiendo Pañamarca.

La empresa privada hace caso omiso de las indicaciones del ministerio y poco a poco van entrando. Pañamarca va a ser más grande que Caral, porque cuadruplica su tamaño. El arqueólogo Burgos está realizando la investigación respectiva.

El apoyo al Arte Juvenil y en Free dance

La música es cultura, sea cual sea el género. El Free dance es arte y mal haría el Ministerio de Cultura si no lo reconoce como tal.

Luis Cáceres Rey:

En 35 años, ¿qué sitio arqueológico está puesto en valor?

La responsabilidad de las iniciativas de protección al patrimonio arqueológico no solo es del Ministerio de Cultura. Al pasar el Instituto Nacional de Cultural al Ministerio de Cultura se ha incrementado el presupuesto, pero las iniciativas deben ser de los gobiernos locales. En el caso de Chanquillo se ha elaborado el expediente para poder ser declarado patrimonio de la Humanidad, Asociación Áncash está trabajando un proyecto de puesta valor en Sechin y junto con el gobierno regional y Plan Copesco estamos trabajando el mejoramiento de los servicios en Chavín de Huantar.

¿Por qué se exhiben huacos falsos en la oficina del Ministerio de Cultura de Chimbote?

Hay una metodología para mostrar el patrimonio, y eso depende del estado en que se encuentra. Por ello se usan muestras itinerantes, lo que hay que conocer es que debe declararse si es una réplica o es una pieza original, las piezas originales tienen que estar en lugares adecuados y con medidas de seguridad.

(Réplica del ciudadano: No es por técnica sino por desconocimiento de las autoridades responsables, las autoridades colocan lo que sea)

¿Por qué no hay presupuesto para la expresiones culturales en Chimbote?

Hay presupuesto, pero su ejecución depende de la política del gobierno local y regional para invertir en patrimonio cultural.

Norberto Cándor del Consejo regional del Gobierno Regional de Áncash, tiene relación con la política pública, si el tema de cultura no está en la política pública del país no hay presupuesto para este tema. En algunos municipios no se tiene el instructivo del presupuesto participativo por encargo del MEF, antes se actualizaba anualmente pero desde el año 2010, hay políticas de estratégicas de inversión en que no figura el tema patrimonial, por ello debe actualizarse el instructivo de presupuesto participativo. No está insertado, hay apoyo empresarial a través de empresas pesqueras, pero si no se actualiza el instructivo del año 2012, la inversión pública no va a tener aplicación.

La responsabilidad del Ministerio de Cultura es canalizar las actividades de la mejor manera posible. **¿Por qué no se descentraliza el Ministerio de Cultura?, el de Chimbote es el peor de todos a nivel nacional.**

El Ministerio de Cultura está descentralizado. Tiene una propuesta de mejora de las direcciones regionales de cultura. Además, se han venido implementando medidas con nuestro magro presupuesto para mejorar en ese sentido. Se ha implementado con nuevo mobiliario y equipos, pero necesitamos más cosas y el Ministerio de Cultura está en pos de solucionar el tema.

¿Qué tan difícil es poner en valor la Huaca San Pedro?

No es difícil, pero hay que utilizar las herramientas de gestión. No podemos poner en valor todos los restos arqueológicos del Perú, hay que analizar el mercado, debe existir una posibilidad de movimiento económico alrededor del monumento, la puesta en valor es un producto y su naturaleza y desarrollo se ve reflejada en las expectativas de la población alrededor del sitio, hay que formular el proyecto y el Ministerio de Cultura está dispuesto a apoyar en este tema.

Sr. Bubovich

La Huaca San Pedro es un ícono de Chimbote, cuando se hace arqueología y no se considera el entorno nadie lo va a cuidar, y viceversa. Ejemplo: Caral que está en Supe, que gracias al descubrimiento y puesta en valor del monumento arqueológico tienen restaurantes, guías y movimiento. En La Libertad tenemos Magdalena de Cao y gracias al descubrimiento de El Brujo y al trabajo de Regulo Franco se encontró la Señora de Cao, lo que justificó la construcción del museo de sitio. En la Huaca San Pedro se siguen encontrando huacos que los pobladores están guardando para cuando se construya un museo, la finalidad no solo es exhibir sino poner en valor todo alrededor al sitio.

Juan Alberto Estrada:

Tengo un informe arqueológico e histórico sobre la Huaca San Pedro. El tema está en que ha habido negligencia, silencio administrativo positivo. Yo fui al Ministerio de Cultura y el Director me respondió que se iba a programar una reunión de trabajo en la que se indicarían los puntos de agenda. El plan de monitoreo está en trámite y hay unas observaciones. Quiero que ustedes sean los veedores y la próxima semana vamos a demostrar donde está el problema.

Luis Rey Cáceres, Respuesta:

Las representaciones legales tienen que ser certificadas, se trabaja con las instituciones y con la acreditación correspondiente de sus representantes legales. Quedamos a la espera del oficio que le hemos enviado.

¿Por qué los medios de comunicación están pasando programas chicha en vez de pasar programas educativos?

El Congreso promulgó una ley de radio difusión con horarios amigables para no transmitir programas nocivos para los niños, se hizo una ampliación para que vaya a locales donde acuden familias con niños, a los buses y quioscos, pero que no ha tenido la acogida que merece por parte de las ediciones de revistas y de los dueños de quioscos, donde los niños siguen y encontrándose con figuras obscenas.

El canal del Congreso trasmite programas culturales.

¿Cuál es la razón por la cual la Caja que está ubicada en el distrito de Coishco no se pone como patrimonio cultural, ya que hay personas que están llevándose las piezas arqueológicas?

La idea es ir poco a poco poniendo en conocimiento y en valor este patrimonio que tenemos. Son tantos los bienes culturales en Ancash que seguimos descubriendo más, seguir trabajando juntos, todos estamos involucrados, la próxima visita será a Casma.

¿Existe una propuesta en el parlamento sobre bonos culturales?

No existe, pero si tiene alguna iniciativa nosotros la presentamos con el nombre de los ciudadanos, pero en todo caso, de no ser así, hay que trabajarla.

Apóstol San Pedro del Barrio San Pedro

El colegio viene realizando proyecto ecoturísticos como puertas del cielo, y pensamos que para poner en valor Huaca San Pedro tiene que hacerse un trabajo multisectorial. Hay que preparar no sólo al vecindario sino a todos, ya que es la escuela del sicarito, hay droga, la escuela tiene 5 proyectos presentados al municipio pero duerme el sueño de los justos, grave descuidos que cometió el INC. En La Esperanza teníamos una baldosa extensa donde se jugaba fútbol, donde antes había un pozo de abundante agua, y allí se hicieron los adobes de la Huaca San Pedro, y no se ha difundido ni se ha coordinado con los dirigentes del pueblo, no con la comisaria, ni la posta médica con la cual trabajamos, debe ser una participación abierta.

El financiamiento es muy importante. Las municipalidades no tienen presupuesto, es un tema singular. El rol cultural no se cumple en la región Áncash, mientras estamos discutiendo acá, los huaqueros se están llevando las piezas ancestrales.

Pedidos puntuales de la población:

- El Plan Copesco tiene un fondo para el sector turismo diferente al de Cultura, por lo que no necesariamente atiende demandas relacionadas al sector cultura.

- Trabajo conjunto e inversión del sector privado en patrimonio cultural.
- Ampliar el espectro de lo que es cultura, porque ello implica además considerar las expresiones artísticas de los pueblos.
- ¿Qué porcentajes de las utilidades obtenidas por la empresa privada, son destinados al sector cultura?
- Acudir a la inversión privada para la puesta en valor de los sitios arqueológicos.
- Declarar cuanto antes de necesidad nacional a la Huaca San Pedro.
- Proponer la creación de Bonos Culturales, obteniendo financiamiento privado para la cultura, en concordancia con los gobiernos locales y regionales, a cambio de algún tipo de incentivo.
- Falta de fiscalización a la capacitación recibida por el sector turismo
- Mayor fiscalización por parte del Congreso de la República a los Ministerio de Cultura y Turismo.

A las 5 de la tarde aproximadamente, la comitiva partió rumbo a la ciudad de Trujillo.



ANEXO 8: INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN CAJAMARCA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA Y AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, EN CAJAMARCA

Los días 7 y 8 de junio de 2013, cumpliendo con el desarrollo del Plan de Trabajo de la citada Comisión y en ejercicio de su función fiscalizadora, el Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria y a la Audiencia Pública Descentralizada, en la ciudad de **Cajamarca**, eventos en los que participaron además los congresistas: Cristóbal Luis Llatas Altamirano, Mesías Antonio Guevara Amasifuen y Emiliano Apaza Condori, integrantes de la citada Comisión.

I SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

El Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria, a las 11:20 horas del 7 de junio de 2013, en el Auditorio del **Conjunto Monumental Belén de la Dirección de Cultura de Cajamarca**, con la presencia de los congresistas Cristóbal Llatas Altamirano, Mesías Guevara Amasifuen y Emiliano Apaza Condori representantes de Cajamarca los dos primeros y de Puno el tercero. Solicitaron licencia los congresistas Hugo Carrillo, Magdalena López, Virgilio Acuña, Luciana León, Humberto Lay y Aldo Bardales, quienes se encuentran sesionando en otras comisiones, por ejemplo, en la ciudad de Trujillo se encuentra sesionando la Comisión de Constitución.

Contando con el quorum reglamentario, y tratándose de una sesión extraordinaria, se pasó directamente al tema de la agenda, por lo se procedió a la sustentación del **Proyecto de Ley N° 1799-2012**, Ley que Declara de Interés Nacional y Utilidad Pública la Preservación, Promoción de la Diversidad Histórica, Cultural y Turística a Nivel Nacional.



Segunda Sesión Descentralizada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en el Conjunto Monumental Belén, de la Dirección Regional de Cultura, en la ciudad de Cajamarca

El objeto de esta ley es que se declare de interés nacional y público la preservación, promoción de la diversidad histórica, cultural y turística, como mecanismo de cohesión e identidad nacional y fuente de creatividad e innovación para la población nacional de pueblos originarios. Consideramos que la diversidad cultural tangible e intangible es el testimonio de la creatividad humana a través de la historia. Comprende diferentes manifestaciones, tesoro milenario y tradición de los pueblos como coexistencia intelectual, moral y espiritual. Así mismo, consideramos que la competencia del Estado es la siguiente:

- Garantizar la expresión y la participación intercultural de las personas procedentes de cualquier parte del territorio peruano, configurando la identidad de cada pueblo y ciudad;
- Proteger los bienes y servicios culturales, ecológicos y turísticos por ser portadores de identidad y de valores con los cuales responder a los desafíos de la contemporaneidad y globalización;
- Establecer los parámetros culturales en el proceso de pacificación territorial, urbana y rural en el ámbito de los gobiernos locales;
- Aprobar la normatividad necesaria para que permita recuperar, conservar, promocionar recuperar investigar el patrimonio diverso de la cultura y sus relaciones con la ecología y recursos turísticos;
- Promover el diseño de las políticas culturales en coordinación con gobiernos regionales y locales que valore la identidad histórica y su relación con los ecosistemas frágiles y sitios arqueológicos de cada territorio y circunscripción política administrativa;
- Así mismo, deben existir medidas de coordinación en el marco del poder ejecutivo que dispone las medidas adicionales de coordinación del Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para salvaguardar el patrimonio cultural, los bienes y servicios ecológicos y turísticos. Esta norma se da porque es importante que en las regiones, convirtamos a las Direcciones Regionales de Cultura en Unidades Ejecutoras, de tal manera que se les asigne mayor presupuesto y se descentralicen. Por ejemplo, en mi región, Cajamarca, no solamente debemos atender esta ciudad, sino a las provincias como Jaén, Chota, San Pablo donde tenemos a Kuntur Wasi. Por lo tanto, este proyecto tiene como objetivo, poner mayor énfasis en la defensa del patrimonio cultural y en la preservación de la diversidad histórica, cultural y turística.

Puesto al voto, el pre dictamen fue aprobado por unanimidad, levantándose la sesión a las 11:45 horas.



Vistas de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en la ciudad de Cajamarca.

II AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA - CIUDAD DE CAJAMARCA

Al término de la Sesión Extraordinaria, se dio inicio a la audiencia pública descentralizada, en la que participaron los miembros de la comisión y un panel de expositores conformado por la Arqueóloga Carla Maritza Díaz García directora regional de cultura, quien facilitó el uso del local para realizar esta sesión. También el Ministerio de Cultura tuvo la gentileza de estar presente a través de sus funcionarios, la Sra. Noemí Ortiz Castillo, coordinadora del área de catastro de la Dirección de Arqueológica y Diana Santander Cjuno, arquitecta de la dirección de patrimonio histórico, colonial y republicano. El evento contó con la presencia y brillante exposición del Dr. Walter Alva, sobre el Centro Arqueológico Poro Poro.

El Presidente de la Comisión, **Congresista Ramón Kobashigawa**, informó a la concurrencia que el día de ayer, en la sesión del Pleno del Congreso, se aprobó la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración y puesta en valor del complejo arqueológico de Poro Poro, cuya Fórmula Legal dice: Artículo único: Declárase de interés nacional y necesidad pública la restauración y puesta en valor el complejo arqueológico de Poro Poro, ubicado en el distrito de Catache, Provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca; comuníquese al presidente constitucional de la República para su promulgación; Víctor Isla Rojas, presidente del Congreso de la República; Marco Tulio Falconí Picardo, Primer Vicepresidente del Congreso de la República.

A continuación, el **Dr. Walter Alva** disertó sobre el tema **Centro Arqueológico Poro Poro**:

¿Por qué es importante Poro Poro? Cajamarca tiene el privilegio de tener la columna de la Cordillera de los Andes que conecta la vertiente occidental del Pacífico con la vertiente oriental de la montaña andina. El Perú está considerado como uno de los sitios originarios de alta cultura en el mundo antiguo con el descubrimiento de Caral, pero Cajamarca es el lugar donde se consolida la alta civilización. La formación de la alta civilización peruana está localizada en Cajamarca: Kuntur Wasi, Cumbemayo, Santuario del Agua, Huacaloma. Y hoy se incorpora a ellos este conjunto de grandes santuarios llamado formalmente Poro Poro de Udimá. Los primeros indicios de que existía algo importante en esta zona fueron descubiertos hacen 30 años. Se ubica en la vertiente occidental, cerca al Pacífico, en la parte alta de uno de los principales afluentes del río San Lorenzo que descarga sus aguas hasta la región de Lambayeque. Está ubicado en el entorno de una de las reservas culturales más extraordinarias del Perú, en los bosques de Udimá; tiene una reserva natural que constituye la fuente de vida para los valles de la región de Lambayeque. En esta parte alta de Cajamarca, los santuarios como Cumbemayo y Poro Pro son los lugares donde se realizaron culto al agua. Los valles de la costa no vivirían si no reciben el agua que viene de la región de Cajamarca.

En la antigüedad se rendía culto al agua, por lo que estos conjuntos monumentales tenemos que bautizarlos como los santuarios del culto al agua, los que garantizaron la vida a lo largo de 3,000 o 4,000 años de civilización. Cuando hemos evidenciado los trabajos en Poro Poro a 3 ó 4 horas de caballo, cerca al centro poblado Udimá y Catache, y realizamos una primera expedición que permitió conocer que debajo del suelo de Poro Poro, se encontraba sepultado un complejo de construcciones con piedra, una plaza ceremonial semejante a la plaza de Chavín de Huantar. La última temporada realizada en el año 2011, hemos podido descubrir uno de los 5 complejos que forman parte de este inmenso santuario ubicado en medio de un bosque natural que desde hace 2 años está declarado como refugio de vida silvestre. Tengo que mencionar que para lograr preservar este recurso natural y ahora que se ha hecho la propuesta de una nueva ley para que los santuarios naturales sean unidades donde tengan competencias todos los ministerios, mi sugerencia sería que se formen comisiones para que haya una coordinación permanente entre todos los ministerios. Tenemos pocos santuarios: Machu Picchu y acá en el norte, el santuario de bosques con recursos naturales.

Pororo, fue descubierto cuando afloraban sólo algunos bloques dispersos en la superficie. Los primeros datos fueron dados en un Congreso de arte rupestre en 1978, pero solo se mencionaron las pinturas que existen en un lugar conocido como Monte Calvario. Esto se publicó en un pequeño artículo y el lugar quedó en el olvido hasta el año 1979, en que decidimos intervenir el lugar. Se evidenciaba que debajo de las capas de tierra y vegetación existía un complejo arquitectónico.



Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, en Cajamarca. Exposición del Dr. Walter Alva Alva y panel de especialistas.

Los grandes santuarios de la región Cajamarca: Kuntur Wasi y Pancopampa, se ubican en la corriente oriental, es decir, en la cordillera cajamarquina que ha servido como fuente religiosa. En la parte alta, sobre la derecha, hay un templo en Jaén, en la zona de Monte Grande, Huacaloma y Pororo y estamos por iniciar un trabajo en la zona de Lambayeque para integrar este gran complejo de santuarios dedicados al culto del agua.

Por el valle de Zaña y de Chancay hay reservas de vida silvestre que felizmente ya están protegidas. La Sra. Lorena Huamán merece un aplauso porque ha sido la artífice para la protección de la reserva de UDIMA, ubicada en la parte alta de Cajamarca, donde el paisaje natural es extraordinario. Tenemos palmeras ubicadas a 2,800 metros de altura, los bosques que estamos tratando de proteger, las cataratas con chorro blanco, el balcón desde donde ven las formaciones de orquídeas, son verdadera delicia con flora y fauna que solo existen en la vertiente oriental de los andes. En línea recta al pacífico, tenemos una reserva que fue ejemplo de lo que debieron constituir los bosques antes de que sean destruidos.

Como decía, la primera expedición se realizó en 1978; el arte rupestre es de 12 metros de altura, donde fueron plasmadas las divinidades religiosas de Chavín. Son únicas en el Perú. La primera vez sólo encontré bloques dispersos, pero los arqueólogos sabemos que si hay ladrillos hay construcción. El altar monolítico es dedicado al culto al agua, hay muchos en Latinoamérica, pero el más complejo y completo está en la zona de Pororo.

Escavando en la parte central de montículos encontramos un depósito de ofrendas conteniendo aproximadamente 10 vasijas de estilo pre chavín, ligeramente antes de la influencia Chavín, que tiene parentesco con la cultura Cupisnique, lo que demuestra una relación fuerte entre culturas de sierra, montaña y costa, cerámica que representa animales típicos de la fauna de la zona, un ave que parece una pava y un armadillo, eran típicos de la zona y hace 30 años se podían encontrar.

El proyecto 2011 – 2012, estuvo dirigido por Vilma Izaguirre, con nuestro asesoramiento, se hizo con financiamiento total de la municipalidad de Catache, como un ejemplo de lo que deben hacer las municipalidades distritales. Es una muestra que las Municipalidades pueden jugar un rol importante, cuando son conscientes del valor cultural de su patrimonio.

Poro Poro está conformado por varios complejos separados: **El Calvario**, en la parte de abajo, **Las Gradadas**, **El Molino** que todavía ni lo hemos tocado, de una complejidad extraordinario y finalmente **El Púlpito**, es una roca labrada de 7 metros de altura, tiene extraordinario parecido con un púlpito católico, parada una persona pareciera que realiza un ritual, limpiando la maleza aparecieron bloques y observatorios astronómicos. Si el sacerdote se para en un lugar fijo puede establecer el movimiento de los astros dentro de estos pozos, fijar los ciclos de periodicidad y establecer los tipo de cosecha y siembra.

El Molino es una formación en la misma línea de Las Gradadas, donde se pueden ver restos de dinteles, debió haber sido un pórtico de 7 metros de altura; la calidad de los restos arquitectónicos similares a chavín. Por la escuela actual del caserío Poro Poro, se ve una plataforma que aún no está excavada.

En esta temporada las excavaciones estuvieron centradas al pie del altar de Poro Poro, desde la parte posterior. Es una sucesión de escalones con pozos cóncavos que servían tanto para el culto al agua como para establecer el movimiento de los astros; las excavaciones se hicieron para ir revelando este tipo de construcción; en el muro ubicado hacia el norte se puede ver la manera cómo se han desplazado los bloques. En el otro extremo se ubicó otra escalinata entre el altar de piedra y otro altar mirando hacia el lado oeste, bloque que se ha deslizado, pero que los arqueólogos a través del procedimiento llamado anastilosis utilizado para la recuperación de piezas, podemos restablecer. Tenemos seguridad que hay 4 escaleras de acceso orientadas a los 4 puntos cardinales.

Conservación y restauración, ha sido nuestra principal tarea. Las rocas de Poro Poro están afectadas por los líquenes. Se han obtenido muestras para identificar a los líquenes y pasar a una segunda etapa, después que el gobierno regional convoque a la segunda parte del proyecto. El gobierno regional ha aprobado el perfil con un presupuesto de 9'000,000 de nuevos soles para la conservación de Poro Poro y la puesta en valor de todo lo que significan las reservas naturales silvestres de Udimá. Queremos convertirlo en un lindo lugar, porque tiene un paisaje singular y debemos trabajar en la conservación adecuada de estos altares de piedras.

En arqueología, a través del estudio de los fragmentos de cerámicas, podemos saber la forma de la cerámica y a través de la cerámica reconstruir las actividades de la población de hace años.

Este es un trabajo de restitución de apenas dos meses, imaginemos lo que vamos a encontrar cuando dispongamos de más meses, cuando el trabajo sea continuado, cuando nos den el presupuesto del gobierno regional. Y, ¿porqué no?, lo que podamos conseguir con la ayuda de la cooperación técnica internacional, gracias a la declaración de interés nacional del complejo de Poro Poro. Asumimos la responsabilidad del monumento develado, por lo que las zonas donde hay riesgo de lluvias, o se pueda acumular el agua de las lluvias, están totalmente techadas. Tenemos techos mejores que los de Chavín, es el trabajo de la Municipalidad de Catache. El proyecto y la comunidad, es un modelo de participación de la población. Este es el cerco físico, el centro de información, es el primer paso para tener toda la infraestructura turística necesaria, con el nuevo presupuesto se van a construir albergues para que la gente pueda llegar al lugar.

Los arqueólogos tenemos la obligación de incorporar a la población en la protección de su patrimonio, para que obtengan los beneficios que se van a derivar del turismo, la capacitación debe comenzar con la enseñanza a los niños, cursos de adiestramiento en talleres financiados por la municipalidad, de crianza de abejas, cursos de manejo

de alimentos; en fin, que se capaciten y reciban bien a los turistas. Promoción y difusión. Estamos en pleno proceso de publicar un libro sobre Poro Poro. El descubrimiento arqueológico tuvo impacto en la prensa nacional. Está el decreto supremo de la zona reservada de Udimá, trabajo de Aurelia Huamán, y el proyecto aprobado el día de ayer, es una importante contribución de nuestro congresista Mesías Guevara.

Quiero brevemente, si la comisión me lo permite, pasar a otro proyecto emblemático de Cajamarca del cual estoy empeñado más de 8 años: el **Gran Museo de las Culturas de Cajamarca**, el mismo que tuvo su inicio cuando se planteó la posibilidad de restaurar el Museo de la Universidad, pero apostamos por tener un Museo de la calidad que merece nuestra herencia patrimonial. Hay tres razones para sustentar nuestro pedido: a) sustentar nuestra identidad y promover el turismo, b) Cajamarca posee una cultura regional propia, c) fue escenario del capítulo que marco el fin de uno de los más grandes imperios de la humanidad. Tres razones para sustentar el proyecto, que se convierte en un atractivo sostenible que generará ocupación, considerando que el turismo será una de las grandes posibilidades cuando se termine la actividad minera. El turismo será el paso siguiente.

El referente es el Museo de Sipán, que se comenzó a trabajar con escasos recursos y que hoy es el museo más visitado del Perú. Diariamente hemos tenido miles de visitantes y el año pasado 180,000 mil visitantes, habiendo comenzado modestamente, dedicado solo al Señor de Sipán. El Museo de Cajamarca albergará toda la historia de Cajamarca en sus tres capítulos importantes, el nacimiento de la cultura, porque tuvimos una cultura propia, el inicio y fin del imperio. Puede convertirse en un polo de desarrollo, con un gran impacto.

Arqueóloga Carla Maritza Díaz García - Directora Regional de Cultura de Cajamarca

Tema: Políticas Culturales enmarcadas en la gestión de la Dirección Regional de Cajamarca, puntos de Cultura y Cajamarca para el Mundo

La exposición está enmarcada en los lineamientos de políticas culturales del Ministerio de Cultura y la gestión de la dirección regional se enmarca dentro de estos lineamientos. Los lineamientos de políticas culturales, es un documento en proceso de revisión, nosotros enviamos a muchos de ustedes una copia virtual a través de sus correo, porque está en proceso de revisión y debe ser mejorado con el aporte de instituciones y sociedad civil. Parte de premisas importantes, la primera manifestada en el Acuerdo Nacional, es la tercera política de Estado, en la que nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y su diversidad étnica cultural vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Los lineamientos de política cultural, manifiestan que la educación no solo se da en las escuelas sino en los cines, conciertos, exposiciones, zonas arqueológicas, museos, espectáculos públicos y todos aquellos lugares donde las personas plasman su creatividad, que incide en la calidad de vida de los ciudadanos, esto hay que tenerlo en cuenta porque al sector cultura se le asigna normalmente presupuestos ínfimos, que hacen que no tomemos conciencia desde las instituciones en general, que la cultura es fundamental para el desarrollo de cualquier territorio.

La cultura es un concepto complejo que hace referencia principalmente al modo de vida de una comunidad que recoge todo su aspecto espiritual, sus creencias y costumbres, es un conjunto de objetos y prácticas, pintura, canciones, películas, fruto de la creatividad humana y que dotan de sentido a la experiencia personal y colectiva, aquí está la parte material e inmaterial de la cultura.

El Ministerio de Cultura es un ministerio relativamente joven, su creación es un reconocimiento de la importancia que tiene incorporar políticas de Estado para el desarrollo y la gestión cultural, actúa básicamente en los aspectos siguientes:

- Patrimonio cultural material e inmaterial de la nación;
- Creación cultural contemporánea y artes vivas;
- Gestión cultural y las industrias culturales y
- Pluralidad étnica y cultural del Perú, por eso existe un vice ministerio de interculturalidad.

La política cultural se concreta en un conjunto de dispositivos de los gobiernos, cuyo propósito es generar condiciones para que la producción cultural existente, tanto en su dimensión creativa como educadora pueda disfrutarse con igual acceso para todos, teniendo en cuenta que la cultura es un derecho de todos.

Los lineamientos de política cultural son 7:

1. Impulsar la perspectiva intercultural. Todas las culturas son valiosas. En nuestro territorio y también en el mismo Cajamarca, hay una confluencia de culturas, es como un jardín de flores en la que cada una tiene su encanto pero todas conviven en un jardín. Esta metáfora sirve para entender la diversidad cultural, el respeto y la armonía que tiene que haber entre los que convivimos y compartimos un mismo territorio.
 - La interculturalidad debe ser trasversal a todas las políticas de gobierno, defiende los derechos de cada cultura, visibiliza sus conocimientos promueve el uso público de sus lenguas, es importante recalcarlo porque acá tenemos el idioma quechua o el culli. Como anécdota, cuando estábamos en el PBC, introdujimos el tema del quechua para que sea tratado en el PLC provincial y consideraron sacarlo por que dedicarse al quechua no era moderno ni actual, por lo que mejor hay que enseñar inglés francés, chino mandarín. Nosotros hemos insistido para que vuelva a incluirse, porque abre espacios de diálogo y participación y genera autoestima.
 - El ministerio está impulsando la creación de la consulta previa,
 - Creación del Museo Nacional Amazónico,
 - Programa de lucha contra la discriminación racial, entre otros.

El área de interculturalidad recién se va a implementar en Cajamarca, pero por ahora, estamos haciendo una red de museos de la región con enfoque intercultural, para hacer que los museo puedan mejorar sus instalaciones, su gestión, para que se conviertan en lugares de atracción turística, que se inserten en la dinámica cultural de la población y tengamos a los niños y a la población siempre en los museos.

2. Promover la ciudadanía. Se trata de desarrollar dispositivos para contribuir a la construcción de la ciudadanía, respetuosa de la diversidad cultural, igualdad de género. Creo que todos somos conscientes del bajo nivel de ciudadanía que tenemos en Cajamarca; es fundamental trabajar estos aspectos. Puede ser que el cuerpo normativo tenga debilidades, existe un cuerpo normativo a nivel nacional, local y regional, pero si no existe conciencia ciudadana, el compromiso de la población con nuestro territorio, es muy poco lo que se puede hacer.
 - Debemos generar estrategias en este aspecto que neutralice prácticas discriminatorias, y propiciar formas de entendimiento entre los miembros de la colectividad. En el Ministerio de Cultura estamos participando como región, en el Programa Capac Ñan; uno de cuyos elementos es el concurso para que los jóvenes participen en el camino inca y puedan aprender a convivir entre todos. La convocatoria, que

- incluye alumnos de 4° y 5° de secundaria, se ha ampliado hasta el 14 de junio, y ya estamos recibiendo trabajos de algunos colegios.
- Exposiciones en diversos locales del país. A propuesta del Congresista Guevara se está trabajando el proyecto “Cajamarca para el Mundo”, que es un festival va a llevar las expresiones musicales y artísticas de Cajamarca a la ciudad de Lima; el festival de danza nativa por el día del campesino, festival del Clarín entre otros, además de las campañas que trabajamos de manera conjunta con la Municipalidad de Cajamarca.
3. Fortalecer la institucionalidad. Para constituirse como un actor importante en el desarrollo nacional, el sector cultural debe fortalecer su estructura institucional y sus vínculos con la sociedad civil. Todos estos aspectos los estamos viendo desde las direcciones regionales, elaborar planes de trabajo participativo consensuados, estamos retomando el trabajo realizado con el gobierno regional el 2011.
 4. Alentar la creatividad, dentro del ministerio se está impulsando los espacios públicos con intervenciones urbanas o festivales en espacios públicos, proyectos como el centro histórico.
 5. La defensa y apropiación social, muy vinculadas al primer punto; debemos generar la apropiación social del patrimonio que tenemos, proyectos como el expuesto por el Dr. Alva deberán contribuir a la apropiación social del patrimonio.
 6. Impulsar las industrias culturales. No está desarrollado en Cajamarca, a pesar que son una posibilidad de trabajo. Estamos apoyando a la parte de registro de museos privados, como la casa del Sr. Puga: es una casa museo que va a ser inaugurado el 2 de agosto con piezas espectaculares; y se está iniciando con el de la familia Gálvez. Hay apoyo a la cinematografía local, desde la dirección estamos apoyando estas iniciativas.
 7. Promover las artes desde el PBC hemos planteado trabajar el arte desde los colegios, porque vamos a tener ciudades más armoniosas, ya que las ciudades son los más representativos productos culturales.
La puesta en funcionamiento del Gran Teatro Nacional de Lima, presentación de elencos nacionales, ampliando presentaciones a nivel nacional y la difusión de la actividad cultural a través del canal del estado.

El otro tema está referido a **Puntos de Cultura**: el ministerio integra la actividad del Estado con las asociaciones culturales. El 4 de Julio vamos a tener la capacitación del ministerio a las asociaciones culturales, ya está incorporada la asociación “Algo vi pasar”, nos solidarizamos con el problema que tienen con la casa que ocupan para sus actividades culturales.



Manifestaciones de la Asociación “Algo Vi Pasar”, cuyo caso cuenta con el apoyo de la ciudadanía.

Arqueóloga: Noemí Ortiz Castillo - Coordinadora del área de Catastros de la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura

Tema: Poro Poro

Continuando con la exposición del Dr. Walter Alva, en referencia a Poro Poro, se tiene un proyecto de saneamiento físico, se está elaborando un proyecto de investigación en curso y se está elaborando el expediente técnico de declaratoria de monumento, para saneamiento físico. El saneamiento físico consiste en un conjunto de acciones técnica - administrativas para ordenar las condiciones físicas de un inmueble, un bien arqueológico como el caso de Poro Poro, para ser declarado patrimonio cultural de la nación, necesita tener un plano perimétrico, el cual debe ser inscrito en registros públicos, para que pueda tener una protección jurídica.

En Cajamarca, y a nivel nacional, hay cantidad de monumentos que no cuentan con un plano de delimitación y ello conlleva a invasiones que nosotros, como ministerio, no podemos detener. En el área de catastro tenemos que realizar el saneamiento físico. Para la declaratoria de un bien arqueológico, primero tenemos que hacer un diagnóstico, buscar antecedentes catastrarles en registros públicos, porque puede estar sobre terreno público, privado o de comunidades campesinas. Esto nos va a llevar a inscribirlo con cargo a Cultura o como propiedad del estado.

Cuando sabemos qué terreno estamos pisando, elaboramos las notificaciones respectivas. Si está en la propiedad de un tercero, elaboramos la notificación. Para excavar en Poro Poro, el Dr. Alva ha tenido que pedir permiso y autorización de la población. Como arqueólogos no podemos iniciar un trabajo sin permiso, posteriormente realizamos un trabajo de campo para levantamiento con equipos altamente especializados.

No podemos tocar áreas públicas, carreteras, centros poblados; tenemos que respetar todas las casas, para lo que contamos con planos y métodos que seguimos para estos procedimientos. En Arequipa nos encontramos con andenerías y canales que, si bien, son patrimonio cultural arqueológico, nosotros no lo declaramos como áreas intangibles, pero si como de uso restringido, porque necesitan ser utilizados por la población, pero también deben ser protegidos. Por ello, tenemos que tomar en cuenta todos los aspectos técnicos y administrativos. Posteriormente hacemos la monumentación, que es la colocación de hitos y carteles de señalización. A veces los hitos son retirados por la población: la población nos ve a veces como los que les quitamos los terrenos, los territorios. Pero si cambiamos de enfoque, y hacemos ver que los monumentos arqueológicos son parte del desarrollo, podremos hacer partícipe del desarrollo a la población.

Arquitecta Irma Santander Cjuno - Arqueóloga de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano

Tema: Declaratoria como Patrimonio de la ciudad de Cajamarca

Recordar que es la Convención de 1972, el marco en que trabajamos todas las instituciones vinculadas al patrimonio cultural. La Convención del 72 ha sido ratificada por Perú en el año 1982, en ella se promueve el reconocimiento de un recurso cultural natural.

Entre los compromisos que asumió el gobierno peruano al adherirse a esta Declaración están: investigar, promover y adoptar medidas para el reconocimiento y para conservar el patrimonio cultural. El Perú actualmente tiene inscritos y declarados 11 sitios como patrimonio cultural de la humanidad, entre los que está Chavín de Huántar, Cusco (en el año 1983), Machu Picchu (en el mismo año), entre otros. Actualmente, la ciudad de Cajamarca está en la lista indicativa de Patrimonio Cultural. Este recurso primero ha sido reconocido e identificado y en el año 1972 ha sido reconocida la zona monumental de Cajamarca como patrimonio de la nación y en el año 1986 ha sido reconocido

como patrimonio cultural de las Américas. Este reconocimiento dio lugar a que sea inscrita en la lista de patrimonio indicativo. Actualmente se maneja un documento de gestión que es el reglamento de la zona cultural de Cajamarca. Lo que nos queda en adelante es desarrollar la propuesta para incluir a Cajamarca como patrimonio cultural de la Humanidad.

Los criterios a considerar para determinar si Cajamarca tiene un valor excepcional y debe ser declarado patrimonio, deben tener un significado que trascienda las fronteras y lo conviertan en patrimonio de la humanidad, y básicamente consideran 2 aspectos: la autenticidad y la integridad.

El expediente de declaración de los criterios que se consideran se divide en dos grupos, son los culturales, como el caso de Chavín declarado como testimonio de una cultura desaparecida, o los naturales, como es en parte Machu Picchu, que es un patrimonio mixto cultural y natural. En el caso de Cajamarca, se han identificado dos criterios básicos: intercambio de influencias (porque en esta ciudad se ha producido el inicio y fin de la cultura andina es el escenario de momentos claves de nuestra historia), y el otro, es un ejemplo de construcciones, arquitectura y tecnología que tiene que ser estudiado y protegido.

III. VENTANAS DE OTUZCO

El día viernes 07 de junio, por la tarde, los integrantes de la Comisión de Cultura y funcionarios de la Dirección Regional de Cultura, visitaron las Ventanas de Otuzco, ubicadas en el Centro Poblado de Otuzco. Es un cementerio antiguo, con hileras consecutivas de tumbas individuales y, al lado derecho del mismo, se encuentran tumbas familiares. Son tumbas rocosas que han comenzado a desprenderse, el sitio arqueológico está a cargo del Ministerio de Cultura, según la Directora regional de Cultura de Cajamarca. Existe un proyecto para mejorar las condiciones del lugar y facilitar la llegada de los turistas, que consiste en implementar servicios higiénicos, uno para varones y otro para mujeres, ampliar y renovar el cerco perimétrico para evitar el desorden urbanístico de los alrededores, mejorar y extender el área de ingreso al monumento, hacer un mirador que permita apreciar todo el valle. Se requiere de inversión para su puesta en valor.

IV. MUSEO PRIVADO DEL SR. NICOLÁS PUGA

La comisión visitó la Casa Museo del Sr. Nicolás Puga, el cual será inaugurado el próximo 2 de agosto, en el que se encuentran colecciones privadas de pinturas de la época de la colonia, cerámicas de las distintas culturas pre incas, muebles de madera repujada, pertenecientes a la colonia y primeros años de la república, altares y santos con sus respectivos cofres traídos desde España, colecciones de collares de chaquiras y espondilus, telares de las distintas culturas pre incas.



Vista del museo privado del Sr. Nicolás Puga.

VI. CENTRO ARQUEOLÓGICO KUNTUR WASI

La Comisión viajó al centro poblado San Pablo, donde se ubica el Museo de Sitio y el monumento arqueológico de Kuntur Wasi. La administración del Museo está a cargo de la Asociación de Pobladores, el museo se encuentra en buenas condiciones de conservación, en él se han ubicado las piezas encontradas durante las distintas excavaciones de Kuntur Wasi, las cuales se encuentran dispuestas en sus tres niveles, los pobladores están a cargo de la atención y administración del Museo, constituyendo un modelo de gestión a seguir por el resto del país.

Luego ascendimos al monumento arqueológico de Kuntur Wasi, el cual está en relativo estado de abandono y a cargo del Ministerio de Cultura; el área monumental está cubierta de vegetación ya que las áreas donde se produjeron las excavaciones y se encontraron los entierros han sido tapadas para evitar el daño que pueda causar el clima. Próximamente se reiniciarán las excavaciones en un área en el que aún no se ha trabajado.



Visita al monumento arqueológico de Kuntur Huasi y el Museo de Sitio

VII. CUARTO DE RESCATE DEL INCA

El Cuarto de Rescate del Inca, ubicado el Jirón Amalia Puga N° 750, a 50 metros de la Plaza de Armas, constituye el único resto del imperio inca. Se encuentra en proceso de restauración hace más de dos años, porque la piedra está desgastada y tiene hongos, por lo que el ingreso del turismo es restringido. Se pueden visualizar los restos del cuarto de lejos, porque en su interior y exterior está rodeado por tabladillos de madera. La obra está avanzada pero paralizada por el momento.

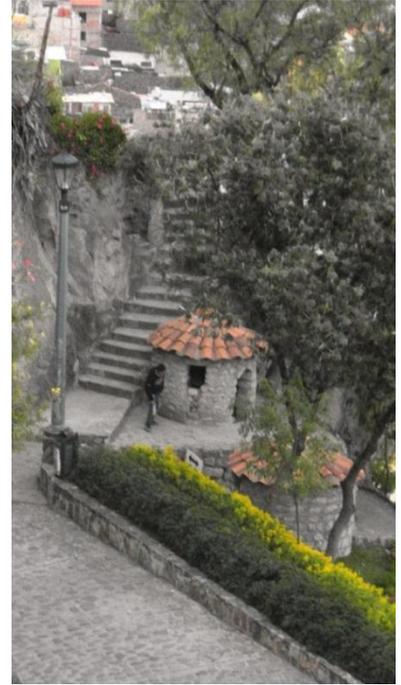
El mayor inconveniente es con las casas ubicadas a ambos extremos. En el lado izquierdo funciona un colegio de niños especiales; y, al otro extremo, vive una familia cajamarquina. El Ministerio de Cultura está tramitando el traslado del colegio a otro local, pero mientras eso sucede, el Cuarto del Rescate no puede ampliar sus áreas para la construcción de una sala de interpretación que la Dirección Regional de Cultura pretende construir.



Cuarto del rescate del Inca. Cajamarca.

VIII. CERRO SANTA APOLONIA

Posteriormente la comisión se trasladó al mirador del Cerro Santa Apolonia, administrado por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, cuyas instalaciones están cuidadas, a excepción de la silla del Inca, cuya piedra ha sido invadida por hongos y líquenes, razón por la cual los turistas sólo pueden observarla de lejos, porque su acceso está restringido por una reja de metal.



Cerro Santa Apolonia

ANEXO 9: LEYES PROMULGADAS

469066


NORMAS LEGALES

 El Peruano
 Lima, miércoles 27 de junio de 2012
PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****LEY N° 29891**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DISPONE LA DIFUSIÓN DE LAS
RESEÑAS HISTÓRICAS DE LOS HÉROES Y
PERSONALIDADES NACIONALES Y REGIONALES
EN ÁREAS DE USO PÚBLICO**

Artículo 1. Objeto de la Ley

Promover la identidad nacional y la cultura mediante la colocación de reseñas históricas de los héroes y personalidades ilustres nacionales y regionales en áreas de uso público.

Artículo 2. Autoridades competentes

El Ministerio de Cultura tiene como una de sus políticas públicas, la promoción de la memoria histórica de la Nación, en particular el fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión de las reseñas históricas de los héroes y personalidades ilustres nacionales y regionales.

Los gobiernos locales provinciales y distritales tienen la responsabilidad de difundir las reseñas históricas de los héroes y personalidades ilustres nacionales y regionales en las áreas de uso público de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 3. Reglamentación de la Ley

El reglamento de la presente Ley establecerá las características y contenidos de las reseñas acotadas en su artículo 2, debiendo ser aprobado mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Cultura en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los siete días del mes de junio de dos mil doce.

DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF
Presidente del Congreso de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil doce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

807070-1

LEY N° 29899

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR
DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE
CHOQUEQUIRAO Y DE SUS ACCESOS
POR CUSCO Y APURÍMAC**

Artículo único. Objeto
Declárase de interés nacional la restauración y puesta en valor del Monumento Arqueológico de Choquequirao y la construcción de sus accesos por Cusco y Apurímac.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiún días del mes de junio de dos mil doce.

DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF
Presidente del Congreso de la República

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

812705-2



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29919

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY 26370, LEY DE LA
CINEMATOGRAFÍA PERUANA**

Artículo 1. Modificación de los incisos m) y r) y adición de los incisos t) y u) en el artículo 1 de la Ley 26370
Modifícanse los incisos m) y r) y adiciónanse los incisos t) y u) en el artículo 1 de la Ley 26370, Ley de

la Cinematografía Peruana, los mismos que quedan redactados de la siguiente forma.

***Artículo 1.-** Para los efectos de la presente Ley, se entiende por:

- (...)
- m) EXHIBIDOR CINEMATOGRAFICO.- Titular de la empresa o asociación dedicada a la exhibición pública de obras cinematográficas, utilizando cualquier medio o sistema; y que cuenta con una infraestructura permanente dedicada para dicho fin;
- (...)
- r) FUNCIÓN CINEMATOGRAFICA.- La exhibición pública y comercial o pública y cultural de obras cinematográficas de largometraje o cortometraje;
- (...)
- t) GESTOR CULTURAL CINEMATOGRAFICO.- Titular de la empresa o asociación dedicada a la promoción, difusión o exhibición pública de obras cinematográficas de interés cultural y artístico utilizando cualquier medio o sistema y que puede ejercer dicha función de forma móvil o itinerante;
- u) EMPRESAS DE SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS.- Empresa constituida de acuerdo a Ley y debidamente registrada, dedicada a actividades especializadas conexas o coadyuvantes a la realización de obras cinematográficas."

475442


NORMAS LEGALES

 El Peruano
 Lima, viernes 28 de setiembre de 2012

Artículo 2. Modificación de los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Ley 26370

Modifícanse los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Ley 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, los mismos que quedan redactados de la siguiente forma:

"Artículo 11.- Los premios nacionales

El Ministerio de Cultura convoca a concurso y otorga cada año los premios a los mejores proyectos y obras cinematográficas peruanas de cortometraje y largometraje en el ámbito nacional, en sus diferentes categorías y etapas. El premio consiste en un apoyo económico no reembolsable.

Artículo 12.- Requisitos de los proyectos cinematográficos

Los proyectos cinematográficos que se presenten al concurso deben ajustarse a lo señalado en el artículo 3 de la presente Ley, incluyendo guión, empresa productora, director, jefes de área cinematográfica, plan de financiamiento, presupuesto, cronograma de producción y plan de rodaje, además de lo que esté fijado en las normas internas que emita el Ministerio de Cultura al respecto y las bases de cada convocatoria.

Artículo 13.- El Jurado

El Ministerio de Cultura designa a un Jurado para cada concurso de proyectos y obras cinematográficas, el cual califica y evalúa, entre los proyectos presentados, cuáles son los que, en base a su calidad y factibilidad, merecen ser premiados con el apoyo económico, conforme a lo establecido en las bases.

De no recibir proyectos de calidad suficiente, el Jurado puede declarar desierta la premiación.

No se puede premiar más de dos (2) obras o proyectos cinematográficos de la misma empresa o director cinematográfico en el año, ni más de una (1) obra o proyecto cinematográfico de la misma empresa o director cinematográfico en un concurso.

Artículo 14.- Conformación del Jurado

El Jurado del concurso de proyectos y obras cinematográficas se conforma de acuerdo al reglamento y al procedimiento que dispongan las normas que emita el Ministerio de Cultura sobre el particular, teniendo en consideración, para la elección de los miembros del Jurado, temas que luego pasan a sorteo público, una vez cerrado el plazo de inscripción para cada concurso.

Artículo 15.- Entrega de premios

Los premios de los ganadores del concurso de obras y proyectos cinematográficos son entregados a las respectivas empresas productoras para ser utilizados exclusivamente en cualquiera de las etapas de la capacitación, producción, distribución y exhibición de las obras cinematográficas ganadoras.

Artículo 17.- Apoyo económico de los premios

El apoyo económico que acompaña a los premios de los concursos es de un mínimo de 2008 (UIT), y se distribuye por el Ministerio de Cultura con cargo a su presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto de la República de cada año.

Artículo 18.- Supervisión de apoyo económico

El apoyo económico conferido a cada ganador en el marco de lo previsto en el artículo anterior, es entregado y supervisado por el Ministerio de Cultura conforme al acta de compromiso que suscribe el ganador para tal efecto. La empresa productora beneficiaria del premio que no cumpla con sus obligaciones establecidas en el acta de compromiso para el proyecto u obra cinematográfica ganador, no puede volver a presentarse al concurso anual hasta que devuelva el íntegro del dinero recibido más los intereses moratorios y compensatorios devengados que correspondan, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar por incumplimiento de los compromisos asumidos."

Artículo 3. Incorporación de un segundo párrafo en el artículo 16 de la Ley 26370

Incorpórase un segundo párrafo en el artículo 16 de la Ley 26370, Ley de la Cinematografía Peruana, conforme al siguiente texto:

"Artículo 16.- Ópera Prima

(...)

Para el caso del concurso de obras cinematográficas de cortometraje, el Jurado premia preferentemente a, por lo menos, dos Ópera Prima."

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA. Toda referencia en la Ley 26370 al Consejo Nacional de Cinematografía (Conacine) se entiende referida al Ministerio de Cultura a través de sus órganos correspondientes.

SEGUNDA. Deróganse los artículos 20, 21, 22 y 24 de la Ley 26370, Ley de la Cinematografía Peruana.

TERCERA. En cumplimiento de lo previsto en el inciso c) del artículo 2 de la Ley 26370, el Ministerio de Cultura organiza e implementa el archivo cinematográfico peruano para la preservación y conservación del patrimonio audiovisual de la Nación.

CUARTA. En un plazo no mayor de treinta días, el Ministerio de Cultura aprueba las disposiciones complementarias que se requieren para cumplir con lo dispuesto en la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de setiembre de dos mil doce.

VÍCTOR ISLA ROJAS
 Presidente del Congreso de la República

MARCO TULLIO FALCONI PICARDO
 Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
 DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil doce.

OLLANTA HUMALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
 Presidente del Consejo de Ministros

847426-1

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29921

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA EL 7 DE OCTUBRE DE
CADA AÑO DÍA DE LA MARINERA****Artículo único.** Día de la Marinera

Declárase a nivel nacional el 7 de octubre de cada año Día de la Marinera.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil doce.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la RepúblicaJOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ
Tercer Vicepresidente del Congreso de la RepúblicaAL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la RepúblicaJUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

850683-1

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29948

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONTINUACIÓN Y
CULMINACIÓN DE LAS OBRAS PENDIENTES QUE
INTEGRAN EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
MEJORAMIENTO DEL SANTUARIO DE CHAPI,
COMO ATRACTIVO TURÍSTICO DE LA RUTA DEL
LONCCO AREQUIPEÑO****Artículo único.** Objeto de la Ley

Declárase de interés nacional y necesidad pública la continuación y culminación de las obras pendientes que integran el proyecto de inversión pública Mejoramiento del Santuario de Chapi, como atractivo turístico de la Ruta del Loncco Arequipeño.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil doce.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la RepúblicaJUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER
Segundo Vicepresidente del
Congreso de la RepúblicaAL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la RepúblicaJUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

872505-1

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DE LA REPUBLICA
LEY N° 30028

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

 El Congreso de la República
 Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE MODIFICA LA LEY 28086,
 LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO
 Y DE FOMENTO DE LA LECTURA**

Artículo único. Modificación de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura

Modifícase el artículo 15 de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 15°.- Creación de FONDOLIBRO

- 15.1 Créase en la Biblioteca Nacional del Perú el Fondo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (FONDOLIBRO), destinado a financiar los programas y acciones de promoción y difusión del libro y productos editoriales afines, así como de fomento de

la lectura, propuestos por el Ministerio de Cultura.

- 15.2 El Fondo es administrado por la Biblioteca Nacional del Perú. En ningún caso pueden utilizarse los recursos del Fondo para financiar gastos de la Biblioteca Nacional del Perú.

- 15.3 La Biblioteca Nacional del Perú, a través de sus órganos de asesoramiento y apoyo, informa anualmente al Ministerio de Cultura y a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República acerca de la administración, aplicación de recursos del Fondo y sus resultados."

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
 FINALES**

PRIMERA.- Toda referencia a PROMOLIBRO, en la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, debe entenderse referida al Ministerio de Cultura.

SEGUNDA.- El Ministerio de Cultura propone, en un plazo máximo de sesenta (60) días contado a partir de la publicación de la presente Ley, las políticas y lineamientos dirigidos a la promoción del libro y al fomento de la lectura.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los trece días del mes de mayo de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
 Presidente del Congreso de la República

MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO
 Primer Vicepresidente del
 Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
 LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
 Presidente del Consejo de Ministros

944965-1

LEY N° 30033

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
DE NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN,
CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL
MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE PACATNAMÚ**

**Artículo único. Declaración de interés nacional y
necesidad pública**

Declárase de interés nacional y de necesidad pública la restauración, conservación y puesta en valor del Monumento Arqueológico de Pacatnamú, ubicado en el distrito de Guadalupe, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, el que se incorpora a la Ruta Moche.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de mayo de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República

MARCO TULLIO FALCONÍ PICARDO
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

946194-3

LEY N° 30034

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
 Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DEL SISTEMA NACIONAL
 DE BIBLIOTECAS**
Artículo 1. Creación del Sistema Nacional de Bibliotecas

Créase el Sistema Nacional de Bibliotecas como instrumento de gestión pública para el establecimiento de estándares de calidad, eficacia y eficiencia durante la prestación de los servicios brindados a la ciudadanía por las bibliotecas a cargo del Estado.

Artículo 2. Finalidad del Sistema Nacional de Bibliotecas

El Sistema Nacional de Bibliotecas tiene por finalidad la integración técnica de su gestión y el aseguramiento de la calidad en sus servicios de acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, propiciando para ello el funcionamiento de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional y la optimización del uso de sus servicios y recursos bibliográficos, dentro de la política pública de inclusión social, de construcción de la ciudadanía y de desarrollo humano.

Artículo 3. Conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas

El Sistema Nacional de Bibliotecas está integrado por:

- a. La Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- b. Los centros coordinadores regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- c. Las bibliotecas públicas de los gobiernos regionales y de las municipalidades provinciales, distritales y de los centros poblados menores.
- d. Las bibliotecas de los organismos públicos y de las instituciones educativas públicas.

Artículo 4. Funciones del Sistema Nacional de Bibliotecas

El Sistema Nacional de Bibliotecas tiene las siguientes funciones:

- a. Propiciar que las bibliotecas públicas se constituyan en centros de animación cultural y social, a fin de que sus usuarios puedan hacer uso eficaz del libro y de los productos editoriales afines.
- b. Fomentar la creación de redes bibliotecarias virtuales, dentro de los ámbitos nacional, regional, provincial y distrital.
- c. Gestionar y promover compromisos de políticas sociales y planes estratégicos entre las bibliotecas y los centros de documentación a nivel nacional, para el desarrollo de técnicas modernas, aplicables a los sistemas y procesos bibliotecarios.
- d. Propiciar acciones para la protección integral de todo tipo de acervo documental que forma parte de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, incluyendo libros, libros electrónicos, fondos audiovisuales, productos editoriales afines, materiales especiales, como dibujos y grabados, música impresa, fotografías, carteles, microimágenes y otros, a fin de garantizar su actualización y conservación.
- e. Definir estándares para los procesos bibliográficos y los servicios complementarios que brindan las bibliotecas y los centros de documentación pública, a nivel nacional.
- f. Establecer estándares de calidad mínimos respecto a las instalaciones con que deben contar las bibliotecas a nivel nacional, a efectos de asegurar ambientes adecuados para el logro de los objetivos del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- g. Propiciar la creación y sostenibilidad de las bibliotecas públicas pertenecientes a los gobiernos regionales, gobiernos provinciales y gobiernos locales.
- h. Propiciar y promover la creación de bibliotecas en los tambos comunales, en las zonas rurales y en las comunidades nativas.

Artículo 5. Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas

La Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene las siguientes funciones:

- a. Emitir normas técnicas bibliotecológicas aplicables a todos los sistemas y procesos de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- b. Elaborar propuestas de políticas, planes, directivas y programas que aseguren la calidad de los servicios bibliotecológicos a nivel nacional.
- c. Definir los estándares e indicadores de calidad de

- las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- d. Fomentar, a nivel nacional, la obtención de recursos financieros de la cooperación técnica, nacional e internacional, orientados al desarrollo y modernización de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.
 - e. Promover, apoyar y coordinar programas y acciones de fomento y difusión del hábito de lectura, en coordinación con el Ministerio de Cultura.
 - f. Realizar, con una periodicidad mínima de cuatro años y en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, encuestas nacionales de hábitos de lectura que permitan conocer los avances logrados en la reducción de las desigualdades educativas, gracias al soporte bibliotecario.
 - g. Coordinar con los centros coordinadores regionales respecto a las disposiciones contenidas en los literales c, d y e.
 - h. Definir y desarrollar acciones, acuerdos y convenios con entidades educativas, gobiernos regionales, gobiernos provinciales, gobiernos locales y otros organismos, tanto del sector público como del sector privado, con el fin de promover y mejorar la integración, el desarrollo institucional, la ampliación y el mejoramiento del Sistema Nacional de Bibliotecas.
 - i. Conducir, ejecutar y evaluar acciones y programas de formación, capacitación y actualización técnico-profesional en las áreas de bibliotecología y ciencias de la información, para potenciar el desarrollo institucional del Sistema Nacional de Bibliotecas.
 - j. Establecer y celebrar acuerdos, convenios y alianzas estratégicas de cooperación técnico-financiera con entidades educativas y organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, con el fin de fortalecer el mejoramiento, el desarrollo y la modernización de los servicios bibliotecarios de las bibliotecas y de los centros de documentación integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.
 - k. Propiciar la capacitación del personal de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, así como el desarrollo de investigaciones y estudios en estas áreas.

Artículo 6. Centros coordinadores regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas

Son centros coordinadores regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas las bibliotecas acreditadas por la Biblioteca Nacional del Perú, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Artículo 7. Creación de los institutos técnicos de bibliotecología y ciencias de la información

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Cultura y en el marco de sus competencias, establece las acciones destinadas a la creación de los institutos técnicos de bibliotecología y ciencias de la información, encargados de proporcionar los profesionales técnicos en calidad y número suficiente para atender la gestión de las bibliotecas públicas a nivel nacional, de conformidad con la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
FINALES**

PRIMERA. El Poder Ejecutivo reglamenta la presente Ley en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario, contado a partir de su vigencia.

SEGUNDA. Las entidades del Estado que cuenten con una biblioteca acreditan a su titular ante el Sistema Nacional de Bibliotecas en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contado a partir de la vigencia de la presente Ley.

TERCERA. La Biblioteca Nacional del Perú adecúa su Reglamento de Organización y Funciones, conforme a lo dispuesto en la presente Ley, en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contado a partir de su vigencia.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
DEROGATORIA**

ÚNICA. Déjanse sin efecto lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Supremo 33-83-ED, el artículo 72 del Decreto Supremo 024-2002-ED y todas las demás normas que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de mayo de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República

MARCO TULLIO FALCONÍ PICARDO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

946195-1

498032

 **NORMAS LEGALES**El Peruano
Miércoles 26 de junio de 2013**LEY N° 30051**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
Y NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN
Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO
ARQUEOLÓGICO DE PORO PORO, EN EL DISTRITO
DE CATACHE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA****Artículo único. Declaración**

Declárase de interés nacional y necesidad pública la restauración y puesta en valor del complejo arqueológico

de Poro Poro, ubicado en el distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República**JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER**
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República**JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR**
Presidente del Consejo de Ministros**955140-2**

Domingo 12 de mayo de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa Kobashigawa**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y
PATRIMONIO CULTURAL DEL CONGRESO

Defensa de nuestro patrimonio cultural

Desde la comisión contribuimos a la difusión del trabajo de los cultores tradicionales, reforzamos proyectos de ley existentes y generamos nuevos proyectos para promover nuestras manifestaciones culturales destinadas a formar identidad cultural y social.

Este proceso incluye los valores transmitidos a diversas generaciones y que en su conjunto constituyen nuestro patrimonio cultural histórico al cual tenemos el deber de conservar, proteger y legar a las futuras generaciones. Nuestro plan de trabajo contiene acciones a realizar como audiencias públicas descentralizadas a escala nacional para tomar conocimiento del estado de conservación de los principales sitios arqueológicos del país. Por ejemplo, en la segunda audiencia pública realizada en la región Áncash, en la ciudad de Chavín de Huántar, recogimos las principales preocupaciones de la ciudadanía: urgente construcción de la carretera Huaraz-Chavín de Huántar, medidas de conservación del Complejo Arqueológico Chavín de

“Nuestro plan de trabajo incluye acciones diversas como audiencias públicas a escala nacional.”

Huántar y su respectiva iluminación, inclusión del monumento en la Marca Perú, y la devolución de más de 100 piezas arqueológicas, especialmente de la Estela de Raymondi. Además, se pidió actualizar y ejecutar el proyecto de construcción del centro de investigación y la museología del Museo Nacional Chavín. En junio visitaremos Cajamarca, en la que esperamos contar con la participación activa de las autoridades y la población. En estas líneas, reitero mi compromiso de actor difusor de lo nuestro. Estamos cumpliendo con nuestra función de representación y fiscalización de manera conjunta por la defensa y protección de nuestro patrimonio cultural. Aún hay mucho por hacer...

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Sábado 18 de mayo de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa Kobashigawa**
FUERZA POPULAR

Nuevo sistema para el fomento de la lectura

La comisión tiene como objetivo generar e impulsar nuevos proyectos de ley para promover nuestras diversas manifestaciones culturales con el ánimo de formar identidad cultural, social y, sobre todo, continuar con el desarrollo de la cultura en el país, crear nuevas rutas turísticas a través de la puesta en valor de sitios arqueológicos que a su vez permitan desarrollar servicios turísticos. Como resultado del trabajo, el 11 de abril del presente año, el Pleno aprobó el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Bibliotecas y Fomento a la Lectura. En 1983, mediante Decreto Supremo N° 033-83-ED, se constituyó el Sistema Nacional de Bibliotecas, pero de acuerdo con la actual Ley Orgánica del Poder Ejecutivo solo por ley, y con aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros, se puede crear un sistema. El proyecto ingresó a la Comisión de Cultura como primera comisión dictaminadora y, a su vez, a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, ambos grupos emitieron sus respectivos dictámenes en sentido favorable, al igual que los

ministerios de Cultura, de Educación y Presidencia del Consejo de Ministros. El objetivo del Sistema Nacional de Bibliotecas es establecer el marco normativo que cree y asegure que las actividades de los servicios bibliotecarios y de información documental amplíen su cobertura y se desarrollen en los ámbitos nacional, regional y local. De las 1,834 municipalidades existentes en el país, solo 875 cuentan con biblioteca municipal, siendo las más afectadas las zonas de extrema pobreza. El Sistema Nacional de Bibliotecas es un instrumento de gestión pública que establece estándares de calidad y eficiencia en la prestación de servicios a la ciudadanía de todas las bibliotecas a cargo del Estado. El sistema está conformado por la Biblioteca Nacional (como ente rector), los centros coordinadores regionales, las bibliotecas públicas de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y centros poblados menores, incluye además todas las bibliotecas de los organismos públicos. El fomento de la lectura es un elemento imprescindible.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

TRIBUNA PARLAMENTARIA**Ramón Kobashigawa**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA



Desarrollo cultural demanda esfuerzo

Desde que asumimos esta importante comisión, se ha logrado la aprobación en el pleno de iniciativas legislativas en beneficio de la restauración y puesta en valor del monumento arqueológico de Pakatnamú, ubicado en el distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad; así como la Ley de Democratización del Libro, ambas pendientes de promulgación. En la agenda del pleno tenemos el proyecto de restauración y puesta en valor del complejo arqueológico de Poro Poro, ubicado en Cajamarca.

Por otro lado, en la comisión aprobamos recientemente, con dictamen favorable, propuestas legislativas para la protección y conservación del Cóndor Andino; la declaración de la ciudad de Santiago de Chucó, ubicada en la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad, como Capital de la Poesía del Perú, que esperamos sustentar pronto ante el pleno.

Tenemos en cartera proyectos muy interesantes que en este corto tiempo de la presente legislatura

iremos presentando.

Como parte de la labor de proyección social y fiscalización, mi despacho congresal, en coordinación con el Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, realizó en Trujillo, entre el martes 22 y ayer sábado, una campaña de limpieza del complejo, junto con las autoridades locales, el gobierno regional de La Libertad, la Dirección Regional de Cultura, y las municipalidades distritales de Huanchaco, Víctor Larco, La Esperanza y El Porvenir.

En este esfuerzo también participaron universidades como la Privada del Norte, Nacional de Trujillo, Antenor Orrego; Institutos de Gestión y Negocios, Academia Pre Militar Policial Los Audaces, empresa Distribuidora Norte Pacasmayo, Empresa de Transportes Guzmán y, en especial, la colaboración de los habitantes del centro poblado Víctor Raúl y la Policía Nacional del Perú. El propósito de esta campaña ha sido el retiro de 3,000 metros cúbicos de desmonte y basura de las zonas de Pampas de Santa María y la Vía de Evitamiento, aledañas al centro arqueológico.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

TRIBUNA PARLAMENTARIA**Ramón Kobasbigawa**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA



Aseguremos nuestro patrimonio cultural

El pasado 16 de mayo se publicó en el diario El Peruano el Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, aprobando disposiciones para los procedimientos administrativos de autorizaciones y/o certificaciones para los proyectos de inversión en infraestructura en el territorio que simplifica la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos-CIRA. El artículo 2° de la citada norma establece que la Dirección de Arqueología de las direcciones regionales de Cultura expida el CIRA en un plazo de 20 días hábiles con sujeción a silencio administrativo positivo. Significa que si en este plazo no hay respuesta, el pedido se tomará por aceptado, cualquiera sea el valor histórico cultural en juego. Si bien antes de la dación de esta disposición no existía un plazo para la emisión del CIRA, lo que a su vez retrasaba la ejecución de proyectos de inversión, se debió prever un plazo razonable en atención a la realidad del Ministerio de Cultura y las direcciones regionales de Cultura, que acusan algunas deficiencias de infraestructura y presupuesto. Ante la inquietud que despertó el tema, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso invitó al ministro para conocer las implicancias de la citada

norma. Asistió el viceministro Rafael Varón Gabal, quien aseguró que con el proceso de reingeniería efectuado en el sector, que ha permitido reducir los trámites administrativos internos de 53 a 9, y con el fortalecimiento del trabajo de campo, la institución está en condición de emitir el CIRA en 20 días hábiles. Informó, además, que para la implementación de este decreto se aprobó una resolución en la que se establece que la Dirección de Arqueología y las direcciones regionales de Cultura dispondrán de la realización de inspecciones oculares de oficio, cuando corresponda. Para el viceministro, estas medidas "no arriesgan la subsistencia y protección legal de nuestro patrimonio arqueológico". Sin embargo, y aun cuando pensamos que la medida es buena, insistimos en que los 20 días son insuficientes, porque conlleva a que se pueda dar inicio a la ejecución de obras, con el riesgo de afectación del patrimonio, sobre todo porque los proyectos de inversión incluyen áreas de diferentes extensiones. Consideramos que se pueden ampliar los 20 días o, en todo caso, postergar la entrada en vigencia de esta norma hasta que las direcciones regionales de Cultura estén preparadas para implementarla.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

TRIBUNA PARLAMENTARIA

Razón Kobashigawa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA



Ley para preservar y poner en valor a Tupe

A seis horas de la capital se encuentra enclavado entre cerros, a 2,830 msnm, el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, región Lima, uno de los más pobres del país. Es un pueblo descendiente de la cultura Wari que sobrevive al olvido y al desinterés de las autoridades. Se resiste a desaparecer y hasta el día de hoy mantiene su idioma, vestimenta, gastronomía y expresiones culturales.

Lo que caracteriza a los tupinos es su lenguaje: el jaqaru, cuyos orígenes se remontan a los primeros siglos de nuestra era. En su momento fue la lengua más importante de la región y se extendió hasta Ica (Nasca) y Ayacucho. Con el transcurrir del tiempo, su uso se ha reducido –según el INEI– a sus 665 pobladores. La población tupina es bilingüe, pero por falta de apoyo del Estado el jaqaru corre el riesgo de desaparecer. Asimismo, alberga caminos que los antiguos tupinos usaban para el comercio y pastoreo hasta inicios del siglo XX y que incluso fueron empleados por los Incas. El icono turístico es el Tupinachaka o Tupe Viejo, gigantesca montaña de piedra sólida

que se alza a manera de escudo protector del distrito. En ella se esconden chullpas, pinturas rupestres y vestigios que aún no se investigan.

Otro aspecto que mantienen es la vestimenta, sobre todo las mujeres y las niñas usan trajes llamativos, también herencia de los Wari. Los hombres visten pantalón, camisa y sombrero. Solo en las fiestas se ponen una faja en la cintura.

Pese a su potencial, en Tupe hay extrema pobreza, no cuenta con los servicios básicos y mucho menos infraestructura para el desarrollo del turismo (se encuentra a un paso de la Reserva Paisajística Nor Cochash Yauyos). Presenta altas tasas de desnutrición y deserción estudiantil. Sin embargo, su existencia es valorada por algunos turistas extranjeros y estudiosos que llegan al pueblo a lomo de burro. Por las potencialidades que posee y porque estoy convencido de que el turismo es la actividad del futuro que permitirá al Perú seguir creciendo, impulsaré un proyecto de ley para declarar de interés nacional y necesidad pública la conservación, preservación y puesta en valor del pueblo de Tupe.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

TRIBUNA PARLAMENTARIA**Ramón Kobashigawa Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL



El Gran Teatro busca un operador privado

Con entusiasmo en 2011 se inauguró el Gran Teatro Nacional, como una de las obras de infraestructura más representativas de Lima. Moderno, con tecnología de última generación, amplios escenarios y capacidad para 1,500 personas, el local reúne los requisitos para convertirse en icono de la difusión del arte y la cultura en Latinoamérica. La obra costó aproximadamente 287 millones de nuevos soles y el Estado invirtió el 90% de los recursos, contando además con el apoyo de empresas privadas. Este sueño de tantos años, al fin se hizo realidad y hoy en día es administrado y dirigido por el Ministerio de Cultura. Lo que no se vislumbró es si el sector tendría la capacidad para gestionar y administrar tan importante obra. En estos momentos, Proinversión, a pedido del Ministerio de Cultura, busca un operador privado internacional que asuma la gestión y la operación del Gran Teatro Nacional. Se haría a través de un proceso de concesión cofinanciado, en principio durante los ocho primeros años, lo que quiere decir que para garantizar y

reducir los riesgos a ser asumidos por el privado, deberá asignarle recursos durante estos primeros años, sujetos a los resultados del crecimiento de la demanda, porque si ésta no se incrementa ni satisface las utilidades previstas por la empresa concesionaria, el Estado deberá prorrogar el cofinanciamiento. En pocas palabras, los peruanos pagaremos para que por alrededor de 20 años el concesionario organice la puesta en escena de espectáculos de grandes formatos y administre la infraestructura escénica con la que ya cuenta el teatro, y cuando tenga garantizado su utilidad -lo más probable es que la obtenga en poco tiempo-, recién comience a cancelar la retribución al Estado. Nos preguntamos si es necesario poner en manos del sector privado el desarrollo y la difusión de la cultura de nuestro país, arriesgando el valor de tan importante obra. También sería bueno preguntar qué medidas contempla el contrato para que el concesionario, al término de los 20 años, devuelva el inmueble en las condiciones en que lo recibió.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.